

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXV
N.º 295

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24. Tel. 21 1633. Madrid

Noviembre
1956

Suscripción { España Año 90 ptas.
Portugal y América Año 120 ptas.
Restantes países. Año 130 ptas.

Números { Corriente 8,50 ptas.
Atrasado 9,— ptas.
Extranjero { Portugal y América 12,— ptas.
Restantes países . . 15,— ptas.

Editorial

La revalorización del aceite de oliva

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre del corriente año, por la que se regula la campaña oleícola de grasas industriales, jabones y demás productos derivados para la campaña 1956-57, estableció un precio del aceite de oliva al productor de 15 pesetas el kilogramo, que, aunque no llega a cubrir el precio mínimo que en rigor le corresponde, supone un avance en orden a la revalorización de este producto, y por ello ha de reconocerse en justicia el esfuerzo que ha tenido que realizar el Gobierno, máxime teniendo en cuenta que la política actual ha de ser de contención de la tendencia al alza del precio de los productos.

Era verdaderamente acuciante el problema económico planteado a los olivares, que se veían inexcusablemente obligados a cultivar sus olivos de una manera deficiente. Por ello, la política de revalorización de este producto traerá como consecuencia la mejora de las labores de cultivo, con incremento de la producción unitaria, acercando las disponibilidades a las necesidades crecientes del consumo de aceite de oliva.

No sólo podrán mejorarse los rendimientos del olivar mediante la difusión de nuevos aperos de labranza, tendentes a conservar mejor la humedad del suelo, incrementando el abonado con fórmulas racionales, perfeccionando la poda e intensificando los tratamientos obligados de las plagas de este árbol, sino que también permitirá el reajuste de salarios en el campo, equiparándole en seguridad social y salarios al de la ciudad.

Si se tiene en cuenta que en una hectárea de olivar se invierten unos treinta jornales anuales, que

cada subida de cinco pesetas diarias en los jornales agrícolas representaría una subida de gastos de cultivo de 150 pesetas anuales por hectárea, y como quiera que la producción media unitaria es de 150 kilogramos de aceite por hectárea, el aumentar el jornal en cinco pesetas diarias por obrero supone una repercusión de una peseta en el kilogramo de aceite y unos cuatro céntimos al consumidor individual, bien escasa cantidad si se tiene en cuenta que hay un gran sector campesino que espera se equiparen, en la medida de lo posible, sus sueldos y beneficios sociales a los obreros de la ciudad.

En esta situación, España, que es el primer país productor de aceite de oliva y rancio abolengo olivarero, no puede olvidar la defensa del aceite fino de oliva; por tanto, la producción íntegra de aceite fino debe lanzarse al mercado consumidor sin mezclas de ninguna clase ni con aceites de oliva de baja calidad, y menos aún con aceites de semillas. El consumidor debe libremente discriminar, según sus gustos, la adquisición de aceites finos de oliva, los aceites corriente de oliva y las mezclas de aceite de oliva corrientes y de semillas oleaginosas.

No hay que olvidar tampoco que España necesita acrecentar su presencia en el mercado internacional a través del aceite de oliva, que ha sido nuestro símbolo permanente en el mundo. Su exportación proporciona, además, divisas fuertes, de las que tan necesitada está nuestra economía.

Cuando la revalorización del aceite de oliva actual y futura constituya un estímulo suficiente, debe asimismo armonizarse la política de incremento del rendimiento por hectárea con la de estímulo a nuevas plantaciones de olivar, que pueden en plazo prudencial redimirnos de manera decisiva de circunstancias desfavorables como las que atravesamos merced a la posibilidad de compensar así las cosechas deficitarias.

El problema de la "psoriasis" en la variedad Navel y su repercusión en el consumo de la naranja

Por Carlos García Gisbert

Ingeniero agrónomo

La naranja Navel empezó a difundirse en Valencia hace unos treinta años. Pronto adquirió gran predicamento entre los agricultores, los cuales, a la vista de sus excepcionales características, comprendieron que aquélla había de ser una naranja de porvenir. La lucha por obtener injertos de esta variedad, del escaso número de árboles entonces disponible, es una muestra de la pasión que en Valencia se siente por todo cuanto al naranjo se refiere, y merecería ser llevada a las páginas de un libro por pluma que supiera reflejar las mil ingeniosidades, argucias y hasta extralimitaciones de que se valieron muchos agricultores para poder ser de los primeros en disponer de fruta tan excelente. La superficie dedicada a la naranja Navel fué, pues, creciendo rápidamente, ocupando, aproximadamente, en la actualidad, el 16 por 100 de la superficie total.

Mas no siempre se mantuvo el optimismo en un principio reinante respecto a esta variedad. Durante los años anteriores a la Guerra de Liberación, la producción fué tan escasa que apenas tenía repercusión en las exportaciones, y, por otra parte, el mercado interior, que siempre sintió predilección por la naranja Navel, absorbía la mayor parte de esta producción. Pero ya en la campaña 1939-40, en que pudo destinarse a la exportación una cantidad apreciable de fruta, principalmente al mercado inglés (el 86,88 por 100 del total exportado de esta variedad), se observó con sorpresa que no solamente no se lograban los precios que se esperaba alcanzar, sino que, con frecuencia, eran inferiores a los que se obtenían con la mediocre variedad denominada "Blanca" o "Común".

Un detenido estudio en los principales mercados del Reino Unido, a donde especialmente fuimos enviados con este objeto a principios de 1940, nos hizo pronto comprender con toda claridad la

situación y sentar la afirmación siguiente, que hoy, transcurridos dieciséis años, mantenemos en toda su integridad: "La naranja Navel es la mejor variedad con que cuenta la producción española y el arma más eficaz para afrontar la competencia de Jaffa".

En efecto. Una fruta se afianzará tanto más en el mercado cuanto mejor reúna las siguientes condiciones: que sea del gusto del consumidor; que éste la encuentre en el mercado en cualquier momento que desee comprarla, y que su identificación sea fácil, a fin de que no sea posible la confusión o el engaño. La existencia de frutas de calidad inmejorable, pero en cantidad exigua, no presenta comercialmente interés alguno, pues el comprador queda desilusionado al no poder adquirirla con continuidad. Igual ocurre con naranjas excelentes, pero de difícil identificación exterior, pues el ama de casa que al probar una variedad que le guste desea repetirla, se encuentra muchas veces con que la fruta que compró un día es de características totalmente distintas a las que comió la vispera, lo cual engendra el temor del engaño, y, en consecuencia, una abstención por parte del comprador. ¡Cuántas veces ha resultado defraudado éste al adquirir como naranjas "seedless", fruta con pepitas, o al comprar, a principios de temporada, naranjas de la variedad Fineta, de color encendido, promotor de una fruta dulce y jugosa, y encontrarse luego con una naranja fibrosa y excesivamente ácida! El éxito de la naranja de Jaffa se ha nutrido, en gran parte, de los desengaños sufridos con la española. La palabra Jaffa ha significado para el comprador, uniformidad, garantía, constancia en sus cualidades, en contraste con la gran variabilidad de la fruta española.

A la vista de estos razonamientos la naranja Navel se presenta como la fruta ideal. Su sabor,



La helada pasó por este privilegiado huerto sin apenas dejar huella.

su aroma, la acertada combinación de azúcar y acidez, dentro de las variaciones a que el clima y suelo dan lugar, la circunstancia de carecer de semillas y su fácil identificación por su forma, textura de la piel y presencia del ombligo, hacen que reúna las mejores condiciones que pueden exigirse a una variedad, y que dondequiera que se presente fruta bien empaquetada y sana, prestigie al exportador y al país que la produjo.

¿Cómo, pues, una naranja de estas condiciones pudo tener en el mercado inglés el fracaso de que antes hemos hecho mención? Las razones de ello fueron, a nuestro juicio, las siguientes: mal trato dado a la fruta desde su recolección hasta su entrada en almacén; defectuosa manipulación en éste; envasado utilizando por primera vez cajas tipo americano, con desconocimiento de lo que

esta clase de confección requería, todo lo cual dió lugar a elevados porcentajes de fruta en malas condiciones a la llegada. Por otra parte, envío de fruta de tamaño excesivo, debido principalmente a que la mayoría de las plantaciones eran todavía jóvenes; distribución a los distintos mercados de cantidades reducidas de fruta y ausencia de propaganda sobre esta producción española, nueva en los mercados.

No es la situación actual, afortunadamente, como la que acabamos de describir, que corresponde a las primeras campañas después de la Guerra de Liberación. Se ha adelantado mucho en todo lo referente a manipulación y preparación de la fruta para la exportación. Los volúmenes de naranja Navel de que se dispone son ya considerables y pueden los mercados estar abastecidos durante

Esfuerzos gigantescos como el que ha supuesto la creación de este huerto pueden malograrse en parte por la «Psoriasis».





Tronco de un árbol gravemente dañado y al que las heladas han dejado sin vida.

cierto tiempo en cantidad suficiente para atender a la demanda y mantener la necesaria continuidad en el suministro. También, afortunadamente, va deshaciéndose el tópico de que nuestros principales consumidores, de modo especial los países nórdicos, prefieren naranja fuertemente ácida, cuando la realidad es que la apetencia de la inmensa mayoría de los consumidores es por fruta con moderada acidez y dosis proporcionada de azúcar, tal como lo dispone la legislación de los principales países exportadores, y recientemente también la española. Y así ha podido observarse cuando en aplicación de estas disposiciones se han visto los exportadores obligados a exportar, en primera temporada, preferentemente fruta de esta variedad, cómo era muy bien recibido en todos los mercados, incluso en los del Báltico, a los que rara vez se habían hecho con anterioridad envíos de Navel.

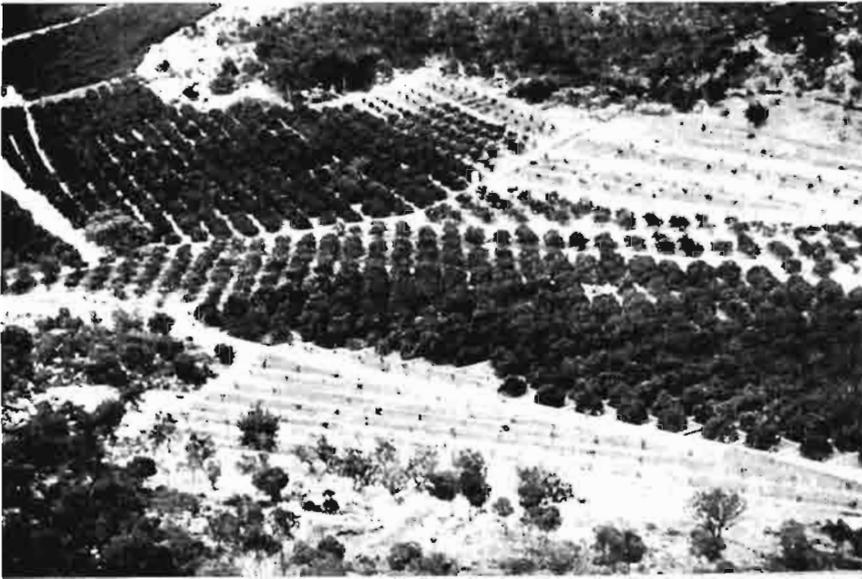
La participación de esta naranja en la exportación debe incrementarse. A nuestro juicio, esta variedad debería sustituir totalmente a la Blanca o Común, de la que todavía tenemos una producción considerable, de tal forma, que fácilmente podría lograrse una producción doble y aún triple de la actual. Las diversas características de clima y suelo, a lo largo del litoral levantino, permitirán disponer de una producción paulatinamente madura desde noviembre hasta fines de febrero,

con lo que la posición comercial de España mejoraría considerablemente. Insistimos en que este incremento habría que lograrlo a costa de la Blanca y variedades similares, pero no de las sanguinas y tardías, que de tanto interés son para hacer más duradera la exportación.

Mas esta aconsejable política de expansión de la variedad Navel tropieza con un grave inconveniente, que es su gran sensibilidad a la "Pso-riasis" o "Corteza escamosa", en sus dos tipos A y B. Esta enfermedad, estudiada con todo detenimiento en Estados Unidos por Fawcett, y por primera vez en España por Gómez Clemente, da lugar a determinados síntomas en las hojas, que no detallamos por ser fácilmente confundibles con daños o erosiones producidos por insectos o agentes mecánicos; pero su característica más destacada consiste en la presencia, principalmente en el tronco, por encima del punto de soldadura y en las ramas principales, de trozos de corteza que se desprenden en forma de escamas. Generalmente, aunque no siempre, acompaña a esta mani-



Un tronco en el que se ha practicado la cura con lechada bordelesa, en el que se aprecia nueva aparición de pústulas.



En estos huertos, adosados a la montaña, frente al mar, se produce una naranja Navel de calidad insuperable.

festación la presencia de goma. Aparecida la lesión en un punto determinado, va extendiéndose de año en año, apareciendo nuevos focos y progresando, finalmente, hacia el interior de la madera. El árbol va perdiendo vigor y su productividad disminuye en consecuencia hasta resultar anti-económico su cultivo. La difusión de esta grave enfermedad, debida a virus transmitidos, al parecer, únicamente por el injerto, y para la que no se conoce todavía procedimiento curativo alguno, ha sido grande, hasta el punto de que quizá no exista hoy en todas las zonas naranjeras un solo injerto que esté totalmente libre de ella, habiendo resultado favorecida por el hecho de que, una vez efectuado el injerto, tarde generalmente algunos años en mostrarse de forma ostensible, y muy principalmente por la ignorancia que acerca de esta enfermedad y su forma de propagación ha existido en la región del naranjo.

La vida de los árboles atacados puede prolongarse con el conocido tratamiento de raspado de las zonas afectadas y desinfección con pasta bordalesa, con solución de permanganato potásico al 1 por 100 ó bien con DN75. Pueden obtenerse también buenos resultados injertando sobre brotes salidos del pie agrio; pero como acabamos de decir, el vigor queda considerablemente debilitado, resultando más sensibles a cualquier circunstancia adversa. Así ha podido comprobarse este año cómo los árboles atacados de "Psoriasis" han resultado mucho más afectados por las bajas temperaturas habidas en el mes de febrero, que incluso han ocasionado la muerte de muchos de ellos.

El problema es, a nuestro juicio, grave, pues aunque lentamente, el mal va extendiéndose de

modo inexorable, comprometiendo, repetimos, la producción y exportación de la mejor variedad comercial con que cuenta la citricultura española.



Un hermoso ejemplar de naranjo Navel atacado de «Psoriasis», en el que se aprecian síntomas de debilidad y pérdida manifiesta de hoja.

Dado, como hemos dicho, que no existe por el momento tratamiento curativo alguno para esta enfermedad, el único medio para contener su avance es el empleo de injertos procedentes de árboles sanos. La práctica de esta idea, con las garantías técnicas necesarias para que se tenga la seguridad absoluta de la sanidad de los injertos, así como para que el agricultor tenga confianza plena en su utilización, requiere la intervención del Estado para la fase inicial de localización de árboles sanos, y, más tarde, la comercial de su difusión en viveros mediante un riguroso control de éstos. En Estados Unidos, el Departamento de Agricultura de California tiene establecido el registro de árboles que, previas las pruebas de índices correspondientes para adquirir la seguridad de estar libres del virus de la "Psoriasis", son provistos de un certificado de garantía, quedando los árboles señalados mediante los correspondientes precintos.

Consideramos que este asunto, de extraordinaria importancia para nuestra producción naranjera, es digno de merecer la atención de nuestras autoridades agronómicas, y que sin dilación deben adoptarse las medidas necesarias para poder disponer, en el plazo más breve posible, de injertos con garantía de sanidad que sean punto de partida de nuevas plantaciones sanas, asegurando con ello en el futuro la producción del cuantioso volumen de naranja Navel que España necesita para mantener, y aun mejorar, su posición comercial, no sólo en el mercado nacional, que tan marcada preferencia tiene por esta variedad, sino principalmente en el exterior, en donde una dura competencia se avecina para colocar los considerables aumentos que la producción de agrios va teniendo en todo el mundo, y de modo especial en los países de la cuenca del Mediterráneo.



Foto tomada a mediados de septiembre en un huerto gravemente dañado por las heladas del mes de febrero. (Foto G. Gisbert.)

La vecería del olivo y su corrección

Por José García Fernández

Ingeniero agrónomo

(Continuación)

En cuanto al abonado del olivar con cultivos de plantas para incorporarlas en verde al terreno, como es la veza, puede efectuarse principalmente en los olivares de regadío, realizando la siembra después de la poda, para hacer la incorporación al aparecer las primeras flores de la leguminosa, mediante un pase inicial de grada de discos, que encama la legumbre, y con posterioridad, una labor de vertedera.

Con este sistema del abonado orgánico se han obtenido en la provincia de Sevilla mejores producciones de aceituna en los años correspondientes a cosecha mínima, con resultados económicos altamente satisfactorios.

Si esta forma de abonar se realiza en olivares de secano, se sustraen del suelo cantidades importantes de agua, que conviene tener en cuenta en todo caso.

PODA.

Refiriéndolos exclusivamente a la poda de fructificación, ésta puede realizarse, anualmente repetida, cada dos años o cada varios años.

La más perfecta y la que mejor regula la producción del olivar es la poda anual, la cual ha sido adoptada por un reducido número de olivaderos.

La intensidad de la poda es tanto más enérgica cuanto mayores son los espaciamentos de la misma.

La anual supone una observación constante sobre el desarrollo del olivo, y permite la corrección temprana de las desviaciones que presente el árbol; de esta manera, las mutilaciones efectuadas son siempre de ramos y ramas nuevas, y las heridas que lleva consigo esta poda se restañan con rapidez. Pero, sobre todo, tiene en cuenta un principio básico de toda poda de fructificación, que es descuido en las podas intermitentes: la conservación de ramos de un año, donde el olivo produce fruto al año siguiente.

En cambio, la que se efectúa cada tres o más años supone dejar abandonado el olivar durante este tiempo, lo que da lugar a intervenciones muy enérgicas,

productoras de grandes heridas, que acortan la vida del olivo.

Entre los efectos de una y otras está la poda alterna, un año sí y otro no, a continuación de la cosecha máxima, en la cual se ha encontrado una fórmula ecléctica, dejando sin tocar los olivos durante dos años, para que en este tiempo se produzcan los ramos de un año, y sobre ellos, al año siguiente, se obtenga otra cosecha máxima.

Si el olivo fructificara sobre madera de tres años, como le ocurre al peral, se hubiera resuelto su poda efectuándola cada tres años, a fin de que los ramos fructíferos desarrollaran en este tiempo su ciclo completo sin contratiempo alguno.

La fórmula de la poda bisanual está llena de ingenio; pero supone una conformidad y una aprobación a que el olivo produzca un año sí y otro no. Y de lo que se trata es de mejorar este signo productivo del olivar, lo cual es siempre posible, según demuestran las experiencias realizadas en Italia y Francia, que se resumen al final de estas notas.

La poda bisanual es una invitación a la producción alterna del olivo, que se basa en unos cuantos principios (equilibrio entre raíces y parte aérea, iluminación del árbol, forma de la copa), con descuido de conservación de ramos de un año y conservación de hojas, que son suprimidos sin duelo. Supresiones que obligan a la planta a crear primeramente aquello que tiene en defecto, como hojas y ramos de un año, en detrimento de la formación de flores.

Estos ramos de un año, portadores de yemas, son los que contienen en sus tejidos de reserva la hormona floral, que convierte en botones florales las yemas correspondientes. Con la poda de los mismos se priva al olivo de este precioso licor de fructificación, y con ello disminuyen las probabilidades de cosecha en los años de mínima.

Pero la supresión de hojas que se hace en la poda tiene repercusiones más perjudiciales que la supresión de ramos, porque la hoja vegetal es el labora-

torio más perfecto que existe en la Naturaleza, donde se generan todas las savias vitales que dan lugar a la formación y crecimiento de las distintas partes de una planta, sean raíces, tallos, hojas, yemas, flores y frutos.

Una planta sin hojas, con hojas poco numerosas o con hojas enfermas no puede vivir; no puede atender en forma normal a todas las exigencias que tiene a su cargo. Y una de ellas, en el caso del olivo, es la formación de hormonas florales durante las primaveras.

Un olivo puede no tener reservas de esta hormona en los ramos de un año; a un olivo se le pueden podar estos ramos a sabiendas de que se le priva de un principio utilísimo para la floración; pero todo puede tener arreglo, a condición de que se le dejen con la poda hojas suficientes para formar cantidades importantes de hormona floral. Todo consiste también en que el suelo contenga, a su vez, los elementos fundamentales de la nutrición; es decir, que se haya abonado de una manera suficiente.

Así, pues, realicemos la poda con arreglo al estilo de cada comarca olivarera. Pero si tratamos de mejorar las producciones de los años de mínima han de darse instrucciones a los maestros de poda, a fin de que se respete el mayor número posible de ramos de un año y no se dejen los árboles desprovistos de hoja durante el invierno, lo cual es contrario a la ley natural, que ha dotado al olivo de hojas permanentes, a fin de que pueda elaborar la savia de flora-



Selección a mano de la aceituna de mesa en la finca de origen.

ción en el momento preciso, entre el invierno y la primavera.

Lo que aconsejan los especialistas de olivar para suprimir la vejería es realizar podas anuales, que, siendo más benignas que las intermitentes, produzcan menos perjuicios y den lugar a una ordenación anual del número de hojas y ramos de un año. Por otra parte, aun realizando anualmente la poda del olivo, ésta debe ser completada con una poda de verano.

Las normas para realizar las dos podas deben tener por base los preceptos que a continuación se exponen.

PODA DE INVIERNO.

Ramas.—Según el vigor del árbol, la poda de ramas tendrá intensidades diversas: a los árboles fuertes se les dejará mayor número de ramas que a los débiles. Deben suprimirse, por tanto, las que se consideren excesivas y aquellas que estén rotas o sean demasiado débiles. Por esta intervención se acortarán también las ramas cuando se comprenda que el árbol no puede con el desarrollo de todas ellas.

Brotos de pie.—Se suprimirán todos, a menos que interese la conservación de alguno para sustituir el olivo.

Brotos verticales absorbentes.—El mayor número de ellos deben suprimirse por la base; algunos se podrán podar a dos o tres pares de yemas, a fin de formar con ellos ramas secundarias de relleno. Sola-



Pesado de la aceituna de verdeo en espueñas de 50 kilos cada una, unidad denominada «peso».

mente se conservará alguno cuando se proyecte utilizarlo en la poda de rejuvenecimiento, en sustitución de una rama fundamental.

Ramos de madera.—Algunos serán suprimidos por la base; otros, por el contrario, se reducirán en longitud para corregir la dirección, eligiendo como prolongación del mismo una yema o un ramo lateral inclinado hacia la horizontal. El resto de los ramos de madera serán conservados intactos.

Las reglas anteriores se relacionan con el número, la posición de los ramos y el vigor del árbol, con el mismo criterio expresado en la poda de ramas.

Ramos mixtos.—Si se encuentran en número no excesivo podrán ser conservados enteramente, o bien aclarados o reducidos en longitud. Siempre en relación con el vigor de la rama y el del olivo.

Ramos de flores.—Estos son los ramos de un año. Han de conservarse en su totalidad, porque en ellos es donde se pueden formar los botones florales.

Ramos fructificados de la cosecha anterior.—Serán suprimidos totalmente, a menos que estén provistos de prolongaciones del año anterior, donde se podrán formar nuevos ramos de fruto.

La poda de invierno puede ser temprana o tardía; es decir, antes o después de la diferenciación de las yemas, conociéndose que una yema se diferencia en botón floral porque adquiere una forma globosa, de mayor volumen que las de madera.

Retardando la poda se asegura la formación de la hormona floral, por el mayor tiempo que permanecen en el árbol las hojas y los ramos de un año; con ello se da tiempo a distinguir las yemas que evolucionan a botones, cuyos ramos deben conservarse. De esta manera se efectúa la poda a ojos vista de lo que va a suceder.

La poda retrasada sólo se aconseja sobre árboles muy vigorosos, en condiciones de suelo y clima muy favorables a la vegetación del olivo.

PODA DE VERANO.

Ha de consistir en cortar los brotes verticales que nacen al pie del tronco y en las ramas principales.

En cuanto a los primeros, conviene retrasarla hasta septiembre, toda vez que estos brotes nutren a los óvulos de raíz, los cuales dan lugar anualmente a raíces adventicias, cuya formación conviene fomentar.

Como comentario final a este punto de la poda tenemos que indicar que, estando acostumbrados actualmente los operarios de la misma a la forma bis-

anual, no es fácil que se especialicen rápidamente en el estilo de la poda anual, que es mucho más benigna y que obliga a tener en cuenta la existencia de ramos de un año, con el fin de no suprimirlos en su totalidad, para colocar al olivo en condiciones de dar cosecha todos los años. Procede, por tanto, instruir a los maestros de poda con arreglo a las normas consignadas anteriormente.

LA RECOLECCIÓN.

La forma de efectuar la recolección de la aceituna repercute con efectos muy visibles sobre la alternativa de producciones, hasta el punto de que el agrónomo portugués Francisco José de Almeida, en su folleto *A alternancia da producao na oliveira*, dice que quien no esté dispuesto a mejorar el sistema de recolección debe renunciar a obtener mejoras de producción en los años de mínima, y que en estos casos resulta más conveniente acentuar esta alternativa, aumentando las producciones máximas.

Los procedimientos de recolección de aceituna se reducen fundamentalmente a cuatro: el vareo, el ordeño, la sacudida de ramas y el arranque a mano, fruto a fruto, método este último que se sigue en la provincia de Sevilla para la aceituna de verdeo o de mesa.

Vareo.—El vareo somete al árbol a una acción tan energética, que arranca gran número de hojas y ramos de un año. Los efectos perniciosos de esta pérdida de ramos y hojas han sido explicados al tratar de la poda, ya que reducen considerablemente la formación de flores en el año de mínima. Pudiéndose afirmar que una de las causas determinantes de la vejería del olivo es la práctica del vareo. Influye más que una poda mal hecha y que una falta de abonado, porque reúne en sí estos dos defectos.

El vareo equivale a una poda irracional, porque arranca las hojas y los ramos fructíferos del año siguiente, y perjudica más que la falta de abonado, puesto que se pierden, sin utilización alguna, las reservas de hormona floral acumuladas en los ramos a expensas de un trabajo de las hojas y de los principios nutritivos del suelo ya absorbidos, que resultan completamente desperdiciados.

Siguiendo este sistema de recolección no se puede aspirar a aumentar las producciones en los años de mínima.

Ordeño.—La recolección a ordeño supone un perfeccionamiento sobre el vareo. No obstante, siguen arrancándose hojas, pero en menor número, y resulta más limitada la pérdida de ramos de un año.



Carga de un carro de aceituna de mesa para su traslado al almacén de aderezo.

Pero este procedimiento se puede mejorar dando instrucciones al personal de recolección para que respete el mayor número posible de hojas y brotes. Y creemos, por tanto, que la recolección a ordeño es en cierto modo compatible con el aumento de producción en los años de mínima.

Sacudida de ramas.—La recolección por sacudida de ramas se realiza con abrazaderas de cabo largo, manejadas desde el suelo, que dejan caer el fruto maduro y obligan a varias recogidas del mismo.

Es un procedimiento mucho más perfecto que los de vareo y ordeño, porque arranca menor número de hojas y brotes de un año.

Este método se puede realizar actualmente en forma mecánica, mediante ganchos vibradores, accionados por aire comprimido, que, aplicados a las ramas, hacen desprender los frutos.

La técnica de recolección de aceituna tiene en este procedimiento un gran colaborador para aumentar la producción olivarera.

Recogida a mano.—El grado más perfecto de recolección es el que se sigue en Sevilla y provincias limítrofes con la aceituna de verdeo o de mesa, que se recoge a mano, una a una, depositándola en cestos, llamados macacos, que llevan los operarios suspendidos del cuello por medio de tirantes. De esta forma no se ocasiona daño alguno al olivar; prácticamente no se arranca ni una sola hoja, ni un solo bro-

te. Pero es un procedimiento caro, que supone actualmente 0,70 pesetas por kilo de aceituna recogida, y que es prohibitivo para la aceituna de molino, porque representa una cuarta parte de su valor.

Vemos, por tanto, que la forma de efectuar la recolección es una de las prácticas que más pueden influir en la vecería del olivo, no pudiendo desatender este aspecto del cultivo si se desea aumentar la producción.

PLAGAS.

Indudablemente, todo lo que suponga perfeccionamiento en la técnica del cultivo olivarero ha de repercutir en aumento de producción, regulando la vecería.

Un olivar con plagas y enfermedades endémicas no podrá aumentar en forma apreciable la producción de aceituna, por mucho que se mejore el cultivo, el abonado, la poda y la recolección, toda vez que las plagas y enfermedades destruyen las hojas y los botones florales, que son una de las claves de la producción frutal.

Pero si una enfermedad es endémica, como el repilo (*Cicloconium oleagineum*), tienen que ser realizados los tratamientos todos los años, sin disminuir la intensidad de los mismos en los años de mínima, pudiendo llegar a ser tres pulverizaciones anuales con caldo bordelés: una, en primavera; otra, a principios de verano, y una tercera, en septiembre.

Recordaremos que el caldo bordelés, además del aspecto curativo de la enfermedad, da lugar a una



El mismo carro anterior mostrando la manga inferior de vaciado, operación que se realiza sobre espuelas a la llegada al almacén.

absorción por las hojas de agua y sulfato de cobre, que tonifica el árbol y fomenta los trabajos de las hojas, uno de los cuales es la formación de la hormona floral.

RESULTADOS DE EXPERIENCIAS PARA REDUCIR LA VEGERÍA DEL OLIVO.

El Ingeniero Director de la Estación Olivarera de Jaén, don Juan Miguel Ortega Nieto, nos anuncia haber realizado unas experiencias sobre el abonado de olivar, cuyos resultados positivos sobre la vegería van a ser publicados en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Agronómicas*.

* * *

De la obra francesa *L'olivier*, de Joseph Bonnet y Pierre Bonnet, se reproducen a continuación los resultados de producción de una experiencias de poda anual del olivar, comparados con los de poda bisanual:

1940	2.278 kilos de aceituna
1941	2.380 » » »
1942	2.380 » » »
1943	2.144 » » »
1944	1.500 » » »

Ante dichos resultados hacemos por nuestra parte los siguientes comentarios:

Durante los cuatro primeros años de poda y abonado anual, 1937-1940, el olivar tiene todavía una tendencia a la producción alterna, como consecuencia del régimen de cultivo anterior a 1936.

El trienio 1937-39 es el tiempo que se ha tardado para que los prácticas de abonado y poda anual hayan entrado en régimen con la biología del olivar de la experiencia.

Desde 1940 a 1943, la producción se hace constante, con valores superiores a los del trienio de entrenaamiento 1936-1939; es decir, que, considerando en conjunto la producción del olivar, ha aumentado, desapareciendo la vegería.

El año 1944 tiene una disminución, debida, según

AÑOS	PRODUCCIONES POR ARBOL EN KG. DE ACEITUNA					
	Centro de Ledonón Poda		Centro de la Fare Poda		Centro de Lorges Poda	
	Anual	Bisanual	Anual	Bisanual	Anual	Bisanual
1921	12,390	14,900	12,800	9,400	—	—
1922	2,080	1,230	4,06	2,010	—	—
1923	11,800	2,800	10,940	8,230	—	—
1924	16,600	11,100	2,700	1,500	—	—
1925	27,700	20,800	4,400	1,400	8,650	8,200
1926	poda completa 32,000	10,150	5,000	6,050	11,600	9,120
1927	8,300		1,500	0,950	6,400	5,600
1928	28,830	7,080	7,960	3,080	11,650	7,600
TOTALES	131,400	76,360	49,360	32,620	38,300	30,520
MEDIAS ANUALES	16,425	9,545	6,170	4,078	9,575	7,630

Donde se ponen de manifiesto los aumentos de producción obtenidos por efecto de la poda anual.

* * *

En la obra italiana *Olivicoltura*, del Profesor Alessandro Morettini, se presentan experiencias de poda y abonado anual en el olivar de Scandicci (Florenca), que se refieren en conjunto a una hectárea con 203 olivos, desde 1936 a 1944, y cuyas producciones en kilos de aceituna han sido las siguientes:

1937	987 kilos de aceituna
1938	1.746 » » »
1939	1.502 » » »

Morettini, a deficiencia de cultivo, a causa de que en aquel año la guerra tenía como teatro de operaciones el territorio mismo del olivar. Esto prueba que en el momento en que se desatienden los cuidados de cultivo se acusa inmediatamente el descenso de la producción.

CONSIDERACIONES FINALES.

Como resultado de todo lo expuesto anteriormente podemos indicar que el olivarero español puede ensayar diversas técnicas culturales en el olivar, a fin de aumentar la producción y reducir la vegería, a cuya realización animan los resultados consignados de las experiencias citadas.

Lo mejor y más completo sería que pudiera perfeccionar de manera simultánea las diversas técnicas que se han ido enumerando: labores, abonado, poda, recolección y tratamientos contra enfermedades y plagas. Pero esto no siempre es posible: existen muchos olivares cuyas condiciones de suelo no animan al agricultor a realizar estas mejoras. Pero aun así y todo, siempre habrá en estos casos un trozo de olivar, que por su topografía, por la fertilidad del suelo, por su proximidad al caserío, se encuentre en condiciones más propicias para hacer allí una intensificación de cultivo con alguna de las prácticas citadas.

El perfeccionamiento de una cualquiera de ellas mejorará la producción. Que cada agricultor considere el aumento de cosecha que está obteniendo desde que comenzó a sulfatar; y asimismo, los olivareros que

estén comenzando a abonar pueden registrar el aumento de producción obtenido desde que comenzaron esta práctica. Por otra parte, los que cuidan sus olivares durante la recolección y poda para que conserven el mayor número posible de ramos y hojas saben lo que esto beneficia a la producción del año siguiente.

Pero lo importante es que estén firmemente decididos a que la aplicación de la mejora sea anual, que no existan intermitencias, porque en este caso se contribuye a aumentar la alternativa de producción, y de lo que se trata es de colocar a nuestra riqueza olivarera en el lugar que le corresponde por su importancia indiscutible dentro de la producción mundial.



La jubilación y el subsidio de vejez en la Rama Agropecuaria

Por Alfonso Esteban López-Aranda

Abogado

Esta importante materia ha merecido la consulta de algunos de nuestros suscriptores, y por estimarlo de interés general y de relativa importancia para sus explotaciones, a continuación se desarrollan y explican todos los preceptos vigentes en la materia, para que en el presente artículo tengan los patronos la suficiente información en el punto de nuestro título.

Se rige el Seguro de Vejez por la ley de 10 de febrero de 1943, el reglamento de 26 de mayo de dicho año, la Orden Ministerial de 19 de enero de 1950 y el decreto-ley de 2 de septiembre de 1955.

El extracto de las principales disposiciones detalladas es el siguiente:

Afiliación.—Para en su día tener derecho a las percepciones de este Seguro es preciso figurar en el censo agrícola del pueblo respectivo.

No pueden afiliarse.—El cónyuge y los ascendientes, descendientes y colaterales hasta el tercer grado inclusive, siempre que trabajen en su explotación y vivan en su hogar.

Tienen derecho al subsidio.—Desde 1.º de enero de 1949, para tener derecho al subsidio el trabajador fijo debe acreditar permanecer ya cinco años en el régimen y diez años si el trabajador fuera eventual. Si al cumplir los sesenta y cinco años (o sesenta si es incapaz) no llevara el trabajador los años dichos, podrá completar el plazo de permanencia, según la orden ministerial de 20 de enero de 1941.

Jubilación.—A los sesenta y cinco años, pero armonizando este párrafo con lo expuesto en el anterior.

Tienen derecho al subsidio.—Los trabajadores agrícolas, forestales o pecuarios declarados subsidiados antes del 1.º de enero de 1940 o por aplicación de la Orden Ministerial de 2 de febrero de 1940. También tienen derecho al subsidio los afiliados (véase el párrafo "Afiliación") que al solicitar el

subsidio tengan sesenta y cinco años o sesenta si se padece incapacidad permanente o total, *no derivada de accidente.*

Quién debe hacer la afiliación.—El empresario o patrono y, en su defecto, el obrero, considerándose automáticamente afiliados a los que lo estuvieran en el Régimen Obligatorio de Retiro Obrero.

Cotización para el patrono.—Ninguna, porque lo referente a esta rama del Seguro lo paga con el recibo de la contribución, de modo que no ha de cotizar independientemente con ninguna cantidad.

Cotización del obrero.—Según el decreto-ley de 2 de septiembre de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* del día 23 de octubre), la cotización del obrero será de 10 pesetas mensuales para los obreros "fijos" y de cinco pesetas para los restantes.

Documentación para jubilación y cobro del subsidio.—La libreta de inscripción en el régimen o censo agrícola del interesado con una instancia suscrita por el mismo, a la que se acompañarán tres fotografías, la partida de nacimiento, fe de vida y declaración jurada de no estar en los casos exentos. Esta instancia se dirigirá al Instituto Nacional de Previsión por conducto de la Obra Sindical.

Extracto del decreto-ley de 2 de septiembre de 1955.—Los que perciban en esta fecha las prestaciones de Vejez o Invalidez, percibirán: si son autónomos, 225 pesetas mensuales, y si son trabajadores por cuenta ajena, 300.

Los trabajadores que empiecen a cobrar después del decreto-ley citado percibirán: si son autónomos, 250 pesetas mensuales, y si son trabajadores por cuenta ajena, 400 pesetas.

La cotización para el Seguro de Vejez o Invalidez seguirá satisfaciéndola el empresario o patrono agropecuario, juntamente con el recibo de la contribución territorial rústica en los siguientes tantos por ciento de la misma:

El 25 por 100 de la riqueza imponible correspondiente a valores no comprobados o rectificadas por la Hacienda después de publicada la ley de 22 de enero de 1942.

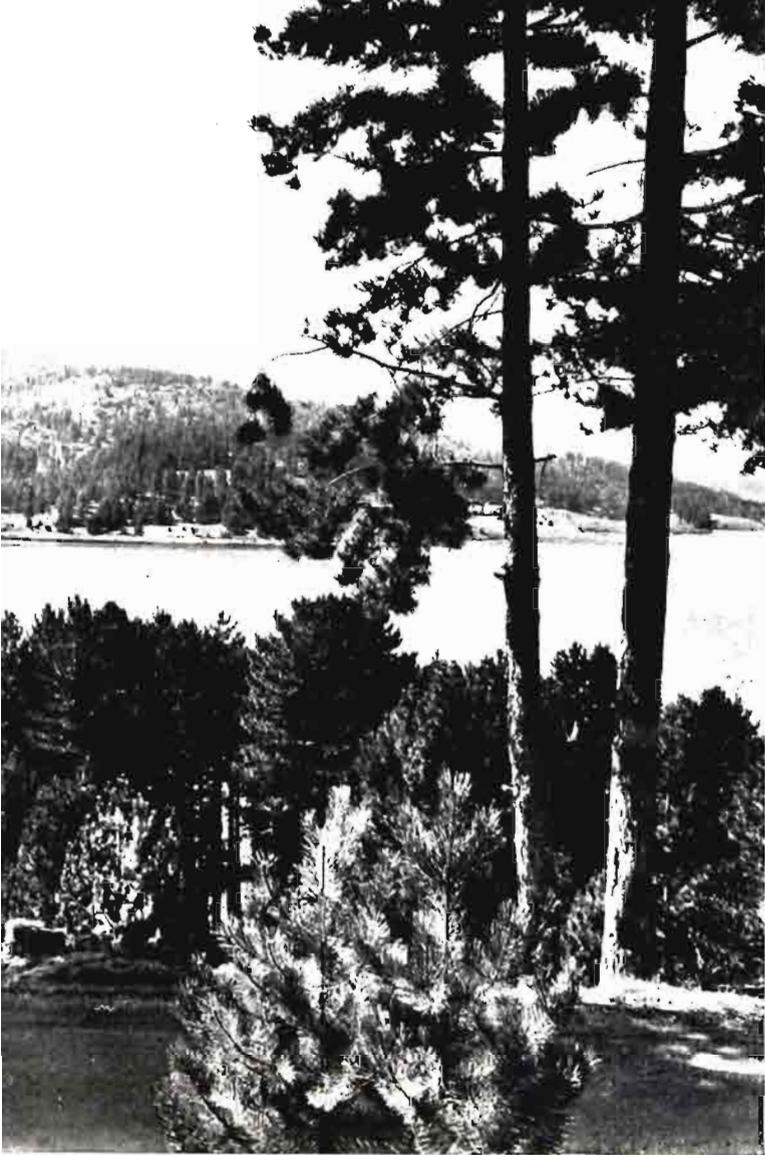
El 12,50 por 100 de la riqueza comprobada o rectificada, tanto en régimen de Catastro como de Amillaramiento.

El 10 por 100 de la riqueza imponible correspondiente a aquellos términos municipales en que se apliquen con carácter general nuevos tipos evaluatorios por riqueza rústica y pecuaria.

Las demás disposiciones de este decreto-ley se

refieren especialmente a los casos de viudedad u orfandad y no los creamos de interés tan directo e inmediato para los patronos, por lo que no se comentan en el presente artículo, del cual queda bien claro que la edad de jubilación a estos efectos es la de sesenta y cinco años y que es preciso estar incluido en el censo agrícola, como también haber cotizado empresario (en el recibo de la contribución) y obrero por 10 o cinco pesetas mensuales, según sean fijos o no, en los impresos de cotización, adhiriendo a ellos los cupones puestos en circulación a estos efectos.





Uno de los tres grandes lagos de montaña: el Arvo en verano.

1. ANTECEDENTES.

De las palabras *Silva*, en latín, y de *yle*, en griego, deriva su nombre La Sila, grandioso territorio que encierra la magnífica selva a la cual los romanos denominaban *Silva Bruttia*, y que para los Papas Gregorio el Magno, Sergio y Gregorio II fue el "gran bosque de Italia", fuente de madera para las iglesias de Roma.

La meseta silana está situada en el "talón" de Italia, mirando hacia el norte de África, con una altura media de 1.200 metros, llegando casi a los 2.000, sobre el mar Jónico, que la rodea como una península en gran parte.

En el suave y ondulado interior de este macizo montañoso existen muchas corrientes de agua, arroyos importantes, como el Arvo, Ampolino y Garga, que alimentan al río Neto, el cual vierte al Jónico. Los altos valles del Arvo, Ampolino y Muccone hoy constituyen tres grandes lagos artificia-

DESDE ITALIA

Un aspecto especial y complejo de la colonización agrícola: el territorio calabrés de La Sila

Pet. E. Morales y Fraile
Ingeniero agrónomo

les que cubren 3.000 hectáreas de terreno y almacenan unos 250 millones de metros cúbicos de agua, proporcionando, a través de varios saltos, energía eléctrica para Calabria y, desde hace poco, por medio de un cable tendido bajo el estrecho de Mesina, se envía fuerza motriz a Sicilia.

El macizo silano, formado de rocas arcaicas, donde predomina el granito, con sus contrafuertes más bajos y llanuras aluvionales, aparece poblado, desde el mar a la meseta, por la vegetación más variada. Desde los cultivos de secano absoluto, bajo los vientos africanos, en las tierras junto al Jónico, pasando a las llanuras fertilísimas de regadío de los valles del Crati (Sibarís), Tacina y Neto; hasta los 600 y 700 metros se dan naranjos, vides, olivos, robles, alcornoques y chopos con las hortalizas más variadas. Luego, hasta los 1.200 metros, se desarrolla la zona del castaño, de los cultivos cerealícolas y leguminosas. Más arriba es el ambiente del pino laricio y negro, para ser reempla-



La Sila en el período invernal: abetos y pinos bajo la nieve.

zados, en las cumbres hasta 1.700 y 1.800 metros, por el haya y abeto, propios de las tierras más altas y frescas, con los pastizales de montaña de aprovechamiento estival.

Vemos, pues, que la orografía de La Sila, unida a las zonas ribereñas del Jónico, crean ambientes culturales extremos completamente diferentes y, por tanto, originan economías agrícolas muy variadas: desde la netamente árida, con zonas de regadío permanente y clima cálido, pasando por los diversos grados o tipos intermedios, hasta la de economía de montaña, con parada invernal prolongada. En la primera, donde no existe regadío, los cultivos tienen lugar solamente durante el período de otoño a la primavera, utilizando las aguas de lluvia y buena temperatura, mientras que en la montaña, debido a las nieves, que aparecen a fines de noviembre y duran a veces hasta principios de mayo, el período de invierno prolongado bajo las nieves impide la actividad de la vida vegetal y humana. Antes estas dos zonas eran complementarias; hoy, con la reforma agraria, se trata de que puedan vivir independientes, adaptándose la explotación a las condiciones especiales de cada una.

El variado bosque, que cubre unas 35.000 hectáreas, que en otros tiempos era motivo de devas-

taciones, saqueos e incendios, desde 1877 viene siendo objeto de metódica repoblación y ordenación por el Estado, el cual tiene a su cargo unas 25.000 hectáreas, de las que sacan anualmente casi 70.000 metros cúbicos de madera, lo cual supone un excelente rendimiento.

2. EL VIAJE A LA SILA

Desde Roma a La Sila el viaje es hoy relativamente fácil y cómodo. El centro silano queda a 45 y 65 kilómetros, respectivamente, de Catanzaro y Cosenza, ambas capitales de Calabria, las que se comunican, por excelentes carreteras asfaltadas, con servicios de autobuses durante el período veraniego. El macizo silano, integrado por las Silas *griega*, frente al Jónico, parte de la Magna Grecia; *grande*, o de Cosenza, y la *pequeña*, tal vez la más variada y sugestiva, o de Catanzaro, puede, pues, ser visitado, gracias a las excelentes carreteras, con cualquier automóvil y por cualquier turista.

Haciendo el recorrido, desde Roma, por las carreteras del interior, el interés es aún mayor que por ferrocarril, sobre todo para un español. Los lugares que se atraviesan, que hace menos de un siglo aún dependían de los monarcas de origen es-

pañol, recuerdan todavía la influencia que aragoneses y borbones tuvieron en el mediodía de Italia. A partir de Capua, en la célebre Caserta, donde Carlos de Borbón, luego Carlos III en España, mandó edificar la Reggia o residencia real para emular la de Versalles, y en tantos otros lugares, siempre aparece el recuerdo de la larga dominación e influencia española. Hemos leído en Sala Consilina la lápida dedicada a la entrada triunfal de Garibaldi en 5 de septiembre de 1860, "expulsando a hordas borbónicas acampadas en Auletta y Salerno...". Es natural el mal humor característico del libertador hacia el que consideró su opresor durante largos años y siglos. Sin embargo, al pasar de los años y con motivo de nuestras correrías agroturísticas por Italia hemos podido apreciar en el mediodía e islas mayores que los actuales monárquicos se sienten más bien ligados a los "nefastos" borbones que a los últimos saboyas. Es más, algún amigo italiano me decía no hace mucho que "si la campaña electoral se hiciera a base de hablar bien de los borbones, tal vez se conseguirían más votos que hablando de los saboyas". Tal vez exista otra cuestión, aparte de la dinástica: el apego que los meridionales italianos tienen a todo lo del Sur, lo cual puede, incluso, reflejarse a favor de los borbones, mientras que a los saboyas se les considere nortefíos y con menor solera y tradición que aquéllos.

En fin, la carretera que nos trajo por el interior, apoyándose y cruzando la arista apenínica, la que sirvió de comunicación al reino de Nápoles con la Calabria, nos dicen que fué construida durante los borbones. Todavía en Calabria se recuerda que fué la predilecta de Fernando IV, y por ello, después del intervalo de la invasión napoleónica, la restauración borbónica encontró su terreno apropiado.

3. LA COLONIZACIÓN O BONÍFICA INTEGRAL Y LA SILA

Sabido es que en diversas regiones, ya antes del fascismo, incluso durante el periodo temporal de los papas y también durante la dominación española, se emprendieron obras de saneamiento de terrenos, construcción de carreteras, casas, etc., y todo cuanto hace posible la transformación de tierras mal aprovechadas en lugares adecuados a la vida humana y con mayor producción agrícola.

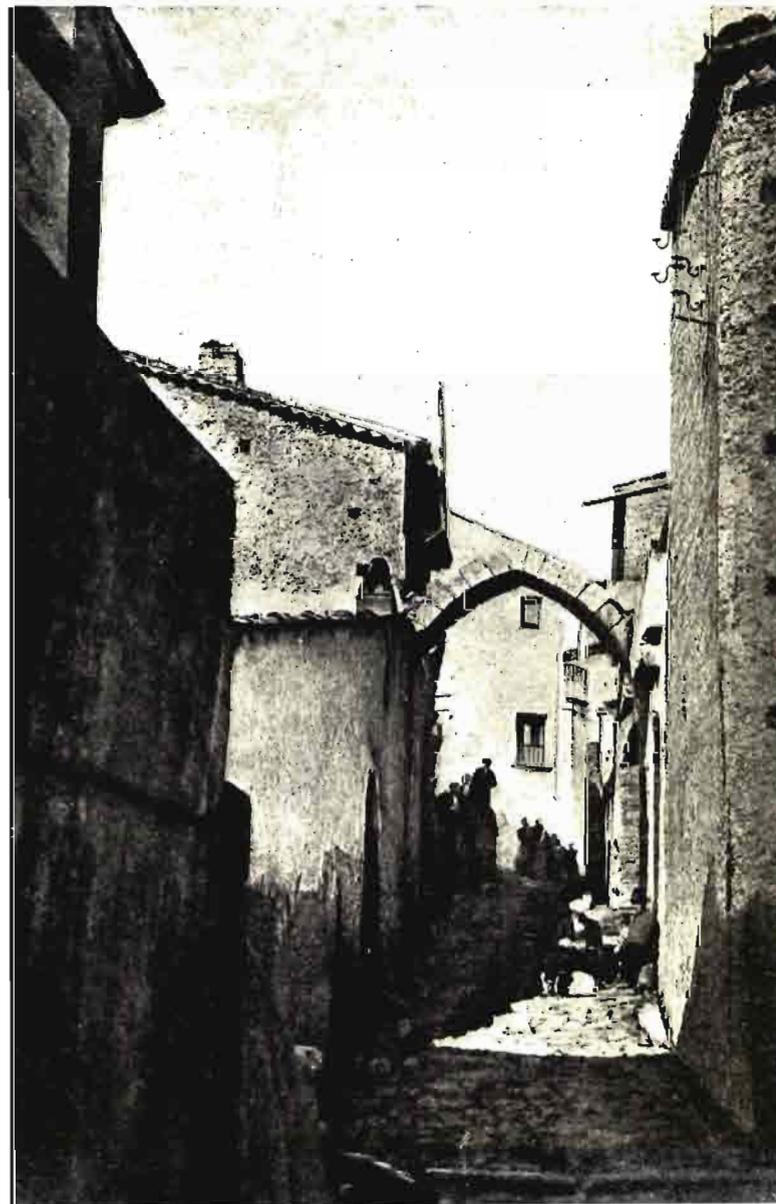
A las espectaculares y rápidas realizaciones fascistas, que fueron mostradas a propios y extraños, han seguido en estos últimos años otras realizaciones, algunas de mayor profundidad e importancia.

A los planes actuales se dedican ingentes medios, que emplean organismos adecuados con funciones bien precisas.

La reforma agraria italiana ha sido acometida expropiando fincas desde el valle del Poo (delta Padano), la Maremma y Fúcinio (Lacio y sus alrededores), la Campania, Apulia, Lucania y Molise, Cerdeña, Sicilia y aquí, en La Sila y sus alrededores. En cada una de las citadas zonas existe un organismo autónomo que dirige la reforma, crea las nuevas propiedades para los cultivadores directos, les proporciona los medios económicos e instrumentos necesarios y, sobre todo, les auxilia técnicamente para formar *verdaderos* cultivadores de la tierra.

La total superficie que ha sido afectada por la reforma agraria en estos últimos años del actual régimen alcanza a 748.220 hectáreas, de las cuales han sido expropiadas o compradas y entregadas a los nuevos propietarios cultivadores directos 544.261 hectáreas. Han sido creadas 101.632 nuevas fami-

San Giovanni in Fiori, el pueblo más antiguo de La Sila.





El hotel rústico más grande de La Sila.

lias de campesinos que utilizan la extensión citada. Es cierto que con tal cifra no se pretende resolver el problema demográfico, que necesita en la emigración y en el aumento de absorción de mano de obra, por aumento de la industrialización, encontrar trabajo adecuado a la enorme masa sin trabajo que todos los años se produce en este país superpoblado.

Teniendo presente que en Sicilia se aumentará la superficie expropiable hasta las 145.000 hectáreas, la extensión total sometida a la reforma agraria llegará a 800.000 hectáreas.

Para acometer la transformación de la meseta de La Sila se creó, al final del 1947, la "Obra de Valorización de La Sila" (O. V. S.), la cual comenzó a funcionar, según plan orgánico, en 1948. Gracias a las leyes posteriores de 1950 y 51 se amplió su actividad y reforzó su cometido a los territorios Jónico y zona de Caulonia, abarcando hoy su acción a una superficie de 572.489 hectáreas. Las leyes "Stralcio", de la Montaña; la reciente especial para la Calabria y, además, los medios poderosos de la "Caja del Mediodía" todas son contribuciones que favorecen los planes de la O. V. S. y concurren a facilitar su enorme y variado cometido. Se espera que pronto el Plan Vanoni, en su aspecto de absorción de mano de obra, y que

ya la O. E. C. E. está dispuesta a favorecer, sirva también para colaborar en la gran obra redentora de esta importante comarca.

Lo efectuado por la O. V. S. en sus primeros años de actividad, dadas las variadisimas características del amplio territorio silano, es mucho más complejo y vasto que lo de otras regiones italianas, en las cuales los trabajos se efectúan dentro de una mayor uniformidad y semejanza en los difíciles problemas agrosociales resueltos.

4. LA ACTIVIDAD DE LA O. V. S. Y LAS CONDICIONES ESPECIALES AGROSOCIALES SILANOS

Ya Dante señala que en el siglo XII se intentó mejorar las condiciones del territorio de San Giovanni in Fiori, la más vieja ciudad silana, donde se retiró con algunos compañeros el abad Joaquin Calabrés, cuyas predicaciones son recordadas. Mucho más tarde, en el siglo pasado, el célebre general Murat, cuando ocupaba con las tropas napoleónicas el sur de Italia, había preparado un proyecto, bastante completo, de transformación de La Sila.

Pero hasta la creación de la O. V. S. y, sobre todo, su continuada actividad no puede asegurar-

se que se hiciera nada concreto en tiempos anteriores.

En el vasto territorio, donde hay una compleja orografía, se pueden distinguir las siguientes zonas homogéneas: la *meseta silana*, que comprende las pendientes de la Presila, con unas 170.000 hectáreas; las *zonas de regadío*, constituidas por las llanuras de aluvión y expansiones de los ríos Crati, Neto y Tacina, comprendiendo 40.000 hectáreas; las *zonas de llanura* y de *llano en colina*, de secano, en parte regables, en la meseta marítima de isla Cabo Rizzuto y Curto (Crotone), con hectáreas 50.000, y la *comarca* de Caulonia, donde domina la colina, con ríos y arroyos que la traviesan, con 41.000 hectáreas.

Resulta, pues, la alta meseta silana con una altura media de 1.200 metros, donde la parada invernal dura tres o cuatro meses, lo cual explica por qué o bien los hombres emigran, durante el invierno, con sus ganados y enseres a los sitios más bajos, o bien, encerrados en sus casas, deberán ocuparse de trabajos de artesanía adecuados al ambiente especial.

La O. V. S. se encontró con 106 pueblos de Calabria escasos de medios y excesiva población, donde era necesario construir caminos, obras de conducción de aguas, saneamiento, electrificación y

casas para que los colonos puedan vivir en el campo, junto a la tierra que cultivarán, evitando los largos y diarios recorridos, que reducian al mínimo la buena explotación de la misma. De este modo, en pocos años, se han sacado de los pueblos miserables a unas cuantas familias que hoy viven en poblados rurales en mejores condiciones.

Junto al macizo silano, hacia el mar Jónico, existían zonas con excelentes condiciones climáticas, algunas con posibilidades de riego total, otras parcial, pero donde la actividad vegetativa no se interrumpe en invierno. Mucha de tal superficie aparecía dedicada a caza y pastos, en manos de pocos propietarios, sin posibilidades económicas para emprender la transformación rural indispensable.

Cuando en 1950 visitamos la zona del Marquesado o de Crotone, apenas se había iniciado la roturación de aquellos terrenos, llenos de maleza, donde se empleaban fuertísimos tractores para mover piedras, allanar el terreno y prepararlo para el cultivo. El nombre de Crotone, derivado de Crotón, fué una de las más famosas ciudades de la Magna Grecia, creada setecientos diez años antes de nuestra era, donde dominaban los atletas, alguno vencedor en los juegos olímpicos griegos. Allí vivió Pitágoras de Samos, en torno a cuyas predicaciones surgió un partido aristocrático de metafísicos, que



El riego por aspersión, bastante difundido en aquella comarca.



Una excelente ordenación hidráulico-forestal.

governó durante unos años la ciudad. La rivalidad con la vecina e importantísima ciudad de Sybaris, que tuvo más de 400.000 habitantes, en el valle del Crati, la condujo a la guerra y destrucción de la última. Los sibaritas, que habitaban en un lugar fértil y rico, eran gentes refinadas, decadentes y tal vez, incluso, afeminados; sufrieron, pues, el castigo de los dioses.

Con el correr de los tiempos, en el siglo XIII, el promontorio de Croton pasó a ser feudo del conde de Catanzaro y luego del marqués de Crotona; de aquí su nombre de tierras del marquesado. En 1541, don Pedro de Toledo fortificó el lugar con el castillo que hoy es el Museo Cívico.

Enorme contraste entre la visita que realizamos en 1950 y el estado actual del promontorio. A la maleza y escasos caminos, han sustituido llanuras en cultivo, numerosas casitas rodeándolas, los lotes de los nuevos colonos, excelentes carreteras y caminos, un gran depósito de agua que alimenta toda la zona, líneas eléctricas, en fin, todos los medios vitales necesarios. Una parte de estas tierras ya están en riego y otras lo serán. A la desolación de hace seis años ha reemplazado la vida humana.

De las 573.489 hectáreas a las que afecta la O. V. S. han sido expropiadas o compradas, en es-

tos años, 89.000, y entregadas en lotes de extensión variable, según su capacidad productiva, ya sean de regadío o de secano, a unos 20.000 familias de nuevos colonos, los cuales poseen una casa, en la mayoría con luz eléctrica y agua potable.

Las diversas leyes que regulan la actividad de la O. V. S. le asignaron un total de 16.000 millones de liras para invertir en seis años. En estos días fué prorrogada la actividad por otros seis, y se espera que también sean asignadas las cantidades necesarias. Dispone, además, la O. V. S. de un capital fundacional de 980 millones de liras y otros 20 para estudios e investigaciones, a más de utilizar los diversos subsidios estatales que le conceden las demás leyes vigentes de obras de bonificación, transformación de regadíos, mejora de la montaña, etc. Se trata de un complejo sistema de financiación en el que intervienen diferentes Organismos estatales.

5. ALGO SOBRE LOS CULTIVOS Y LA GANADERÍA.

En la alta meseta, donde antes sólo se cultivaba el centeno, en cultivo discontinuo, alternando uno o dos años con el pasto natural, hoy se llevan a efecto rotaciones racionales. Se introdujeron los trigos de montaña Est-Mottin, Verna 86 y Virgi-

lo, logrados por la Genética, los cuales han reducido considerablemente la zona centenera, que ha sido rechazada a las partes más frías y altas. Hoy se logran rendimientos por hectárea de trigo que, en casos máximos, llegan a los 30 quintales métricos. Nos dijeron en los días que se estaba trillando, que algún colono obtuvo los 40 quintales. En los años 1953 y 1954 se obtuvieron medias generales de 16,6 y 17,9. En una finca a 1.300 metros de altura, un colono ha obtenido en este año último, en regadío, 20 quintales métricos de trigo Est-Mottin; de leche, a razón de 24/28 litros por día, además de cultivar la alfalfa y los frutales (manzanos, perales y cerezos). Por el conjunto de su buena explotación ha recibido un premio regional de productividad.

La introducción de la alfalfa, que da los 80/90 quintales en las parcelas de riego y 50 en secano; del trébol ladino, con 80/90 quintales, y del altramuza, con 30 quintales, completando el cultivo con patatas para siembra, los cultivos de la meseta, donde el riego por aspersión ocupa un lugar importante, han modificado totalmente la fisonomía agrícola de la zona. El riego por aspersión, por la gran economía y ventajas que su empleo tiene, se ha extendido mucho y supera las 700 hectáreas en las tierras de la O. V. S., a la vez que se ha difundido también en las fincas de otros particulares de la comarca.

La patata de siembra, dada la altitud, resulta de excelentes condiciones, indemne a la virosis y constituye un producto de gran rendimiento económico. Existen tres grandes almacenes recolectores de patata para siembra, en donde se efectúa la pregerminación, para la que debe plantarse en La Sila, con el fin de poder efectuar la plantación tardía. En 1953 se lograron los 140 quintales métricos por hectárea, si bien los abonos orgánicos son casi desconocidos y ello es uno de los argumentos de los técnicos: aumento de la ganadería y producción racional de estiércoles.

La creación de huertos frutales de manzanos, perales, cerezos, con hortalizas diversas; introducción de la remolacha azucarera, algo de lino, regaliz y otras plantas medicinales, abren posibilidades diversas a esta nueva economía que, en las partes más altas, debe apoyarse en una producción mixta agro-zootécnica.

La explotación ganadera se dirige a base de importaciones de ganado puro suizo Pardo alpino y Simmental, el primero para las partes más altas y el segundo en las más bajas. Se mantiene en pureza. En algunos casos se realizan cruces con raza

autóctona Podólca, asiática, que se utilizaba antes por su triple función: carne, leche y trabajo. Dado que el trabajo va siendo sustituido por los tractores, sólo interesan las funciones carne y leche, que cumplen perfectamente las dos razas suizas indicadas y que se han adaptado perfectamente al ambiente de cada zona. Varios establos de aclimatación o de "tránsito" alojan al ganado importado, antes de ser entregado a los campesinos para poder observar su reacción al nuevo medio.

Existe también ganado ovino Rambouillet-Merino, importado y aclimatado al clima del país.

Los pastos de altura superior a los 1.200 metros, entre los 1.400 y 1.800, son aprovechados en el verano por ganado trashumante.

Cada casita de nuevo colono, en las zonas altas ganaderas, dispone de un establo moderno para tres o cuatro cabezas vacunas.

Las casitas aparecen en grupos de ocho, diez o doce, en los sitios de invierno largo, e incluso forman pequeños poblados para que los nuevos campesinos puedan mantenerse unidos y se auxilien durante las largas nevadas. Las hay de una planta, en las zonas bajas similares a las de las tierras de regadío de las huertas valencianas, y de dos plantas, tanto en los bajos como altos. El coste de una casita, con todos sus servicios, estercolero y porqueriza aparte, oscila entre 2,5 millones de liras para las de una planta y entre los 3 y 4 para las de dos plantas.

Para cada lote familiar ha sido calculada su extensión de modo que su rendimiento líquido sea, por año, alrededor de 500.000 liras. Comparemos esta cifra con las 700 liras por día que era el subsidio de ocupación contra el paro que recibían estos obreros, antes de ser cultivadores directos.

El coste de establecimiento o asentamiento de una familia campesina, incluidos los aperos, ganado y casa, resulta alrededor de las 500 a 700.000 liras por hectárea. Dado que con las asignaciones de la O. V. S. sólo se lograban las 200.000 liras, la diferencia se obtiene de las demás leyes y subsidios estatales ya indicados.

La superficie que han recibido los varios colonos, de acuerdo con la productividad de cada zona, es muy variable. En donde han sido creados naranjales y huertos frutales, en los valles de Sibarri y Neto, con 1, 2 ó 3 hectáreas es suficiente para mantener una familia. Las casas también suelen ser más ligeras. En donde los regadíos no pueden ser totales reciben parcelas que varían entre los 5 a 10 hectáreas, mitad regadío y mitad secano,

AGRICULTURA

con bosque o prado complementario. Mientras que donde sólo disponen de secano, los lotes pasan de las 10 a las 20 hectáreas para mantener el criterio productivo.

Todo va de acuerdo con las disponibilidades de agua. La pluviosidad anual en la vasta demarcación de la O. V. S. es muy variable: desde las zonas del Jónico, donde la media anual oscila alrededor de los 700 mm, y en el año pasado sólo fué de 400, se llega a los 1.200 e incluso 1.500 en las partes más altas del macizo silano.

6. ALGUNAS CIFRAS MÁS.

En los seis últimos años han sido sacados de la tierra 570.000 metros cúbicos de piedra; se plantaron más de seis millones de vides, olivos, manzanos, perales, cerezos y naranjos; se hicieron 714 kilómetros de cortavientos; 477 pozos artesianos para regar 6.970 hectáreas, muchas por riego por aspersión; 20.000 casitas de colonos de una y dos plantas; doce poblados; cuatro centros de explotación agrícola; cinco almacenes de maquinaria agrícola; 45 kilómetros de acueductos rurales; tres almacenes recolectores cooperativos de patata de siembra; un centro avícola; una almazara; 8.286 cabezas de ganado vacuno, además de otras

de lanar y varios millares de gallinas de raza; 30 tractores y otras máquinas cedidos a los pequeños propietarios y cooperativas; 8.608 arados, cultivadores y carros agrícolas; varios equipos móviles de trilla.

Han sido repobladas 3.400 hectáreas; se emplearon 11 millones de plantitas; 450.000 acacias para fijar márgenes y evitar corrimientos de tierras; 105 kilómetros de pistas forestales; 265 muros de contención de cauces, y dos refugios forestales.

Conducciones eléctricas en 214 kilómetros; 30 cabinas de transformación; iluminación a la mayoría de los poblados.

Carreteras y caminos para los poblados en 280 kilómetros; 209 de acueductos; 16 depósitos, que almacenan 13.650 metros cúbicos de agua.

En el aspecto social, tal vez el de mayor interés, dado el atraso en que se encontraba esta zona, existen grandes dificultades dado el carácter individualista del hombre de la montaña. Se han logrado crear 44 cooperativas, a las que pertenecen 5.763 socios; hay 46 salas de recreo; a 2.575 muchachos se les envía a las colonias marítima y de montaña que mantiene la O. V. S.; se dan cursos de formación agrícola para jóvenes y adultos, y de economía doméstica para las muchachas.



Pintoresco grupo de nuevas casitas que abren posibilidades al turismo popular de montaña.

Funcionan y visitamos los tres Centros agrónomos o fincas demostrativas, en lugares estratégicos y correspondientes a ambientes diferentes:

1. En *Rómbolo*, cerca del Jónico, con una extensión de 109 hectáreas, donde hay que luchar contra los vientos continuos y secos africanos. Se cultivan: habas, remolacha, cereales y lino en la parte regable, y cereales, garbanzos, zulla y otras forrajeras, en el secano. Se mantienen 36 cabezas de vacuno. Se está haciendo una experiencia de cultivo de vid.

2. *Valle del Neto*, en pleno regadío, tiene 62 hectáreas y constituye un Centro experimental demostrativo de riegos, para indicar a los cultivadores las directivas que deben seguir para los cultivos más adecuados de regadío en esa fertilísima zona. Hay un excelente grupo de 65 cabezas de ganado Simmental, cuyas crías se distribuyen a los nuevos colonos, y, además, pollos de razas selectas. Esta finca está situada en la parte jónica.

3. *Malarotta* está situada en el alto silano; se lleva en explotación directa y tiene un campo de cinco hectáreas destinado a orientar a los colonos de los alrededores en la explotación de una extensión similar a su lote, y dispone de 150 hectáreas de riego por aspersión semifija, que funciona por gravedad, ya que el agua está situada a mayor altura; hay 10 kilómetros de tubería fija.

Tiene un establo con 90 vacas Parda alpina en pureza, las que en verano utilizan los pastos de alta montaña.

En este Centro se dan cursos profesionales de lechería y zootecnia, a más de enseñar el modo de llevar una explotación agro-zootécnica.

7. POSIBILIDADES DE LA SILA.

Las cifras que se indican, si se tiene en cuenta la gran extensión del territorio silano, pueden parecer muy poca cosa. Es evidente que dar empleo a 20.000 familias en La Sila, y 101.632 en toda Italia, con el considerable gasto que ello ha supuesto, y si, además, se tiene en cuenta el número de gentes en paro y el crecimiento demográfico, se está aún muy lejos de haber resuelto el problema de exceso de población que en este país, como en otros del Mediterráneo, se produce cada año. Sólo la emigración juiciosa, con la absorción de mano de obra por la industrialización, pueden colaborar más activamente a resolver tan vasto problema.

Es indudable que, paralelamente a la riqueza que se crea con la transformación de esas fincas

o parcelas distribuidas dentro de una zona atrasada, la iniciativa particular resulta estimulada. Hemos visto cómo algunos particulares, unos por temor de ser expropiados, crearon huertos y frutales; otros transformaron sus fincas e introdujeron métodos que han copiado de las fincas demostrativas de la O. V. S. El buen ejemplo ha cundido y producido sus efectos. En uno y otro caso se produjo mayor empleo de mano de obra y la mejora del nivel social y económico.

Lo que, además del progreso agronómico, nos ha llamado más la atención en La Sila son sus grandes posibilidades turísticas, complementarias de aquél.

La suave meseta y maravilloso panorama que se desenvuelve alrededor de los 1.200 metros de altura, con un verano seco y fresco, por su emplazamiento, encrucijada entre el sur y el norte de Italia, próxima a Sicilia, con su verano extremado, puede convertirse, dentro de quince o veinte años, en una zona turística veraniega e invernal, de enorme interés para italianos y extranjeros.

La O. V. S., en previsión del futuro y seguro desarrollo turístico de esta zona, en cada casita de dos plantas hizo que figuraran un par de habitaciones que podrán alojar al turista modesto, cada día más frecuente que el de poderosos medios. La enseñanza y educación para saber acoger al turista será un complemento de la formación de los nuevos campesinos. Junto a los grandes y bellos lagos están surgiendo elegantes albergues, creados por el Automóvil Club italiano, similares a nuestros albergues de carreteras.

Cuando se disponga de leche en abundancia en las nuevas explotaciones, de hortalizas y fruta, y aparezcan otros hoteles, por las excelentes carreteras acudirán muchos más turistas que ahora. El periodo invernal, todavía no aprovechado, lo cual hoy ya es posible, puesto que los puertos pueden ser siempre franqueados gracias a los modernos sistemas de limpianieves, como complemento del veraniego, atraerá a los hoteleros que, por el momento, no encuentran un beneficio conveniente para la corta estación veraniega.

El trabajo, iniciado por un grupo de excelentes técnicos italianos, para que rinda sus frutos y no ocasione una marcha atrás en la obra emprendida, tendrá que ser continuado durante muchos años. Los problemas que todavía tiene que resolver la O. V. S. irán evolucionando con el tiempo en sentido favorable. Así lo esperamos confiadamente.

LOS PACTOS CONTRA LEY

Por Mauricio García Isidro

Abogado

Ha sido discutida siempre, desde la aparición de estas leyes especiales llamadas de «emergencia», «tuitivas» y no sé cuántas cosas más, la cuestión de si son o no válidos los pactos que las partes interesadas concierten contra lo expresamente dispuesto en la Ley.

En materia de arrendamientos rústicos, a estos efectos, además de tenerse en cuenta el principio general contenido en el artículo 4.º del Código Civil («son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la Ley, salvo los casos en que la misma Ley ordene su validez»), hay que tener en cuenta lo que dispone la Ley básica de 15 de marzo de 1935 (puesta en vigor por el artículo 1.º de la de 28 de junio de 1940), en cuyo primer artículo se prescribe que «a partir de la vigencia de esta Ley, y para los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que en lo sucesivo se concierten, serán de obligatoria aplicación en todo el territorio nacional, salvo lo que se ordena en las disposiciones adicionales, las normas estatuidas en la misma. *que no podrán ser modificadas por pacto en contrario de los contratantes*».

La jurisprudencia, en términos generales, ha venido ratificando el precepto en Sentencias de la Sala de lo Social, de 24 de mayo de 1940 y 18 de marzo de 1942, entre otras.

Esta situación legal es aplicable a las aparcerías, manteniendo este criterio la Sentencia de 1.º de junio de 1953, según la cual «la limitación del principio de la autonomía de la voluntad impuesta por el párrafo 1.º del art. 1.º de la Ley de 15 de marzo de 1935, al establecer que las normas estatuidas por la legislación especial de arrendamientos rústicos no podrán modificarse por pactos de los contratantes, afecta, no sólo a las situaciones estrictamente arrendaticias, sino también a las integrantes de regímenes aparceros, no pudiendo ser válidamente renunciados los derechos de carácter social que, en protección, aparezcan reconocidos por la citada legislación a los cultivadores aparceros, *hasta el momento en que el ejercicio de los mismos sea factible*, por lo que la renuncia anticipada del derecho de opción (se refiere al art. 7.º de la Ley de 28 de junio de 1940) carece de validez, conforme

a lo dispuesto en el art. 4.º del Código Civil y en el 1.º de la Ley de 1935».

Distingue el Tribunal Supremo, en este aspecto, dos situaciones totalmente diferentes: una, la renuncia anticipada anterior al nacimiento del ejercicio del derecho, que se pacte en los contratos de arrendamientos de fincas rústicas, y otra la renuncia posterior, realizada después de la fecha del contrato, y cuando se ha incorporado el derecho al patrimonio del renunciante. La primera no es lícita, se considera nula de pleno de derecho; la segunda es perfectamente válida.

Son varias las sentencias de la Sala 5.ª del Tribunal Supremo que mantienen reiteradamente esta doctrina, de plena ortodoxia, por cuanto la irrenunciabilidad en los contratos obedece a la posible coacción que puedan sufrir los contratantes (no sólo el arrendatario o aparcerero) en el momento de la convención, por determinadas circunstancias (falta de otro arrendatario, en el caso del propietario, o falta de tierra, supuesto del colono, etc.); coacción que ya no perdura, ni existe, cuando en pleno vigor el contrato, las partes desisten de la efectividad de alguno de sus convenios. (Sentencias de 1.º de julio de 1940, 19 de mayo 1943, 13 diciembre de 1943, 26 mayo de 1947, 3 julio del mismo año, 16 marzo de 1948, 12 junio de 1950, 27 enero, 31 de marzo y 11 de abril de 1951.)

Quizá el punto más importante en esta materia es el que se refiere a la fijación de la renta en los contratos.

Sabemos que el art. 3.º de la Ley de 23 de julio de 1942 introdujo una novedad que salvó de la catástrofe a los propietarios de fincas rústicas, merced a la cual no se congelaron las rentas—como sucedió en las urbanas—, y ello ha permitido que, si no en todo, al menos en parte aquéllas compensasen el envilecimiento, lento, pero constante, del poder adquisitivo de la peseta.

Fué un acierto vincular la renta al precio del trigo, aunque después se hayan mantenido dos precios: uno, sólo a los efectos del pago de la merced arrendaticia, y otro, para el productor, más del doble (205 y 425, respectivamente, término medio, el quintal

métrico), que permite a los colonos pagar con la mitad de lo que perciben por el número de quintales fijados en el contrato.

Impone el art. 3.º que «para los futuros contratos de arrendamiento de fincas rústicas, la renta que deba satisfacer el arrendatario, se fijará (no dice podrá fijarse) necesariamente en una determinada cantidad de trigo, que las partes señalarán libremente, pero su pago deberá efectuarse en dinero de curso legal, estableciendo la equivalencia a razón del precio de tasa vigente para el trigo, sin ninguna clase de bonificaciones ni premios, el día en que la renta deba ser satisfecha».

El Decreto-ley de 15 de julio de 1949 dió normas para resolver los casos en que, no obstante el precepto imperativo de la Ley, se fijó la renta en dinero, computándolo a trigo a razón del precio de tasa vigente en el momento o fecha del contrato.

Para los contratos anteriores a la Ley de 1942, con renta en dinero, se fijaron bases para reducir el metálico a trigo, pues el propósito del legislador fué crear «un más justo sistema de fijación de la renta», que repercutía en favor de *ambas partes* contratantes, y no de una de ellas, singularmente.

La consecuencia lógica y legal tenía que ser que ese mandato imperativo era irrenunciable, y si en algún convenio arrendaticio se fijase la renta invariable, desligada del precio del trigo, la cláusula *es nula*, absolutamente sin fuerza de obligar, y la renta ha de liquidarse en cada vencimiento al precio de tasa fijado para aquel cereal.

No obstante, no fueron pocos los contratos posteriores a 1942 que contienen convenios de rentas *fijas*, con el aditamento «de que no sufrirán variación, sea cualquiera el precio de tasa que se asigne al trigo en lo sucesivo».

Surgieron los pleitos, resueltos con criterios divergentes, incluso por las Audiencias Territoriales, y se hacía indispensable que la Sala 5.ª de lo Social del Tribunal Supremo estableciese una doctrina que impidiese, en lo sucesivo, las dudas, las vacilaciones y los distinguos interpretativos de preceptos legales, que se nos antoñaron siempre claros y precisos.

A ello conduce la modernísima jurisprudencia que voy a extractar.

La Sentencia de 12 de marzo de 1956, en su segundo Considerando, parte de una declaración importante, cual es que la fijación de la renta en trigo tuvo la «finalidad, ya reconocida por el Tribunal Supremo, de que la renta fuese beneficiando a la par a *arrendador y arrendatario*, pues dado el menor valor adquisitivo de la moneda y el incremento del de los productos del campo, resultaba injusto y perjudicial

para una de las partes, si el alza continuada del precio del trigo fuera a repercutir tan sólo en favor del arrendatario».

Es decir, que el art. 3.º de la Ley de 23 de julio de 1942, contiene una disposición en favor de las dos partes contratantes, puesto que el precio del trigo puede subir o puede bajar, repercutiendo las diferencias en la liquidación de la renta.

No pueden arrendador y colono, por tanto, modificar válidamente tal precepto de derecho necesario.

En la Sentencia de 23 de abril de 1956 se resuelve esta cuestión definitivamente y, en mi sentir, con notorio acierto.

Se trataba de un contrato en el que se había pactado una renta en trigo, pero sin sujeción a equivalencia numeraria anual, según las alzas o bajas del referido, con arreglo a los precios oficiales, y el colono invocaba este convenio como válido, para seguir pagando la misma merced arrendaticia, aunque el trigo hubiese, a través de los años, aumentado en precio.

La Sala 5.ª del más alto Tribunal de la Nación, sale al paso del equívoco en el siguiente:

Considerando: Que, en cuanto al segundo motivo de revisión que la arrendadora propugna, fundado en la causa 3.ª de la Disposición 7.ª de la Ley de 1940, por injusticia notoria derivada de la apreciación de la prueba referida al acta notarial de 23 de marzo de 1954, y certificación del acta conciliatoria de 8 de octubre del mismo año, para contrastar y virtualizar la reclamación de las rentas que la Sentencia de instancia denegara, están proclamando aquellos documentos la justicia que se pretende en el motivo, contra el sentido jurídico que el Juzgado mantiene, cuando declara que la arrendadora *tenía tácitamente renunciado su derecho a toda modificación de la conversión de la renta, al patrón trigo, por los pagos realizados*, como derecho que ya fué adquirido y fué ingresado en el patrimonio de la arrendadora, sin protesta ni reserva alguna, porque esta apreciación judicial, que puede caber como expresión de renuncia para otros actos y contratos de distinta naturaleza que el de arrendamientos rústicos, no puede ser *sino jurídicamente herética para esta legislación*, donde se expresa categóricamente en la Ley de 23 de julio de 1942 que para los contratos de estos arrendamientos, la renta que deba satisfacer el colono «se fijará necesariamente en una determinada cantidad de trigo, que las partes señalarán libremente, pero su pago deberá efectuarse en dinero de curso legal, estableciéndose la equivalencia a razón del precio de tasa vigente, sin ninguna bonificación, ni premio, el día en que la renta ha de ser satisfecha», y como estas

disposiciones están a todas luces proclamando que hecha la fijación de la renta que la arrendadora ha de satisfacer en la cantidad de metálico, importe del precio oficial del trigo que cada año tenga este patrón renta, para valorar su importe por alza, o baja, del aceptado patrón, ni puede hablarse de pactos con renuncia de esos derechos, ni repararse contractualmente por estipulaciones contrarias y desnaturalizadoras, *por ser su cumplimiento inexorable*, como norma que afecta al orden público y superior, por tanto, a la voluntad de las partes respecto al pacto establecido en este caso, para abonar la renta en trigo, pero en *cantidad* que los contratantes fijan, sin sujetarse al alza o baja del patrón legal, siendo realizado el acto contractual contra Ley y *queda afectado de vicio de nulidad radical*, que conforme al art. 4.º del Código sustantivo Civil, por ser inexistente, es incapaz de derivar derechos y obligaciones entre las partes, cuya obligación ineludible aquélla, hace la cláusula contractual *nula* como contraria a la expresada Ley de 1942, y a tenor del art. 1.255 de dicho Código sustantivo, y así entendido ilícito el pacto, deben hacerse *ex-officio* estas declaraciones, y aun sin la voluntad manifestada oportunamente de la parte, que tampoco puede ser entendida como cuestión nueva, y da lugar al Recurso con la estimación necesaria para que se proceda a hacer las oportunas determinaciones de todas las rentas abonadas, consignadas y debidas, y sigan devengándose, en su caso, y para fijar en período de ejecución de sentencia las correspondientes a la cuantía, por cada anualidad del patrón trigo, y por las sucesivas, hasta la entrega de la finca.»

La doctrina invalidadora de todo pacto contrario a la obligatoriedad de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley de 1942, no puede ser más clara ni contundente, y por ella, dígase lo que se quiera en los contratos, la renta en cada vencimiento hay que pagarla en dinero, sí, pero por la equivalencia del precio de tasa vigente a la sazón para el trigo.

Aunque con menos extensión, mantuvieron este criterio las Sentencias de la misma Sala 5.ª de 20 de marzo de 1956, 4 de mayo, 25 de mayo y 4 de junio de este mismo año.

También la extractada Sentencia de 23 de abril de

1956, estima que el cobro de rentas por una cantidad, sin reserva ni protesta alguna, no supone renuncia válida al complemento del importe, según la tasa del trigo en cada año.

Confirma esta doctrina la que viene manteniendo reiteradamente la Sala 1.ª del Tribunal Supremo respecto a que:

«La renuncia de derechos ha de ser explícita, clara y terminante, sin que sea lícito deducirla de expresiones de dudosa significación ni de párrafos fragmentarios de un documento.» (Sentencias de 17 de noviembre de 1931 y 13 de junio de 1942.)

Pero sí es preciso tener en cuenta, cuando se trate de la liquidación de varios años de renta, que éstas prescriben a los *cinco años*, según el art. 1.966, número 2 del Código Civil, y Sentencias de 13 de febrero de 1901 y 16 de diciembre de 1911.

Aparentemente, contradice a la doctrina de la Sentencia de 23 de abril último, otra del 24 del mismo mes y año, pero los casos no son idénticos, ya que en esta última se da por probado que la renuncia al cobro de las diferencias de renta que el propietario reclamaba, fué *expresa y clara*, al consignar en los recibos que percibía la suma, «como resto de la renta anual correspondiente al año 1952», concepto que se estimó contenía una renuncia perfectamente determinada... El argumento, después de lo que la misma Sala 5.ª acordó en el fallo del día anterior, no es muy convincente.

El derecho al retracto arrendaticio que concedió el art. 16 de la Ley de 15 de marzo de 1935, y amplió, quizá excesivamente, la de 16 de julio de 1949, corregida por Decreto de 7 de julio de 1950, tampoco se puede renunciar en el contrato, ni antes de que surja a la vida del derecho. (Sentencia de 1.º de junio de 1953, 10 y 20 de enero de 1951 y 28 de junio de 1951.)

Y la acción de este retracto no nace hasta que la transmisión ha sido *consumada*, o sea, cuando se ha dado el dominio con la posesión de la finca, según la doctrina contenida en la Sentencia de 20 de enero de 1952. Creemos, pues, no estar equivocados al afirmar que tan interesantes doctrinas jurisprudenciales, bien merecen ser divulgadas en estas páginas.



INFORMACIONES

Los nuevos jornales en el campo español

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 20 de noviembre de 1956 se ha publicado la Orden ministerial de 26 de octubre anterior con los nuevos tipos de salarios para los obreros de todas clases que ganan su sustento en el campo español.

Vamos a comentar la disposición citada, presentándola a nuestros lectores en forma que no ofrezca dudas su aplicación, aunque le hagamos la aclaración que esta Revista, como siempre, está a su disposición para aclarar cuantas dudas se susciten al tratar de abonar los nuevos tipos o a interpretar cualquier otro tema en relación con la actuación del obrero en la explotación respectiva.

La nueva Orden ministerial, como era lógico, establece diferentes jornales o remuneraciones, según la clasificación laboral del obrero, atribuyendo cifras distintas según se sea fijo o eventual y según las edades de los mismos y hasta las faenas a realizar en el campo.

Por esta razón, estimamos que no está de más recordar a los patronos agropecuarios las definiciones de los obreros para que sepan cuál es de una clase y cuál de otra.

Son trabajadores fijos los que tienen tal carácter en el contrato concertado con su mismo patrono por escrito y por triplicado, y los que se contratan por año o años completos (sin sujeción al año natural), también por escrito triplicado.

Son trabajadores eventuales los de contrato circunstancial (verbal o escrito), sin duración determinada ni obra fija a realizar. La Orden ministerial que comentamos de subida de salarios no habla de los obreros

temporeros, que son los que se contratan por escrito o verbalmente, para una o varias faenas o periodos de tiempo dentro del mismo año agrícola. A pesar del silencio de la Orden ministerial, entendemos que la elevación de salarios afecta a estos obreros en la misma cuantía que la señalada para los obreros eventuales. Con esta afirmación, veamos ahora las disposiciones nuevas a cumplir.

JORNADA.—Se deduce de la nueva disposición que seguirán en vigor aquellas jornadas para determinadas labores cuando su duración tenga que ser superior a las ocho horas diarias por la especialidad del trabajo, pero queda dicho con toda claridad que la jornada normal en todo el campo español es la de ocho horas diarias, quedando suprimida la jornada *ordinaria* de siete horas que establecían algunas normas provinciales de trabajo.

ZONAS.—Se divide el territorio español, a estos efectos, en dos zonas, que son:

Zona 1.^a—Provincias completas de Alava, Barcelona, Girona, Guipúzcoa, La Coruña, Lugo, Pontevedra, Santander y Vizcaya. La zona también 1.^a de las vigentes tablas de Alicante, Almería, Asturias, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Valencia y Zaragoza. Y, por último, las actuales zona especial y primera de Tarragona y Málaga (capital).

Zona 2.^a—El resto del territorio nacional.

JORNALES DE DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.—Los de los trabajadores eventuales (y los de los temporeros, creemos nosotros) es-

tán incluidos en los tipos o cifras a satisfacer en lo sucesivo. Por exclusión, los jornales de los días festivos y domingos de los trabajadores fijos no se incluyen en los nuevos tipos de salarios.

PAGAS DE 18 DE JULIO, NAVIDAD Y VACACIONES.—Sólo las percibirán los obreros que tengan carácter de fijos. Al ser tan precisa la redacción de este extremo en la Orden de 26 de octubre pasado, queda sin duda derogada la de 17 de julio de 1947, que establecía que a los obreros eventuales se les entregaría como paga de 18 de julio y Navidad el importe de tres jornales. Continúa la paga de una semana de jornal, en ambas fechas, para los obreros fijos. Las vacaciones seguirán siendo las mismas actuales: siete días laborables para los trabajadores fijos cuyo contrato haya durado un año, en la fecha que se fije de común acuerdo, o en la que señale la Magistratura de Trabajo, en su caso, y la parte proporcional al tiempo trabajado si se trata de obreros eventuales o temporeros. *Estas vacaciones son retribuidas.*

MANUTENCIÓN.—Cuando la manutención del obrero corra a cargo de su patrono, se podrá descontar hasta un 25 por 100 del salario en las faenas normales y hasta un 30 por 100 en las faenas de recolección.

VIGENCIA.—La Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 entrará en vigor para todos sus efectos a partir de primero de noviembre de 1956, fecha en la cual los obreros tienen, por tanto, derecho al percibo de los nuevos jornales.

SALARIOS.—En el siguiente cuadro o relación están los nuevos tipos para toda clase de labores, pero recomendamos su lectura detallada para no equivocar un caso cualquiera, ya que hay algunos que por la edad

AGRICULTURA

o las clases de faenas pueden leído con detenimiento toda la producir confusión si no se ha relación.

Categoría del trabajador o clase de trabajo a realizar	Zona 1. ^a Pesetas	Zona 2. ^a Pesetas
Trabajadores fijos mayores de dieciocho años, en faenas no especificadas	27,00	24,00
Eventuales mayores de dieciocho años, en faenas no especificadas, con jornada normal de ocho horas	34,00	30,00
Trabajadores eventuales, en faenas especiales o especificadas; tendrán un suplemento sobre su jornal actual de	10,00	8,00
Trabajadores eventuales mayores de dieciocho años, en faenas de recolección de cereales, con jornada tradicional de verano; tendrán un jornal de	65,00	60,00
Los mismos trabajadores, cuando tengan de dieciséis a dieciocho años, en las mismas labores; su jornal será de	50,00	47,50
<i>Trabajadores fijos o eventuales menores de dieciocho años, en faenas no especificadas. Su jornal será:</i>		
Fijos de dieciséis a diecisiete años	20,00	19,00
Fijos de catorce a quince años	16,00	15,00
Eventuales de dieciséis a diecisiete años	25,00	24,00
Eventuales de catorce a quince años	20,00	19,00
Guardas jurados	29,00	26,50
Guardas sin juramentar	28,00	25,50
<i>Obreros en el cuidado o pastoreo del ganado. Sus jornales serán:</i>		
Mayorales	33,00	30,00
Pastores o Rabadanos	30,50	27,50
Zagales de dieciséis a dieciocho años	22,50	21,50

Existen otras remuneraciones que pueden devengarse por mensualidades o por días, según las circunstancias, y deben tenerse muy en cuenta por los patronos, por lo que vamos a detallarlas lo más posible, siguiendo al pie de la letra los precep-

tos de la Orden ministerial tantas veces citada.

El personal que a continuación se relaciona, empleados en las distintas labores y en las épocas de recolección con jornada tradicional, tendrán las siguientes remuneraciones mínimas anuales, según zonas:

PERSONAL	Zona 1. ^a Pesetas	Zona 2. ^a Pesetas
Mayorales o Mozos mayores	12.950,00	11.850,00
Ayudantes o Mozos primeros	12.555,00	11.485,00
Gañanes o Mozos segundos	12.190,00	11.120,00
Menores de dieciséis a dieciocho años.	9.750,00	8.900,00

Las anteriores cantidades se podrán abonar por mensualidades (doce) o bien satisfaciendo al trabajador durante la tem-

PERSONAL	Zona 1. ^a Pesetas	Zona 2. ^a Pesetas
Mayorales o Mozos mayores: al día	31,50	29,00
Ayudantes o Mozos primeros: al día	29,50	26,50
Gañanes o Mozos segundos: al día	28,00	25,50
Menores de dieciséis a dieciocho años: al día...	21,50	20,50

porada de verano, con jornada tradicional, el jornal mínimo de 65 ó 60 pesetas establecido en la misma Orden ministerial, y que antes queda expuesto, o sea las cantidades de 3.900 ó 3.600 pesetas por temporada de verano, y completándoles la diferencia, hasta la totalidad del salario anual que queda señalado, en el resto de las semanas o mensualidades del año.

Tratándose de menores de dieciséis a dieciocho años, la cantidad a percibir en la temporada de verano será de 3.000 pesetas o de 2.850 pesetas, según presten sus servicios en la primera o segunda zona.

En el caso de que la jornada de los Mayorales o Mozos mayores, Ayudantes o Mozos primeros y Gañanes o Mozos segundos fijos no excediese en ninguna época del año de ocho horas, la retribución será la indicada en el cuadro del pie de esta página.

PROFESIONALES DE OFICIOS VARIOS.—Este personal incrementará los salarios mínimos actuales en las mismas cuantías dichas anteriormente para los eventuales, de 10 pesetas en la zona primera y 8 pesetas en la zona segunda.

En esta clase de personal, si se trata de obreros fijos, su remuneración mínima será equivalente al 80 por 100 de la que habría de corresponder a los eventuales, con el incremento antes detallado de 10 u 8 pesetas, según zonas.

PARTICIPACIONES EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS O GANADEROS.—Los actuales sistemas de participación en productos agrícolas y ganaderos (pegujal, excusas, etc.) serán mantenidos, garantizándose a los trabajadores, en todo caso, la percepción de los salarios mínimos establecidos para su respectiva categoría profesional.

OTROS ASPECTOS DE LA RELACIÓN LABORAL.—En lo no previsto en las normas anteriores habrá de estarse a lo dispuesto en los Reglamentos y tablas de salarios vigentes en cada provincia o plazas de soberanía.—*Alfonso Esteban López-Aranda.*

MIRANDO AL EXTERIOR

LA «REVOLUCION» AGRARIA EN SUECIA

La crítica situación de Suecia durante la segunda guerra mundial obligó a este país a realizar todos los posibles esfuerzos para producir por sí mismo los alimentos necesarios para el sostenimiento de su población. En marcha por este camino, después de terminada la guerra siguió por él, y desde 1947 viene practicando una política a largo plazo que tiende a aumentar la productividad, y hasta ahora ha conseguido elevarla en un 60 por 100 por hombre, en comparación con la obtenida en 1939. En cuanto a la producción total, ha llegado a satisfacer sus necesidades y a producir excedentes destinados a la exportación. Para todo esto ha necesitado llevar a cabo un drástico ajuste de su industria agraria, ajuste que se ha realizado sin convulsiones, gracias a la buena voluntad y al patriotismo de todos los que participan en la producción agrícola. La revolución económica se ha ejecutado con la colaboración de todos: gobernantes y gobernados.

El aislamiento de Suecia y las malas cosechas durante la guerra la obligaron a establecer un racionamiento severísimo; y las penalidades pasadas, en la memoria de todos, determinaron que todavía en plena guerra, en el 1942, se decidiera emprender una política de reajuste para que la nación viviera en lo futuro de sus propios recursos. Se constituyó un Comité para redactar el plan de transformación, y el Gobierno hizo suyas las recomendaciones de aquél emprendiendo en 1947 una política agraria a largo plazo que llevara la producción agrícola al término deseado.

Aunque Suecia es un país grande, pues tiene una extensión de 448.000 kilómetros cuadrados, su forma alargada, su topografía y su climatología no la hacen especialmente apropiada para la explotación agrícola. El 54 por 100 de su territorio está cubierto por bosques, y la parte dedicada a la agricultura

ocupa una superficie aproximada de 3.765.000 hectáreas, abarcando la dedicada a pastos un millón de hectáreas.

La población es algo superior a los siete millones, de los cuales 1.400.000, o sea el 20 por 100, se dedicaban a la agricultura. Esta población agrícola activa está en descenso, pues en los últimos años 686.000 personas han abandonado la agricultura, dedicándose a otras actividades. Este descenso de las fuerzas laborales disponibles ha dado lugar a la intensa mecanización de las faenas agrícolas, lo que ha determinado un aumento de la productividad de un 60 por 100.

Las principales zonas agrícolas radican en las llanuras de la parte central y sur del país. La planta dominante en estas zonas, entre los cereales, es el trigo, desplazándose la cebada y la avena hacia el norte. Sus áreas respectivas, dentro de la zona arable, son el 15 por 100 para el trigo y el 25 por 100 para la avena y cebada. La remolacha azucarera ocupa una superficie total de unas 50.500 hectáreas en la parte meridional y produce el suficiente azúcar para las necesidades de la población. La patata se extiende en un área de cultivo de unas 151.700 hectáreas, diseminadas por todo el territorio nacional.

La industria de la margarina utiliza, a más de las grasas animales apropiadas, una cierta cantidad de aceite de colza, producido en el país. El cultivo de la colza se emprendió durante la guerra para completar las necesidades de grasa, y posteriormente se ha ido extendiendo hasta ocupar una superficie de más de 100.000 hectáreas.

La remolacha, la patata, la colza y las raíces forrajeras se cultivan en el 10 por 100 de las tierras de labor, y el resto está dedicado a cereales y a praderas temporales.

Existen explotaciones completamente mecanizadas que cultivan cereal-colza o cereal-colza-remolacha. El ganado está sola-

mente representado por una o dos vacas y algunas gallinas, y todo él está a cargo del elemento femenino de la familia; los varones labran las tierras y cosechan los frutos. Las explotaciones mixtas de cultivo y ganadería son escasas por la dificultad de hallar mano de obra suficiente y por la alta cuantía de los jornales (unas tres coronas a la hora, equivalentes a unas veintiuna pesetas), de modo que son explotaciones más bien extensivas. Las explotaciones pequeñas continúan siendo empresas ganaderas y se trabajan intensivamente.

Los productos pecuarios producen el 75 por 100 de los ingresos de la agricultura sueca: solamente la leche representa el 40 por 100 del total de ellos. De un total de población ganadera de 2.500.000 cabezas, 1.500.000 pertenecen al ganado vacuno, siendo la producción media por vaca lechera controlada de 3.960 litros de leche con un contenido de grasa del 4 por 100; pero la producción media de toda la población ganadera se calcula en 2.870 litros.

El ganado vacuno predominante pertenece a las razas suecas pía roja y negra, que pueden considerarse como un cruzamiento entre la Ayrshire y la Dairy Shorthorn. La población equina se ha reducido extraordinariamente, quedando en el país solamente 360.000 cabezas, o sea la mitad de las existentes hace diez años.

La mecanización ha llevado un ritmo acelerado, estando en servicio actualmente más de 100.000 tractores, lo que supone un tractor por cada 10 hectáreas.

La organización profesional es muy eficaz, tanto para la venta de productos como para la representación colectiva ante el Gobierno. Las cooperativas de venta son muy potentes y controlan el 99 por 100 de la producción de leche, el 75 por 100 de la de carne y huevos y el 60 por 100 de los granos panificables.

Además de sus propias organizaciones, los agricultores suecos están rígidamente controlados por los Consejos agrícolas

LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER: D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. **ANDALUCIA, ALICANTE y MURCIA:** D. Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. **ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS:** D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. **CATALUÑA:** D. Mariano de G. Casas Sala, Via Layetana, 151-Barcelona. **EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA:** D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. **CASTELLON, VALENCIA, ALBACETE y CUENCA:** D. José Guinot Benet, Calvo Sotelo, 5-Valencia. **ASTURIAS y GALICIA:** D. Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** D. Ramón Castilla Castilla, Castillo, 49-Sta. Cruz de Tenerife. **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:** D. Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herreria, 11-Las Palmas de Gran Canaria. **BALEARES:** D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9 - Palma de Mallorca.

locales, del tipo de los Comités de condado ingleses, que son responsables de las medidas de racionalización interna y externa. Intervienen en las transmisiones por venta de fincas, a fin de favorecer la adquisición de tierras por los cultivadores y eliminar la especulación y el *dilettantismo*. A través de estos Consejos, el Estado vigila para el mantenimiento de una agricultura racional y progresiva.

Para aumentar la productividad, la política agraria sueca marcha por dos caminos: acuerdo anual entre los agricultores y el Gobierno sobre precios de las producciones agrícolas y planes de mejoras y racionalización del cultivo.

Los precios no están garantizados para todos los productos; pero los agricultores han conseguido mantener los precios acordados en las negociaciones. En la determinación de estos precios intervienen ambas partes: los organismos estatales (Consejo Agronómico del Estado, Ministerio de Agricultura, etc.) ejecutan los cálculos relativos a ingresos, y las organizaciones profesionales y el Instituto de Investigaciones Agronómicas—financiado por estas organizaciones—, los referentes a los gastos.

Existe garantía para los precios de los granos panificables, remolacha azucarera, semillas oleaginosas y patatas. Los precios de los granos para piensos o usos industriales y del salvado vienen afectados por los precios de los granos panificables y por los acordados para los productos agropecuarios.

El mercado de la patata comestible es libre, pero está regulado por el precio fijado a la industrial y por el hecho que el Gobierno controla la cantidad de patatas que pueden ser utilizadas para la fabricación de almidón y alcohol, de acuerdo con la cuantía total de la cosecha.

Otro precio que está controlado es el de la leche. **Hay un tope máximo, pero el comerciante puede venderla a precio más bajo si así lo desea.** En el caso de la carne se ha fijado un

precio llamado base, y los precios que puede establecer la Asociación de ventas cooperativas durante el año no pueden exceder de este precio en más del 1 por 100.

La otra vía de regulación y fomento a largo plazo de la agricultura son las mejoras técnicas comprendidas en la llamada «racionalización interior». El problema básico de estas mejoras es el gran número de pequeñas explotaciones que en el estado actual de la técnica no pueden actuar como unidades económicas. Esta dificultad se está resolviendo por la concentración de fincas, proceso que se conoce con el nombre de «racionalización externa». Cuando es posible se alienta a los agricultores para hacer la concentración por sí mismos, con la ayuda de créditos; pero además el Estado tiene prioridad de compra—excepto ante parientes muy próximos—cuando la finca está en venta. Estas fincas adquiridas por el Estado pueden destinarse a aumentar la extensión o la situación de otras ya existentes.

La importancia de este problema se deduce de la distribución de la propiedad: en 1944, de un total de 414.000 explotaciones 320.000 eran menores de diez hectáreas. Un censo más reciente ha mostrado que el número de explotaciones ha decrecido en un 8 por 100. El resultado no es muy animador, pero hay que tener en cuenta que se lucha aún con la indiferencia de los agricultores o con

los sentimentalismos locales, que hacen que un labrador prefiera conservar su vieja explotación aunque sea antieconómica.

El rasgo más llamativo de la agricultura sueca desde 1947 ha sido el incremento de producción que ha acompañado a la disminución de las fuerzas laborales. Aunque los jornales del campo son de los más altos de Europa, el país sufre de escasez de mano de obra. Estas dos circunstancias, carestía y escasez, han sido el agujón que ha lanzado a Suecia a una mecanización a ultranza, y hoy es la nación más mecanizada después de Gran Bretaña.

Pero todo esto no hubiera podido llevarse a cabo, o por lo menos no tan rápidamente, si el Gobierno y los agricultores de consuno no hubieran llegado a estabilizar los precios. Esta estabilidad de los precios ha dado confianza a los agricultores y ellos han respondido aumentando la producción y la productividad, en lugar de cruzarse de brazos y disfrutar de los altos precios concedidos. Por el contrario, se han convecido que siguiendo los consejos técnicos y racionalizando «interiormente» sus explotaciones obtenían mayor producción y mayores beneficios con menos trabajo.

Los desvelos de los Servicios Oficiales de asesoramiento y la lealtad del Gobierno y de los agricultores en el mantenimiento de los precios han obrado el milagro.

EGIPTO HACIA UNA NUEVA VIDA

El actual Gobierno de Egipto tiene como objetivo principal la transformación del país, para salir al paso de las necesidades que un aumento anual de población de 300.000 almas lleva consigo. En el estado actual, según las estadísticas oficiales, tiene el país veinte habitantes por kilómetro cuadrado. Esta baja cifra hará arquear las cejas con asombro a mucha gente. ¿Y para veinte habitantes por kilómetro cuadrado tanto ruido? Pero si se tiene en cuen-

ta que esta cifra está referida a la superficie total del país, el gesto de asombro se transformará en otro de interrogación. ¿Y entonces dónde están metidos los veintidós millones de egipcios de que hablan sus políticos? Pues están concentrados en unos 35.000 kilómetros cuadrados de tierras de regadío, que es únicamente donde pueden comer. Nuestra Extremadura tiene una superficie de 41.700 kilómetros cuadrados, de modo que calculen ustedes

veintidós millones de egipcios metidos en 35.000 kilómetros cuadrados. Pues resulta una población de 600 habitantes por kilómetro cuadrado. Añadan ustedes a esto un aumento anual de 300.000 nuevos bebés y comprenderán los desvelos del Gobierno egipcio.

Para arreglar esta situación, el Gobierno parcela las grandes propiedades, introduce nuevas industrias y, sobre todo, busca por todos los medios ensanchar la superficie de tierras cultivadas.

Se sabe que en tiempo de los romanos extensas zonas de lo que hoy es desierto estaban cultivadas de cereales y constituían el granero de los Faraones. Queriendo volver al pasado, Egipto proyecta construir una gran presa en Asuán para una mejor utilización del agua del Nilo, lo que para él representa una imprescindible necesidad. Ahora bien, una obra de esta importancia necesita unos diez años para ejecutarse, pero compensa, pues podría ponerse en riego un millón de hectáreas que en las condiciones climatológicas de Egipto producirían la alimentación suficiente para las necesidades futuras y las primeras materias para una industria floreciente.

La colonización de este millón de nuevas hectáreas se piensa realizar según los modernos principios. Para tener los cuadros dirigentes preparados en el momento oportuno, se están estableciendo éstos, en colonias, en la provincia de Tarir, donde recibirán la necesaria capacitación. Como modelos se estudian instituciones de otros países: en primer lugar se trata de imitar las colonias de arrendatarios creadas en el Sudán, en Gezira, por los ingleses, de las que ya hemos tratado en estas mismas páginas; por otra parte, se adoptan también ciertos principios de los «kibbutzim» de Israel y de los «Kolkhosos» rusos, adaptados a las condiciones egipcias.

La provincia de Tahrir, en donde tienen lugar estos ensayos, se encuentra a 80 kilómetros al norte de El Cairo, en un

territorio desierto situado a un nivel inferior al lecho del Nilo, con cuyas aguas puede regarse, y donde ha comenzado la construcción de nuevos pueblos con mezquitas, escuelas y hospitales. Entre estas colonias se construyen y proyectan fábricas para satisfacer primeramente las necesidades locales y después las de los territorios fronterizos.

Estas nuevas instalaciones se llevan a cabo con gran orgullo y sin reparar en gastos, a fin de que sean viveros de nuevas generaciones perfectamente capacitadas en los métodos modernos de producción y que puedan servir de ejemplo a sus conciudadanos. Según los actuales proyectos, en los próximos veinte años se piensa instalar una élite de dos millones de egipcios, entre los cuales figurarán 800.000 obreros industriales, en una faja de desierto de 130 kilómetros de longitud por 30 ó 40 de anchura fertilizada por las aguas del Nilo. Hasta ahora se ha construido un canal de dieciocho kilómetros y una red de riegos preparada para el colmateo de las arenas desérticas. Tractores y «Bulldozers» están en plena actividad para preparar las tierras y las redes de riego y caminos.

De estas nuevas tierras abiertas al cultivo se piensa dedicar el 60 por 100 a la producción de frutas y hortalizas, el 20 por 100 a producción forrajera y el resto al cultivo cereal. Como hasta ahora la agricultura egipcia estaba orientada a la producción casi exclusiva de algodón, estas nuevas tierras se dedicarán a la producción de víveres. Ya se han plantado cien mil mangos, un gran número de naranjos y limoneros y unas cincuenta mil palmeras datileras. La producción de las tierras ya en cultivo sobrepasa las necesidades locales y exportan sandías, fresas, coliflores y judías al mercado de El Cairo.

En cuanto al ganado, se han importado de Holanda e Inglaterra 1.200 cabezas de vacuno, que han de formar la base de una industria lechera. La avi-

cultura y cunicultura también comienzan una fase de desarrollo, y están en estudio las razas más aptas de aves y conejos para las condiciones del país. Los mismos ensayos se harán con el ganado caballar y lanar.

No menos atención se presta a la elección de los habitantes de esta nueva colonización. Cerca de los dos tercios son antiguos soldados, a los que se da preferencia por estar acostumbrados a la disciplina y son más apropiados para esta experiencia que los «fellahs».

Un 20 por 100 de los futuros colonos han pasado por escuelas de capacitación agrícola o industrial; una minoría procede de las Universidades: ingenieros, médicos, etc., que ocuparán los puestos de mando en las oficinas técnicas y hospitales. Todos estos candidatos han de ser sanos de espíritu y de cuerpo y no ser mayores de treinta años.

La propiedad de cada miembro de estas colonias no es determinada ni limitada. Todos los colaboradores son una especie de accionistas de la Empresa con iguales derechos y están no solamente bajo el control de las autoridades, sino sometidos también a las críticas de los propios compañeros, para lo cual se celebran reuniones en donde se discute el trabajo común.

De estos ensayos el Gobierno piensa obtener experiencia en el terreno de la estatificación de la industria y de la agricultura. Preocupan menos las explotaciones y empresas privadas que las futuras colonizaciones. No obstante, esta experiencia es un asunto costoso, pues consume cada año dos millones de libras egipcias (250 millones de pesetas) y pasará algún tiempo hasta que estos gastos se reduzcan. Los círculos gubernamentales piensan que no resulta muy caro el poder orientar a la nación en una nueva vida económica que conduzca a la prosperidad al pueblo de cuyos destinos son responsables. *Providus.*

Homenaje al Ingeniero agrónomo señor Hernández Robredo, introductor del cultivo del lúpulo en España

Durante la pasada campaña de recolección del lúpulo en Betanzos y León se han celebrado sendos homenajes en honor del Ingeniero agrónomo don Leopoldo Hernández Robredo, que en el año 1920 realizó en la Granja Agrícola de La Coruña los primeros ensayos para introducir el cultivo del lúpulo en España.

Ya vislumbró el señor Hernández Robredo las posibilidades económico-agrícolas de este cultivo al comparar las condiciones climatológicas y agrológicas en que pudo observar su desarrollo en Inglaterra e importar de aquel país las mejores variedades, de las que seleccionó como la más importante, en vista de los resultados obtenidos, la "Golding", que ha constituido hasta hace poco la base de nuestra producción.

La perseverancia en estos ensayos realizados en Galicia, singularmente en la Estación de Betanzos, y continuados posteriormente por los sucesores de Hernández Robredo en estos Centros, los Ingenieros agrónomos señores Escauriza y Urquijo, están cristalizando en las actuales realidades, que, mediante modalidades de fomento similares en un todo a las establecidas por el Ministerio de Agricultura para otras producciones agrícolas (algodón, semillas selectas, simiente de patata, etc.), han alcanzado el fin primordial que ya vislumbrara don Leopoldo Hernández Robredo, con el fin de conseguir implantar un cultivo muy beneficioso para las regiones de clima

adecuado, al mismo tiempo que en el orden nacional se evitaba la importación del lúpulo extranjero, cuyo valor podemos hoy cifrarlo, aproximadamente, en unos 15 millones de pesetas.

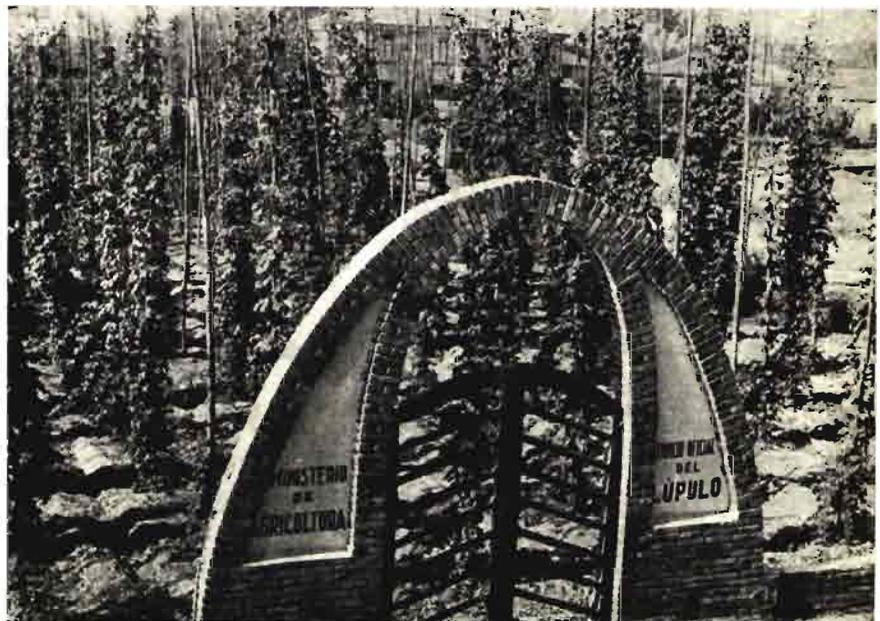
En la pasada campaña, que terminó en el pasado septiembre, se ha conseguido alcanzar una producción de 295.000 kilogramos, es decir, prácticamente la meta que se había propuesto el Estado para satisfacer las necesidades del consumo nacional, habiéndose propagado el cultivo no solamente en la zona de Betanzos, donde se implantó, sino también en aquellas otras partes del litoral cantábrico como son Asturias y la región Vasco-Navarra, donde en pequeñas extensiones se han creado núcleos interesantes de cultivadores que con su esmero en la producción y los rendimientos satisfactorios han puesto de manifiesto las posibilida-

des de ampliar el cultivo en estas regiones.

Por otra parte, la región leonesa, de condiciones climáticas continentales, ha experimentado durante los últimos seis años un impulso tan magnífico que hoy supera a la suma de la producción de las restantes regiones, produciéndose además una demanda de plantación tan intensa que permite abrigar la esperanza de transformar a nuestro país en exportador, después de llenar las necesidades nacionales presentes y futuras.

La selección de variedades llevadas a cabo en los últimos años y la introducción de algunas tan interesantes como la "Hallertau" y "Tettngang", de gran finura, abren horizontes esperanzadores al cultivo del lúpulo, que tanto en rendimiento como en calidades puede competir con el de importación, produciendo interesantes beneficios a los cultivadores de esta planta.

Damos a continuación un cuadro resumen de las producciones obtenidas en la última campaña, por el que pueden



Campo de ensayo de variedades en Carrizo (León).



Plantación de lúpulo sobre alambradas en Betanzos.

darse cuenta nuestros lectores del éxito alcanzado por aquella iniciativa magnífica del ilustre agrónomo don Leopoldo Hernández Robredo, que ha convertido en realidades tangibles su certera visión económico-agrícola:

plata repujada y un precioso álbum con las firmas de cuantos intervienen en este cultivo. Por todo ello, AGRICULTURA, al comentar este justo homenaje, cree recoger el sentir de todos los Ingenieros agrónomos al expresar al señor Hernández Ro-

ZONAS	Número de plantas	Producción en seco kgs.
Galicia	565.000	121.000
León	600.000	147.773
Asturias y Vasco-Navarra.	165.000	26.142
TOTAL	1.330.000	294.915

La campaña de León duró veinticinco días, y la de Betanzos, dieciocho días, con las siguientes cantidades entregadas en verde:

	1.º	2.º	3.º	Total kgs.
Galicia	230.967,45	174.830,50	21.893,00	427.710,95
León	315.031,75	226.958,75	2.240,50	544.231,00
TOTALES	535.999,20	401.769,25	34.133,50	971.941,95

Con motivo de esta visita a las zonas de León y Betanzos, la Sociedad Española de Fomento del Lúpulo, concesionaria del Ministerio de Agricultura, y los cultivadores de esta planta ofrecieron al señor Hernández Robredo una artística placa de

breo, nuestro compañero, que después de una brillante actuación profesional conserva, a los noventa y dos años de edad, en plena integridad sus facultades intelectuales, la admiración y el agradecimiento por la gran labor que llevó a cabo, y que le

permite saborear en la actualidad el éxito de su iniciativa, recorriendo, como acaba de hacerlo, las zonas pobladas por las airosas plantaciones que, con su porte y esbeltez, tanto adornan las campiñas donde sea posible el cultivo de esta planta, al mismo tiempo que contempla las modernas factorías que la Sociedad Española de Fomento del Lúpulo va estableciendo en las diversas regiones donde se difunde este cultivo.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Fallecimientos.— Don Paulino Arias Juárez.

Jubilaciones.— Don Felipe González Marín, don Horacio Torres de la Serna y don Francisco Pando-Argüelles Kreibich.

Supernumerarios.— Don Juan Luis Frauca Ezcurrea (Dip. Foral Navarra), don Tomás Santi Juárez (Banco Hipotecario), don Fernando Gutiérrez Soto (Banco Hipotecario), don Boris Bobillo d'Istria (Banco Hipotecario), don José María Escrivá de Romani (Banco Hipotecario), don Lorenzo Ortiz Cañabate Puig Mauri (Banco Hipotecario) y don Antonino Vázquez Guzmán (INC).

Excedente voluntario.— Don Miguel Armas García.

Ascensos.— A Ingeniero Jefe de primera clase, don José García Atance; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don Angel Martínez Borque; a Ingeniero primero, don Luis Fernández-Cavada y Fernández, don Francisco Contreras Brotóns (S. A.) y don Francisco Javier Veghison Jornet.

Ingresos.— Don Joaquín Vera González, don Jerónimo Cejudo Fernández, don Luis Torroja Méndez, don Fernando Delgado García, don Armando García Gómez, don Nicolás Álvarez Sánchez, don Amado Martínez Corbalán y don Juan de Torres Profitos.

Destinos.— A la Jefatura Agronómica de Albacete, don Francisco García Medina.

OFERTAS Y DEMANDAS

OFERTAS

VENDO ESTIERCOL de oveja por vagones. Jesús Langa. Apartado de Correos, 497. Zaragoza.

Productos para la eliminación en el vino del cobre y del hierro

I.—EL ÁCIDO FÍTICO Y EL FITATO DE CAL.

Son productos que se encuentran contenidos en muchas semillas vegetales, principalmente en el trigo, arroz y maíz.

En los vegetales se encuentra en forma de sal cálcica-magnésica, conocida con el nombre de fitina. La fórmula química es el inosito-exa-fosfórico ($C_6H_{12}O_{12}P_6$).

El fin del empleo de estos productos es el de eliminar el hierro de los vinos, evitando con ello la casse férrica.

Su aplicación para dicho fin es debida a la propiedad de formar con las sales férricas compuestos insolubles que se precipitan.

En el comercio se encuentran preparados con distintos nombres y procedencias, como son: *aferrin* (de origen alemán) y el *enofito* (francés e italiano).

También se emplea con el mismo fin el salvado de trigo, convenientemente preparado.

Las dosis recomendadas variarán con la riqueza en hierro del vino, la que previamente puede determinarse con bastante aproximación por un procedimiento colorimétrico. (Ribeireau-Gayon, método de sulfocianuro, Análisis de vinos.)

Como norma general se dan los siguientes datos: Según el profesor Henning, se emplea el fitato de cal a razón de 200 miligramos por litro, para vinos con una riqueza normal en hierro. Otros autores aconsejan emplearlo a razón de 4-5 mg por mgr de hierro a eliminar.

Para la actuación del fitato se necesita dejar, por lo menos, cinco días, antes de filtrar; tampoco el tiempo de espera debe ser excesivo.

Las dosis deben tantearse con varios ensayos previos, como ya se ha indicado, persiguiendo con ello no añadir una dosis inferior a la necesaria para precipitar el hierro conveniente, ni una excesiva, pues en este caso

cualquiera enriquecimiento posterior del vino en hierro provocaría un enturbiamiento.

II.—MONOSULFURO DE SODIO.

El monosulfuro de sodio se emplea con el fin de precipitar el cobre en forma de sulfuro de cobre. También el cinc y el arsénico pueden ser precipitados en la misma forma.

La fórmula de este producto es: $SNa_2 \cdot 9 H_2O$; su dosis, variable con la riqueza de cobre a eliminar, no debe ser mayor de 2,5 gr por Hl, lo que correspondería a una riqueza de cobre ya excesiva en un vino.

Para fijar aproximadamente la dosis que se debe añadir, se puede tantear de la forma siguiente: Tomar seis muestras de vino de 100 cc, procurando verterlas sin aireación alguna.

Se adicionan las dosis correspondientes de 0, 7, 14, 21, 28, 35 mgr por litro de monosulfuro de sodio. Se agita con precaución después de las adiciones, y luego se practica una clarificación con gelatina, a razón de 2 gr por litro. Se mezcla y se tapan los frascos.

Después de dos días se decantan los vinos, y por nueva adición de unas gotas de solución de monosulfuro de sodio al 1 por 100 en 20 cc de cada muestra, se observa en cuál se produce nuevamente enturbiamiento, acusando con ello a partir de qué dosis primitivamente añadida no fué eliminado el cobre en su totalidad.

Varias precauciones hay que tener presentes, como la de evitar la oxidación después del tratamiento y detalles de manipulación que podrán encontrarse en obras de enología.

III.—CARBONES DEFERRICIANANTES.

Existen en el comercio carbones especiales, recomendando su empleo como preventivos para evitar casses metálicas, por eli-

minar el hierro y el cobre en el vino.

La incorporación del carbón al vino y la necesidad de posterior clasificación para eliminarlos son prácticas conocidas. Respecto a la dosis, variable con la riqueza en metal, se fijaría con previo tanteo en muestras conocidas; pero debería tenerse presente qué dosis pueden afectar a los caracteres organolépticos del vino, las que variarían con la clase de carbón, pero que suelen ser peligrosas si pasan del gramo por litro.

IV.—GOMA ARÁBIGA.

La goma arábica se emplea para la estabilización de los vinos, especialmente de los destinados a ser embotellados, tratando de evitar su enturbiamiento, especialmente en los casos en que puedan presentarse los debidos a casse cuprosa, casse blanca, casse férrica, enturbiamientos por sustancias proteicas.

Para la casse cuprosa necesita dosis preventivas de goma arábica de 50 a 200 mg por litro; para riquezas en cobre del vino que no excedan de 1,5-2 mg/l; para mayores dosis de cobre, el tratamiento sólo con goma arábica es ineficaz aun con mayores cantidades de ésta.

Influyen varios factores para disminuir el efecto de la goma arábica, como son la presencia de sustancias proteicas (residuos de clarificación con gelatina), filtraciones con ciertas materias filtrantes, como tierra de infusorios, filtros de algodón; si éstas se realizan después de adicionada la goma.

El pH (energía ácida) del vino tiene influencia muy marcada en el éxito de la acción.

Para tratamientos de casse blanca, lo mismo que de casse férrica, puede emplearse la goma arábica, requiriendo la segunda mayores dosis para similares intensidades de enturbiamiento; pero en ambos casos suele ser preciso un complemento de ácido cítrico.

Las dosis de goma deberían ser ensayadas en muestras, norma general para todos estos tra-

FITENA

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

●

**CULTIVO Y OBTENCION
DE FIBRA DE LINO**

●

DOMICILIO SOCIAL:

ALCALA, NUM. 21. - MADRID

TEL. 21 65 21 (3 líneas)

DELEGACION:

AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA

TEL. 14124 (3 líneas)

DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA

tamientos; pero la dosis no suele ser mayor de 1,5 g/l.

V.—PRODUCTOS ENZIMÁTICOS.

Se trata del empleo de productos enzimáticos mediante la adición de micelios procedentes de hongos, como el *Aspergillus niger*, el *Penicilium*, etc.

En el comercio existen, convenientemente preparados, por desecación, pulverización y previa eliminación de aromas y otras causas de perturbación. Se presentan con nombres varios, como pectinol, pectolasa, vini-bón, etc.

Su emplea se realiza mezclando el producto pulverulento con la masa de mosto y uniformando bien antes del comienzo de la fermentación.

Las ventajas que se consideran como propias de esta aplicación son:

Fermentación más rápida.

Clasificación y estabilización más fáciles.

Coloración más viva y mejor aroma.

Una maduración del produc-

to más rápida que permite anticipar el embotellado.

La bibliografía más interesante sobre esta cuestión es la siguiente:

Y. Ribereau - Gayon: *Traité d'Enologie*. Paris-Lieja (Librerie Polytechnique Béranger). 1950.

Paronetlo-G. Dal. Cin.: *I Prodotti Chimici nella Tecnica Enologica*. Tipografia "D. Bosco". Verona.

E. Capt: *Essais de prevention de la casse blanche par l'emploi de charbons speciaux*. Rapport d'activité 1950 de Station S. primentale di Losanna.

M. Procopio y S. Zanin: *Carboni deferrizzanti*. Rev. Vit. Enolo. 1951, pág. 351.

Ribereau-Gayon et Peynaud: *Emploi du phytate de calcium dans les vins come agent deferrreant*. Industrias agricolas y alimenticias, pág. 70, año 1953.

Salati: *L'impiego del fitato in Enologia*. Boletín de la Oficina Internacional del Vino, número 272, octubre de 1953, pág. 187.

Mestres Janè: Comunicación al Congreso de Industrias Agrícolas.—E. F. M.

Reglamento General de Mata-deros; fracturas completas; roturas de tendones y ligamentos; vicios o defectos absolutos que invaliden al animal para cualquier clase de servicio.

En los casos b) y c), la necesidad del sacrificio se atestiguará mediante certificación facultativa.

Premios de investigación técnica

Premio "Francisco Franco" de investigación técnica para los trabajos desarrollados en equipo, dotado con 100.000 pesetas y medalla de plata dorada.

Premio "Francisco Franco" de investigación técnica para trabajos de autor o autores, dotado con 50.000 pesetas.

Premio "Juan de la Cierva" de investigación técnica para trabajos desarrollados en equipo, dotado con 60.000 pesetas y medalla de bronce.

Premio "Juan de la Cierva" de investigación técnica para trabajos de autor o autores, dotado con 20.000 pesetas.

Los trabajos que concurren a esta convocatoria serán admitidos hasta las dieciocho horas del día 30 de noviembre de 1956 en el Patronato "Juan de la Cierva".

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Prohibición de sacrificar vacuno menor

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 23 de octubre de 1956 se publica una Circular de la Dirección General de Ganadería, fecha 16 del mismo mes, por la que se prohíbe el sacrificio en todo el territorio nacional de ganado vacuno menor de un año.

De esta prohibición se exceptúa el ganado vacuno menor en que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que su peso vivo sea igual o superior a 160 kilos.

b) En caso de peligro inminente de vida para el animal, efectuándose el sacrificio de urgencia del mismo.

c) En las reses que adolezcan de defecto, padezcan enfermedades o sufran traumatismo que las hagan inaptas para la cría, considerándose a estos efectos las que se hallen afectadas de enfermedades graves,

llevándose a cabo el sacrificio de acuerdo con lo dispuesto en el

SANCHEZ-PIZJUAN y BONSON, S.L.

HARINA DE PESCADO

HARINA de HUESOS-CARNE-OSTRAS

ACEITES VITAMINICOS de PESCADO

ACEITES INDUSTRIALES de PESCADO

PIENSOS COMPUESTOS PARA EL GANADO

TURBA PARA LECHO DE AVES y GANADO

PUERTO Nº 10
HUELVA

El aceite de oliva en Cuba

No es extraño que Cuba, que fuera un pedazo de España desde el descubrimiento hasta la expansión norteamericana, heredara la costumbre de guisar con aceite de oliva, y no por imposición del tipo que hoy se llama colonialista (por lo que nada menos expresivo que la frase del Instituto Nacional de Reforma Económica de Cuba, que "mientras España nos obligó a comer con aceite, Norteamérica nos enseñó a comer con manteca"), sino porque, simplemente, los cubanos de hoy fueron españoles ayer hasta la medula de sus huesos, vinculados a familias aún residentes en España, y con las costumbres propias del país que muchos hispanoamericanos llaman con nombre grato a nosotros "la madre Patria".

Que no se intentó crear un privilegio metropolitano lo prueba que desde el primer momento se intentó aclimatar la oleácea, sin éxito, pues aunque algunos autores cubanos creen que su hermosa isla está dentro del área del olivo, ni sus temperaturas medias ni su pluviometría son las más adecuadas, al menos para las variedades probadas.

Este afán de llevar plantas de la vieja España a América fué general en todos los colonos, gobernadores y virreyes, y ciertamente se tuvo éxito con el olivo en regiones más apropiadas, aunque con la limitación de extensión que la vida económica de ha siglos permitía, y así se hicieron plantaciones en Baja California (Méjico), Cajamarca y Rioja (Argentina), Perú, Chile y Uruguay, y en el mismo Cuba quedaban hasta no lejanos tiempos restos de olivares fallidos y de nula producción.

El hecho es que la sustitución cada vez más intensa de la influencia española en el Caribe por la influencia norteamericana ha llevado también a sustituir el aceite de oliva por la manteca, hasta el punto que en 1953 Cuba consumió 4.563 toneladas de aceite de oliva, frente a 63.000 toneladas de mante-

ca, con un valor respectivo de 2.769.000 dólares y 16.167.000 dólares. De este modo el aceite de oliva (por otra parte, la grasa vegetal más cara, aunque también, ciertamente, la más selecta) va relegándose para su uso sólo a sazonar ensaladas y freir pescados, mientras que otras grasas vegetales y animales la han sustituido prácticamente en el condimento de los más típicos platos cubanos, como el sofrito de frijoles, machuquillo de plátano y plátanos fritos, huevos y patatas fritas, arroz cocido, guisos de yuca, malanga, etcétera, y precisamente por su carestía la sustitución ha sido mucho más intensa y casi total entre las clases populares, las que a pesar de todo, y en todos los países, movilizan la mayor masa de comercio.

Incluso para España el aceite de oliva, pese a un precio que no es estímulo bastante para su esmerado cultivo y extensión, resulta una grasa cara, lo que se demuestra comparando los precios vigentes en mercado internacional a fines de 1955, que fueron como sigue:

Oliva	784	dólares/Tm.
Cacahuet.	307	"
Algodón	304	"
Soja	286	"
Coco	248	"
Palma	230	"
Linaza	280	"
Copra	184	"

Y, lo que es más interesante, el aceite de oliva ofrece un rit-

mo ascensional de precios más rápido que las restantes grasas; en este sentido no es extraña la sustitución de grasas ocurrida en Cuba, porque se produce en la misma España, a pesar de seguir siendo el primer país del mundo, como demuestra el estadillo de producciones medias de 1949-54 siguientes:

España	365.000	Tms.
Italia	270.000	"
Grecia	125.000	"
Argelia	20.000	"
Marruecos . .	13.000	"
Túnez	65.000	"
Portugal ...	80.000	"
Turquía	46.000	"
Siria	9.000	"
Libano	9.000	"
Francia	7.000	"
Libia	5.000	"
Yugoslavia .	3.000	"
Otros países europeos..	3.000	"
EE. UU.	3.000	"
Argentina . .	2.000	"
Otros países	6.000	"
Total	1.031.000	"

Pues bien, a pesar de este predominio español, el mercado oleícola cubano no sólo se va perdiendo por la razón antes señalada, sino por razones puramente comerciales de competencia (se ignora si continuará la notable recuperación relativa, pero no absoluta, en el consumo cubano de aceite de oliva iniciada a partir de la enorme baja del año 1941), que afectan al consumo de aceituna de verdeo. El siguiente estadillo muestra cifras recientes del comercio cubano de importación.

PAISES	AÑOS			
	1935-39	1949	1953	
	Tms.	Tms.	Aceite Tms.	Accituna Tms.
España	4.005	2.179	4.140	977
U. S. A.	18	54	102	95
Francia	271	—	—	96
Italia	251	—	—	—
Portugal ...	206	—	—	—
Argelia	226	—	212	712

Tras considerar estas cifras, el examen de los intercambios internacionales de Cuba y no cabe duda que también problemas políticoeconómicos, el I. N. R. E. hace una serie de sugerencias sobre el problema oleícola en Cuba, que por su interés y repercusión en España se dan a conocer.

1.^a Adopción por Cuba de las nomenclaturas establecidas por el proyecto de convenio oleícola de Ginebra de octubre de 1955.

2.^a Legislación que normalice análisis y mezclas.

3.^a Estudio de precios internacionales y cubanos del aceite de oliva, con el fin de crear precios diferenciales de calidad.

4.^a Coordinación de medidas con las propuestas por el I. N. R. E. para el aceite de cacahuet.

5.^a Iniciación de un estudio comercial, industrial y financiero para el establecimiento en Cuba de una o varias almazaras, importando aceituna natural en análoga forma a como hace España con el tabaco en rama cubano.

6.^a Como por las condiciones de la producción en zonas de origen pudiera darse el caso de que Cuba no pudiese obtener materia prima, es necesario una legislación que establezca la paridad del olivo con el tabaco, es decir, a equis dólares de tabaco en rama, equis dólares de aceituna, y a Y dólares de tabaco torcido, Y dólares en aceite refinado de oliva.

7.^a Estudio de igual plan para aceites vegetales importados, principalmente de U. S. A.

Como se observa, las 5.^a y 6.^a medidas propuestas las establece el I. N. R. E. pensando exclusivamente en la aceituna y aceite de oliva españoles.

Ante esta situación, si España desea mantener su mercado cubano debe tomar en consideración la situación psicológica del mercado y dirigentes cubanos, el intercambio aceite-tabaco, la rebaja de precios, la calidad y la adaptación a las exigencias comerciales de clasificación, normalización y presentación del aceite—tomando en cuenta las preferencias de aque-

lla Isla por los envases de lata para el consumidor exigente y de envases de madera para la industria de mezclas que atiende al mercado más popular—y vigilancia de la exportación de aceituna de verdeo, en que casi nos iguala la producción argentina.

En definitiva, que hay que tener muy en cuenta la general y lógica exigencia de todo país importador en transformar materia prima, en clara contraposición de todo exportador de vender artículos transformados.

Distinciones

Orden Civil del Mérito Agrícola

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 13 de noviembre de 1956 se publican dos Decretos del Ministerio de Agricultura, fecha 19 del anterior mes de octubre, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los excelentísimos señores don Manuel García de Oteyza y don Leonardo García Ovies.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 1.^o de octubre de 1956 se publican tres Ordenes del Ministerio de Agricultura por las que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con las categorías que se indican, a los siguientes señores:

Categoría de Comendador de número: don Emilio Benito Irigoyen, don Diego Terrero González, don José María de la Cer-

da y Manglano, don Francisco Mondéjar López y don Juan Cano Martínez.

Categoría de Comendador ordinario: don Paulino Alonso Luengo, don Luis Miralles Galiana, don Martín Vicente Crochi, don Carlos Heraso Goñi, don Aurelio Navarro Navarro, don Alfonso Lozano García-Suelto, don Alejandro Pérez Riveiro, don Fernando Rodríguez de Rivera y Fagoaga y don José Martínez Emperador.

Categoría de Caballero cruz sencilla: don José Miralbes Marco, don Angel Hernando Sastre, don Andrés Castillo Ferrandi, don Francisco González Cubillas, don Rafael Lacalle Chapparro, don Eustaquio Ayerra Rodríguez y don Miguel Esquivias Fernández.



VIVEROS SANJUAN

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Arboles Frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA)

CATÁLOGOS A SOLICITUD

Mantener un prestigio siempre con éxito creciente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un azar, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DE ALTA CALIDAD

MAQUINARIA AGRICOLA PARA TRACCION MECANICA

ARADOS DE VERTEDERA · ARADOS DE DISCOS · GRADAS DE DISCOS DE TIRO CENTRAL Y EXCENTRICO · ARADOS PARA EL ALZAMIENTO HIDRAULICO FIJOS Y REVERSIBLES

FUNDICION DE ACERO EN HORNO ELECTRICO · FUNDICION DE ACERO AL MANGANESO · FUNDICION DE HIERRO

PROYECTOS E INSTALACION DE RIEGOS POR ASPERSION



S.A.C.A.



SEVILLA

NUESTRAS MAQUINAS SE SUMINISTRAN
CON CERTIFICADO DE GARANTIA

OFICINAS Y EXPOSICION:
HERMOSILLA, NUM. 31
Teléfono 36 34 38
MADRID

FABRICA:
AVENIDA JEREZ
Teléfono 31800
SEVILLA

OFICINAS Y EXPOSICION:
MENDEZ NUÑEZ, 23
T. 27885 - Apart. 446
SEVILLA

POR TIERRAS DE LA MANCHA

Estado actual de su economía

La región de la Mancha es una porción peninsular que progresa a pasos agigantados al infundir a su agricultura el ritmo de modernización que los tiempos exigen. Los manchegos tienen vocación y alma labradora, pero no habían experimentado ese aldabonazo alentador que a su temperamento le era preciso, invitándole a crear un futuro económico más holgado, más digno y sobre todo más estable. No todo iba a ser trabajo duro y servicio permanente junto a la esteva o el azadón, para que luego unos malos vientos, ya fríos, ya ardorosos, vinieran a dar al traste con las ilusiones que se forjara, siempre abandonado por la ley secular al esfuerzo propio, portador muchas veces de fraude mental por esa independencia casera autofabricada, que no siempre iba acompañada de éxitos.

Así era el manchego de otros tiempos, aún no muy lejanos. Tan cercanas están esas fechas que fácilmente se recuerdan con angustiado clamor, y que espontáneamente se repite una y mil veces: "Antes de la guerra", cuyo simple enunciado trae a la memoria aquellos períodos de un tristemente célebre pasaje de la Historia, en que las vanas palabrerías y el continuado caciquismo politiqueril tan poco hacían en pro del campo y sus problemas, que no eran pocos.

Con el triunfo de las armas nacionales y de su esforzado paladín, nuestro invicto Caudillo, capitán vencedor en cien batallas, todas y cada una de esas necesidades que la nueva España creara fueron escuchadas y atendidas, y este triunfo, ya definitivo, fué como el clarín anunciador de una nueva era, en la que puestas en marcha todas las posibilidades económicas del país, un tan importante papel habría de corresponder al campo.

Y surgió lo que tanto tiempo era esperado: ganar una de las más importantes batallas de la posguerra, que ha resultado ser

esa tan grandiosa transformación del agro español sacudiendo el marasmo de tantos años de olvido. Todas las etapas fueron desarrollándose en la más completa armonía, en un todo atento a la idiosincrasia de cada región, y esta Mancha anticuada, ignorada u olvidada escuchó complacida la voz de la Patria, haciendo suya la consigna y entregándose de lleno a la explotación de la potencialidad de sus tierras. Creó su extensa red de explotaciones regables dentro de los cánones modernos de electrificaciones y motorización. Solicitó ayudas crediticias del Ministerio de Agricultura a través de sus diferentes organismos especializados. Construyó pantanos y motorizó sus sistemas de labranza y aprovechamiento de las posibilidades que esta evolución campesina llevaba aparejada. Creó nuevos pueblos agrícolas, que surgieron como por ley de encantamiento de sus terrenos baldíos, y, en fin, mejoró sus semillas y estudió pacienzuda las ventajas de tan radical cambio, poniendo en explotación nuevos cultivos, que transformaron por completo la fisonomía de la Mancha toda.

El milagro se operó, y sus realidades prácticas están bien patentes. La Mancha, de la noche a la mañana, pasa a ser una de las regiones más sabiamente explotadoras de sus terruños, brindando a España y a su inspirado Conductor las primicias de sus empeños, que esta vez no fueron en vano. Sus esteparias tierras producen ya en plan de récord los tan estimados cereales, sin por esto dejar en el abandono sus viñedos centenarios. Las hortalizas y leguminosas manchegas se exportan en gran escala como nunca se hiciera, y la Mancha vive momentos de emocionada expectación, en los que estos afanes que se impusiera de producir a ultranza absorben todos los pensamientos, todas las ideas e iniciativas de estos hombres recios que han sabido encajar a ma-

ravilla las aspiraciones de este nuevo sistema nacional, convirtiéndolas en esperanzadoras promesas, ya por cierto reales y efectivas.

Ya sólo le falta a esta Mancha legendaria completar el programa iniciado. Se impone la formalización y defensa de sus vinos, prestándoles la eficacia que la ayuda estatal puede proporcionarle. Sus vinos están huérfanos de protección oficial, y se impone ya, dado el volumen de hectolitos que recolecta (cuatro millones), a la pronta instauración en esta zona de un Consejo Regulador de la Denominación de Origen de sus vinos que proteja, dignifique y difunda las excelencias de sus caldos, a la vez que imprima ese tan necesario matiz de potencia productora de que carece, infundiéndole esa formalidad característica ya peculiar en las regiones vinícolas que disfrutaban de los beneficios que esta implantación oficial les confiere.

Con la consecución de estos contenidos anhelos se habrá dado un paso decisivo para asegurar la vitalidad efectiva de la Mancha, que con los procedimientos y usos habituales marcha, sí, pero con unos pasos inciertos e inestables. — M. DÍAZ-PINÉS.

La enfermedad del ensilador

En los Estados Unidos de Norteamérica se ha descubierto que los agricultores y operarios agrícolas están expuestos a una misteriosa enfermedad, denominada "enfermedad del ensilador". Se produce a los que penetran en un silo forrajero cuando, poco después de llenado, está en plena fermentación.

Dos médicos de Minneapolis informan que esta enfermedad, que puede ser fatal, deriva del daño causado a los pulmones por inhalación de óxidos de nitrógeno, producidos por la fermentación. Como remedio preventivo aconsejan que no se permita a nadie y por ningún motivo entrar en un silo desde que acaba de llenarse hasta siete o diez días después.

Situación de los Campos

CEREALES Y LEGUMBRES.

Continúan las siembras de otoño, que se vienen ejecutando hasta ahora en condiciones muy diferentes de unas a otras regiones. En la mayor parte de Castilla la Nueva, Extremadura y León se siembra con bastante normalidad; pero en extensas zonas de Castilla la Vieja y algunas de Andalucía oriental se verifica la operación con poca humedad y en terreno áspero. En cambio, la tierra se encuentra en manífico tempero en la mayor parte de las provincias levantinas. Las siembras más tempranas han nacido bastante bien; pero en algunas provincias en las que hubo la suficiente humedad para la nascencia y nada más, se encuentran las plantitas bastante mustias. Desde luego, hay todavía varias provincias en las cuales no ha empezado propiamente la sementera. En Palencia se siembra con tierras en deficientes condiciones; igual puede decirse de Valladolid.

En Albacete, las abundantes lluvias, acompañadas de grani-zo, han hecho daño en algunos términos municipales. En Castellón, el exceso de lluvias perjudicó también a las siembras. En Lérida, todos los cultivos de verano marchan normalmente y se esperan producciones superiores a las del año anterior. Las lluvias han mejorado grandemente el estado de los campos en Valencia.

Durante el último mes mejoraron mucho los maíces, habiendo madurado con normalidad en algunas provincias gallegas. Están dando buenos rendimientos en Guipúzcoa y Vizcaya, y se cuenta con que toda la cosecha de Galicia, o sea compensados los excesos con los defectos en las cuatro provincias, resultará ligeramente superior a la del año pasado. Con-

tinúa la recolección de este cereal en Andalucía y en la región central, con producciones corrientes. Las producciones en Gerona son irregulares. En Pontevedra ha mejorado mucho el maíz a favor de las buenas condiciones climáticas, esperándose que habrá más cosecha que en el año anterior. En Valladolid se esperan buenos rendimientos. En Orense, el exceso de lluvia y falta de calor impidió la buena maduración de este cereal.

Se recolectan las judías con producciones muy divergentes; en algunas comarcas de Castilla la Nueva—como Cuenca—y de la Rioja, los descensos de temperatura ocasionaron intensos daños. En León, la cosecha es mediana.

El cultivo asociado de maíz y judías mejoró mucho en La Coruña, en donde habrá producciones sensiblemente iguales al mes anterior. Se generaliza la recolección de estas dos plantas en Lugo, habiendo madurado bien, gracias al buen tiempo. En Santander acabó bien la vegetación de estas dos plantas, de las cuales se esperan resultados excelentes. En Vizcaya y Guipúzcoa hay buena producción.

En Extremadura, el arroz ha dado producciones inferiores a lo previsto, siendo, en cambio, normales las de Andalucía occidental. En Tarragona, la cosecha ha sido superior a la de la pasada campaña, confirmando-se la impresión del pasado mes. En Gerona, los arrozales han dado rendimientos normales, y en Sevilla han sido francamente buenos.

VIÑEDO.

En la última decena de octubre se ultimó la vendimia en la casi totalidad de las provincias, obteniéndose en general caldos

de buena calidad, aunque con graduación algo más baja que en las campañas normales, *verbi gratia*, en Huelva.

La uva, en general, mostró retraso en su maduración, y en algunas comarcas se originaron podredumbres, debidas al exceso de lluvia, como, por ejemplo, en Huelva.

Todas las regiones más productoras dan estimaciones de cosechas superiores a las de la anterior campaña, con excepción de Castilla la Nueva, Rioja y Navarra. Los caldos de algunas comarcas de estas últimas regiones son de calidad inferior a los del pasado año. En Madrid, el grado de los caldos ha sido menor que el normal, así como en Orense, en donde se registró podredumbre. En Tarragona también los caldos tienen poca riqueza.

El temporal de lluvias en la zona de Levante perjudicó la buena conservación de la uva de mesa; por ejemplo, en Alicante.

Continúa la exportación de la uva de mesa en Almería, siendo las cotizaciones irregulares.

Hubo buena cosecha de uva en Albacete, Barcelona, Castellón. Mayor producción que el año anterior en Cádiz, Tarragona y Zaragoza. Producciones normales en Navarra, con caldos poco azucarados. En Orense, menores que la normal, y en Cuenca, menor que el año anterior. En Ciudad Real, menos cosecha que el año precedente, pero caldos de buena calidad. Y en Córdoba, lo contrario, o sea más producción con caldos peores. En Logroño mejoró a última hora el estado del viñedo, con lo cual la cosecha se igualó a la del año anterior en cantidad, pero no en calidad.

OLIVAR.

Durante el transcurso del mes han mejorado, en general, los olivares de Andalucía, Levante, Cataluña, Aragón y Castilla la Nueva. En muchas comarcas las lluvias han beneficiado el engordo de la aceituna, paralizando la caída del fruto que, en general, se presenta sano y de

buen tamaño. Especialmente se notó la mejoría, producida por las lluvias, en Tarragona y Huelva. Se realiza la preparación de los suelos, iniciándose la recolección en las zonas más templadas de Andalucía oriental. Hasta el momento, la cosecha de aceituna se presenta más abundante que el pasado año en Andalucía oriental y parte de la occidental, Aragón, Castilla la Nueva y Levante, especialmente en las provincias de Albacete y Córdoba. En cambio, será menor en Badajoz. En conjunto, que es lo que interesa, se estima como buena, superando en un 50 por 100 a la del pasado año, que fué, como recordarán los lectores, francamente deficiente. También es deficiente en el año actual en Cádiz, Barcelona y Gerona. En cambio, hay una producción francamente buena en Castellón, Cuenca, Granada, Murcia y Zaragoza, en cuya provincia el olivar se ha recuperado y ofrecerá buenas producciones. En Córdoba, el fruto está muy sano, y en Jaén, además de sano, tiene bastante volumen, habiéndose caído alguna cantidad de aceituna por el ataque del *Prays*. En Sevilla finalizó la recolección de la aceituna de verdeo con rendimientos escasos.

PATATA.

Ha comenzado a recolectarse la patata tardía en todas las regiones, con muy buen resultado en la mayoría de las provincias. En reducidas comarcas quedó paralizado el desarrollo del tubérculo, a consecuencia del descenso de temperatura registrado en la primera decena de octubre, como, por ejemplo, sucedió, muy acusadamente, en Alava, en donde la cosecha es menor que la pasada. En Coruña concluyó la recolección de la tardía con buenos rendimientos. En León ha comenzado a sacarse con producciones muy irregulares. Las más tardías vegetan bien en Guadalajara, Madrid, Valladolid y Toledo.

REMOLACHA.

Continúan vegetando muy bien las plantaciones de remo-

lacha azucarera, cuyo arranque prosigue en Andalucía oriental, y se inicia en Castilla la Nueva, Cataluña, Alava y Rioja. Los rendimientos se estiman superiores a los de la anterior campaña en todas las regiones más productoras, a excepción de Aragón. En Granada empezó hace unos veinte días la recolección, obteniéndose resultados mayores que los del año anterior. Por las mismas fechas empezó en Madrid, alcanzándose buenas producciones.

Los remolachares tienen muy buen aspecto en Guadalajara, León, Toledo y Valladolid.

FRUTALES.

Como ya hemos dicho en algún otro mes, el arbolado de los agrios se ha recuperado en su mayor parte, pero la cosecha es muy reducida, por lo cual esta clase de fruta se cotiza mucho más cara que en otras campañas. En Alicante, la cosecha de naranjas será el 50 por 100 de una normal, y la de limones, el 20 por 100. En Almería hay buena cosecha de agrios y los precios son remuneradores. En Murcia la producción de naranja será del 70 por 100 de una cosecha normal, y la de limones, el 10 por 100. En Castellón la cosecha de agrios será deficiente. En Valencia han mejorado esta clase de árboles, aunque la cosecha será muy corta.

En Guipúzcoa hay escasa cosecha de manzana, en contraste con otras provincias, en las que se recolectan las manzanas y las peras con normales rendimientos y buena sanidad. En general, la producción de fruta ha sido abundante, alcanzando elevados precios, de lo cual es buen ejemplo Murcia.

VARIOS.

Prosigue la recolección del algodón. En algunas zonas los rendimientos no serán elevados, a causa de la falta de calor; pero en conjunto la cosecha es buena y muy superior a la del pasado año. En Badajoz, las lluvias han causado perjuicio a esta planta; pero la cosecha es mayor que el año anterior. En

Castellón, también las lluvias perjudicaron a esta textil, que en Sevilla presenta buena cosecha.

Buena cosecha de cáñamo y kenaf en Alicante, en cuya provincia se está ensayando, con gran éxito, esta planta, que antes no tenía fácil adaptación a nuestro medio agrícola.

En Granada mejoró el tabaco, aunque la producción es menor que la del año pasado. En Alicante es muy lenta la maduración de los tomates de invierno.

100 BECAS GRATUITAS
SORTEADAS QUINCENALMENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
CENTRO DE CULTURA POR CORRESPONDENCIA
CCC
AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NUMS. 35, 36 y 37
SAN SEBASTIAN

INGLES	CONTABILIDAD
FRANCES	TRIBUTACION
ALEMAN	CALCULO Y REDACCION
LITERATURA INGLESA	TAQUIGRAFIA MECANOGRAFIA
LITERATURA FRANCESA	ORTOGRAFIA
CON DISCOS (NORMALES O MICROSURCOS)	CULTURA GENERAL
o SIN DISCOS	RADIO JUDO
	DIBUJO ARTISTICO
	CORTE

CORTE O COPIE ESTE CUPON

Nombre _____

Domicilio _____

Localidad _____

Provincia _____

Marque con una X la casilla que le interesa, indicando el curso o cursos preferidos.

REMITALO A CCC
APARTADO 108 - (M/23)
SAN SEBASTIAN

*Espléndidos cultivos en
tus manos...*



abonando con:

ESCORIAS THOMAS

18-20% ACIDO FOSFORICO 45-55% CAL ACTIVA

en dosis menores

MAGNESIO, MANGANESO, SILICE, HIERRO, ETC.

Situación de la Ganadería

En La Coruña se celebraron las ferias y mercados de costumbre, con concurrencia normal de reses y bastantes transacciones, a precios en general sostenidos, si bien se observó una ligera tendencia alcista en el mercado de abasto.

En Santander, normal concurrencia de ganado bovino a las ferias quincenales de Torrelavega, en las que se hicieron numerosas transacciones, la mayor parte de las cuales con destino a otras provincias. En vacas de producción se observó una ligera alza debido a la mayor demanda; en cambio, los terneros de carne sufrieron una considerable baja.

En Navarra, los mercados celebrados durante el mes se caracterizaron por bastante concurrencia de ganado de todas clases, sobre todo porcino de destete. Las transacciones fueron normales en número para toda clase de especies, excepto la caballar, y las cotizaciones quedaron sostenidas.

En Zaragoza, la feria de ganado caballar de Tarazona se celebró con normal concurrencia de reses, buen número de transacciones y precios elevados; también en dicha localidad se han celebrado con normalidad los mercados semanales de ganado de cerda, con regular número de transacciones y precios algo más elevados que en meses anteriores. En Huesca se celebraron durante el mes diversas ferias, entre las que destacó la de Jaca con mucha concurrencia, tanto de ganado caballar como vacuno, lanar, cabrio y porcino, con numerosas transacciones a precios en alza para las especies de abasto y en baja para la caballar. En Teruel, las ferias celebradas durante el mes estuvieron poco

concurridas, debido a las lluvias y al intenso frío reinante, por lo que las transacciones fueron escasas, quedando los precios sin variación.

En Gerona se registró un aumento en la concurrencia a las ferias y mercados celebradas, así como en el número de transacciones, tanto en ganado de abasto como de sacrificio, quedando los precios sin variación, excepto para las especies caballar y mular, en las que se observó baja.

En Alicante se celebraron los mercados semanales de Orihuela, Almoradí y Elche, con una concurrencia inferior a la de los meses anteriores en toda clase de especies, no habiendo variado, en cambio, el número de transacciones, salvo para ganado porcino, en que éstas aumentaron. Los precios siguen sostenidos.

En Málaga, la concurrencia de ganado a las ferias y mercados celebrados fué menor que la normal, debido especialmente a las restricciones en la circulación de reses por la presencia en provincias limítrofes de la fiebre catarral ovina. Los precios se mantuvieron con tendencia al alza en el lanar y porcino.

En Badajoz tuvieron lugar el pasado mes, entre otras, dos ferias importantes: la de Zafra y la de Mérida, no permitiéndose a ninguna de ellas la entrada de ganado vacuno, lanar y cabrio, debido a la epizootia de "lengua azul". Por ello la de Mérida se encontró desanimada, a lo que también contribuyó el mal tiempo, pero; en cambio, la de Zafra mantuvo su animación a costa, sobre todo, del ganado de cerda, que alcanzó muy altos precios; en cambio, experimentaron baja las reses caba-

llares y asnal. En Cáceres sólo concurrieron a las ferias celebradas ganado porcino y caballar por la misma causa indicada al hablar de la provincia anterior. Las transacciones fueron escasas para el ganado caballar y normales en el porcino, con tendencia alcista para este último.

En Avila, además de los mercados semanales acostumbrados, tuvieron lugar numerosas ferias, con buena concurrencia, número normal de transacciones y precios sostenidos, si bien con tendencia alcista para el ganado de vida y el de sacrificio en buen estado de cebo.

En Soria se celebró durante el pasado mes la feria de Burgo de Osma, con normal concurrencia y regular número de transacciones, a precios sostenidos.

En Valladolid se celebraron los mercados habituales en la provincia, con poca concurrencia de ganado, como es costumbre en la época del año que atravesamos. En el mercado de Medina del Campo quedaron sostenidos los precios para el vacuno, en alza para el porcino y con un ligero descenso para el ganado lanar.

En Logroño, normal concurrencia de ganado, especialmente caballar de trabajo y vacuno de carne, todo él procedente de la misma provincia. Las transacciones fueron normales, con precios sostenidos para el ganado caballar y en alza para el vacuno.

En León tuvo lugar por primera vez la feria llamada de San Froilán, que transcurrió con escasa concurrencia de ganado y pequeño número de operaciones; las especies de abasto se cotizaban en alza, así como el vacuno de vida.

LOS MERCADOS DE PATATAS Y LEGUMBRES

Generalidades.—Los dos meses transcurridos desde la anterior crónica de septiembre han sido testigos de algunas variaciones en factores que actúan en el mercado patatero y que pueden afectar al futuro de la producción de este tubérculo, que en el ámbito mundial es uno de los más afectados por problemas que, de modo general, están convirtiendo el negocio agrícola en una actividad en crisis y en coyuntura de pérdida frente a otras actividades como las industriales, que atraen las inversiones, o como las comerciales, que acumulan márgenes crecientes en su ciclo, enrolando así a mayor número de actuantes todas las escalas, desde el vendedor de pipas al tendero o al gran comerciante internacional, desbórdase el número de los que resultan esencialmente útiles por sus iniciativas, capacidad, potencia económica y el sentido que saben dar como instrumento útil a la sociedad a todos sus trabajos.

Las recientes e interesantes conferencias del Archiduque Otto de Austria, los informes de la F. A. O., la preocupación de todos los Gobiernos ante la necesidad de proteger a la agricultura, que ha culminado en Estados Unidos con la creación del Banco del Suelo, que trata, entre otras cosas, de reducir excedentes sin disminuir la capacidad económica del agricultor americano; en nuestro caso particular, la atención que el señor Ministro de Agricultura concede a las cuestiones de precios y mercados agrícolas, no son sino pruebas de unos hechos generales: la renta agrícola ha disminuido en 1955 y en lo que va de 1956, en acusado contraste con la de los demás negocios; por otra parte, el sostenimiento o la limitadísima alza de precios en el campo no ha sido seguida de un movimiento paralelo en los precios al por menor, al par que el precio de las primeras materias para el agricultor han

tenido un alza notable, en especial el mercado de trabajo se ha enrarecido para el agricultor. Resulta difícil en muchos países encontrar obreros agrícolas; en España, país tradicional de paro campesino, este fenómeno puede decirse que ha desaparecido, gracias a Dios, pues allí donde la agricultura tenía una estructura favorable a su presencia, la mecanización y la emigración a áreas más favorables (dos fenómenos sin correlación, pues nos parece que actúan con gran independencia uno de otro) han acabado con el grave problema social.

Mas en la patata tiene tal tendencia una gran repercusión: en la recogida de la patata en la provincia de Alava se han pagado jornales hasta de 50 pesetas más manutención, lo cual no es compensado por los precios de una peseta y ahora de 1,10-1,15 pesetas que hay en el campo. Precisamente el agricultor con trabajo familiar exclusivo nota más el fenómeno, pues lo único que hace es conseguir un jornal aceptable; ello hace hoy por hoy poco apetecible el cultivo de patata; y en las zonas tardías de secano no hay sustitución posible, por lo que las consecuencias de descenso del valor de la tierra, descenso del nivel de vida y emigración han de producirse si no cambia la coyuntura; ya decimos que no es un problema típico de España, sino de casi todos los países, que hará evolucionar la agricultura al tipo capitalista, como lo prueban las "plantaciones" de países tropicales, cada vez en mayor número; la creación de sociedades capitalistas agrícolas para explotar en Estados Unidos directamente la tierra; las granjas estatales, pues tal son los *sowlkofes* soviéticos, con mano de obra esclavizada.

La patata, por arte de la subida de jornales, y a pesar de su inferioridad de condiciones respecto a otros productos del

campo, no ha podido sustraerse a la psicosis que ha hecho elevarse absolutamente todos los productos industriales y de otro origen, pero lo ha hecho en muy justos términos, pues noviembre ha supuesto respecto a octubre elevaciones de 0,10 ó 0,15 pesetas por kilogramo, que equivalen al 10-15 por 100.

También han subido las legumbres en el campo; un 5 por 100 las judías y hasta un 15 por 100 las lentejas.

La producción ha sido buena y se han efectuado algunas pequeñas exportaciones a Ceilán, estando en preparación la exportación de 2.000 toneladas al Uruguay.

En desarrollo se encuentran las importaciones de patata de siembra, habiéndose terminado prácticamente las de semilla de patata temprana, cuyas cantidades se indicaron en la crónica de septiembre.

El suministro de patata de siembra.—El agricultor de consumo dispondrá de patata de siembra suficiente para todas las necesidades, si bien algo más cara que en la campaña anterior, pues en la seleccionada nacional la subida oscila, según variedades, entre 0,05 pesetas kilogramo y 0,25 pesetas kilogramo; alzas mayores tiene la patata de siembra importada, lo cual confirma la observación hecha anteriormente de cuán divergente son en el negocio agrícola los cursos de los costos y los de venta de los productos de la explotación.

El suministro de patata de siembra nacional será del orden de las 4.800 toneladas, de las cuales unas 2.000 toneladas de la variedad Arran Banner serán exportadas a Grecia, donde las patatas españolas ya dieron buen resultado el año anterior; los cambios imperantes no han permitido verificar exportaciones a Portugal, adonde se enviaron partidas de ensayo en años anteriores con buen resultado técnico pero pésimo comercial, a causa de la indicada política de exportación, que casi todas las ramas agrícolas verían con gusto se pusiese a to-

no para facilitar el desenvolvimiento de sus actividades.

La producción, de semilla se descompone aproximadamente de este modo:

Arran Banner	13.000 Tms.
Alava	10.000 "
Palogán	5.500 "
Sergen	5.000 "
Alfa	2.700 "
Víctor	2.500 "
Gineke	2.000 "
Gamma blanca ...	600 "
Up to date	400 "
Sabina	400 "
Royal Kidney	250 "
Arlucea	150 "
Etoile de León ...	60 "

Se aprecia la importancia que ha adquirido la variedad española Víctor (Basabe × Industrie), que, junto con la holandesa Gineke, abastecerán con 4.500 toneladas de patatas rojas el mercado nacional, que tanto añora la roja riñón.

También es digno de anotar que se ofrecen al mercado por primera vez otras dos variedades españolas, creadas por la Estación de Mejora de la Patata; unas 90 toneladas de Olalla (Alava × Pedro Muñoz), tardía, de gran producción y resistente a la sequía, y 40 toneladas de Turia (Blanca de Cernégula × Regina).

Se observa una producción significativamente alta de Royal Kidney, que parece tiene éxito en su producción en la encantadora cuenca del Neira (Lugo), cumpliéndose así uno de los fines de la producción gallega, que es el poder suministrar patata de siembra en época muy temprana para poderse sembrar, con destino a exportar, patata temprana en las costas de Levante y Andalucía.

En cuanto a semilla extranjera, aparte de las variedades tempranas ya informadas, se importan, en números redondos, las siguientes:

Irlanda: Arran Banner, 2.750 toneladas; Up to date, 50; Gladstone, 10, y Kerr's Pink, 10.

Francia: Institut Beauvais, 30 toneladas, y Roja riñón, 30.

Holanda: Alfa, 700 toneladas; Palogán, 250; Kennebec, 100, y cantidades muy inferiores de Urgenta, Furore, Gineke, Saskia, Profijt, Bea y Ari.

Alemania: Bona, 600 tonela-

cierta paralización de transportes en las zonas tardías a causa de los temporales de lluvia y nieve.

En el cuadro adjunto se hacen figurar los precios usuales en las plazas más importantes que corrian a fines de noviembre:

P L A Z A	Al agricultor	Al por mayor		Al público
		Compra	Venta	
Aguilar de Campoo	1,00	—	1,10-1,15	—
Almería	—	—	1,80-2,00	—
Barcelona	—	—	1,45	1,65-2,00
Bilbao	—	—	1,25-1,35	—
Burgos	1,00	—	1,10-1,15	—
Granada	—	1,10	—	—
Guadalajara	—	1,10	—	—
León	1,00	—	1,05-1,15	—
Lodosa	1,00	—	—	—
Lugo	1,00	—	1,10-1,20	—
Madrid	1,00-1,20	1,10	1,40-1,70	1,60-2,00
Málaga	—	—	1,60	—
Murcia	—	—	1,35-1,45	—
Orense	—	1,00-1,10	1,10-1,20	—
Orihuela	—	1,15	1,30-1,35	—
Palma de Mallorca	1,80	—	1,80-1,90	2,00-2,30
Salamanca	0,90-1,00	1,00-1,10	1,15	—
Santander	—	—	1,45-1,50	—
Sevilla	1,00-1,10	—	1,30-1,40	1,50-1,60
Valencia	—	—	1,35-1,40	—
Vitoria	1,00	—	1,10-1,15	—

das; Ostbote, 150; Heida, 150; Voran, 100; 'Ackersegen, 60, y cantidades mucho menores de Merkur, Virginia, Allerfrühstegelbe, Concordia, Contessa, Fina y las nuevas variedades de Raddatz, Herkula e Isabela.

Precios.—Como se señaló anteriormente, en los últimos días de noviembre ha habido un alza en el campo del 10 al 15 por 100. Y, raro entre todos los productos agrícolas e industriales, su repercusión en el precio al detall ha sido del mismo orden, aunque tal cosa no se puede sostener, porque hay márgenes, como los del transporte, cuyo aumento no puede soslayarse a absorberse por otro mecanismo.

A la ligera alza indicada (justificadísima aunque no se hubiera producido los fenómenos ya comentados, porque la patata estaba indebidamente depreciada) ha contribuido también

Las legumbres se venden bien y con resistencia a las entregas, por esperar precios mayores.

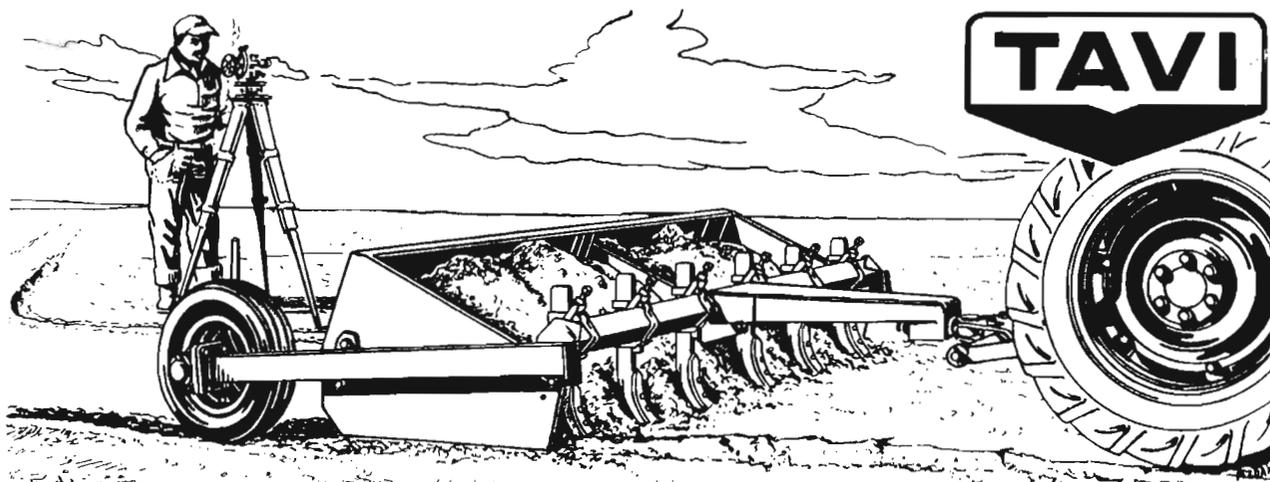
Es excepción la judía blanca leonesa, que de 10,60 pesetas kilogramo ha remitido a 10 pesetas a todo monte, mientras que las pintas se ofrecen a 7,25 sobre v/o.

Las judías de Mallorca en octubre se ofrecían al agricultor a 7,50 pesetas, vendiéndose en destino a 8,40-8,50 pesetas.

Las judías más caras y a precios que no hacen mercado son las especiales, como las blancas de Pravia, que al por menor llegan a 14 pesetas kilogramo, y las de Tolosa, a 12 pesetas kilogramo.

Las lentejas de Padrón se ofrecen a 6,75 pesetas s/v. Granada, y la ordinaria a todo monte, a 6,75 pesetas kilogramo.

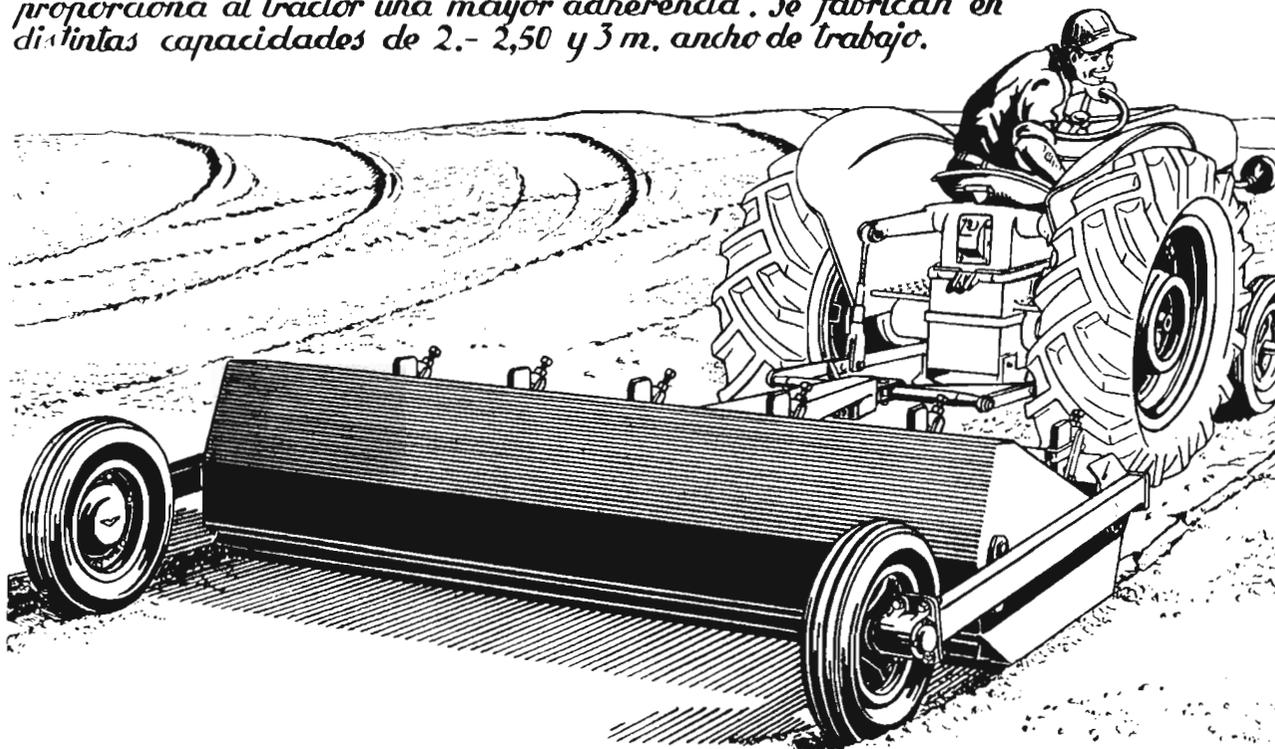
J. N.



Nueva pala niveladora accionada por elevador hidráulico.

Ya en el año 1928 en el primer concurso celebrado en España por la Confederación Hidrográfica del Ebro de palas niveladoras para tractor, merecieron la más alta distinción en competencia con las casas extranjeras, al poner de manifiesto los excelentes resultados obtenidos, consiguiendo un trabajo perfecto, como lo prueba, que después del tiempo transcurrido siguen trabajando a plena satisfacción los modelos que en dicho concurso se exhibieron.

Hoy se presenta un nuevo modelo de pala niveladora TAVI con importantes mejoras en su diseño, que combinada con el elevador hidráulico del tractor, al que se acopla con suma sencillez, proporciona un trabajo rápido, económico y de sencillo manejo, en la nivelación de terrenos, excavaciones, caminos, etc. etc. La carga y descarga es controlada con la palanca de mando del elevador hidráulico. Una nueva disposición de brazos rompedores en la parte delantera de la pala, remueven la tierra para facilitar su carga, y no solamente suprimen el empleo de otra máquina, sino que debido a su disposición le proporciona al tractor una mayor adherencia. Se fabrican en distintas capacidades de 2.- 2,50 y 3 m. ancho de trabajo.



TALLERES VIGATA CASINOS

APARTADO 2 TAUSTE (ZARAGOZA)

LEGISLACION DE INTERES

FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS VARIOS

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de octubre de 1956 se publica un Decreto de la Presidencia del Gobierno cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º El Ministerio de Agricultura convocará un concurso entre empresas españolas para la adjudicación de industrias de leche en polvo que, con la protección estatal, destinen su producción o la parte de la misma que se determine a la realización del programa sanitario-pedagógico-benéfico en favor de la infancia española, desarrollado principalmente por el Servicio Escolar de Alimentación, por el de Puericultura y por la Cáritas Española.

Art. 2.º Las empresas adjudicatarias de las industrias a que se refiere el artículo anterior gozarán, de acuerdo con la legislación vigente, de los beneficios que a continuación se enumeran:

a) Facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 y disposiciones complementarias.

b) Reducción del 50 por 100 de los derechos arancelarios para los elementos de investigación o trabajo y posibilidad de llegar en casos concretos a la total exención de aquéllos.

c) Trato preferente en cuanto se refiere al suministro de materiales de construcción y fabricación.

Además de los expresados beneficios, a dichas industrias se les adjudicará, con carácter gratuito, el material que al efecto sea donado por la UNICEF.

Art. 3.º Las citadas industrias se establecerán en aquellos lugares que, señalados por la empresa o empresas adjudicatarias, sean considerados por el Ministerio de Agricultura como más idóneos para recoger la cantidad necesaria de leche, sin perjuicio del abastecimiento público de las poblaciones y del normal desenvolvimiento de las Centrales Lecheras, creadas por Decreto de 18 de abril de 1952.

Art. 4.º Las empresas adjudicatarias de esas industrias vendrán obligadas a atender preferentemente los cupos que anualmente señale dentro del mes de octubre una Comisión mixta designada por la Presidencia del Gobierno a propuesta de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia.

Dichos cupos serán adquiridos por el Estado para su distribución por Instituciones Colaboradoras, Servicios Escolar de Alimentación, de Puericultura y Cáritas Española.

Los subproductos, así como el excedente del cupo de leche en polvo que se marque para cada año, que-

darán a libre disposición de la empresa, sin intervención de la citada Comisión mixta. Dicho excedente nunca será inferior al 33 por 100 de la producción total.

Art. 5.º De acuerdo con las normas que la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura de 29 de febrero de 1956 establece para la fijación de los precios mínimos de la leche higienizada, y teniendo además en cuenta los coeficientes de rendimiento de este producto en la obtención de leche en polvo, el Ministerio de Agricultura aprobará la fórmula aplicable para determinación de los precios unitarios de los cupos de esta clase de le-

che que conforme al artículo precedente adquiera el Estado.

Art. 6.º Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para que, a propuesta de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia, y previo informe de los Departamentos interesados, dicte las disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a 21 de agosto de 1956.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, *Luis Carrero Blanco*.

Extracto del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Requisitos para las subastas de montes en la provincia de Guipúzcoa.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de septiembre de 1956, por el que se dispensa provisionalmente a los licitadores de determinados requisitos en las subastas de montes de la provincia de Guipúzcoa. («B. O.» del 17 de octubre de 1956.)

Cotos arroceros.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de septiembre de 1956, por la que se otorga la concesión de cotos arroceros para una extensión de 2.258 hectáreas, situadas en la Isla Mayor del Guadalquivir. («B. O.» del 21 de octubre de 1956.)

Fomento de la fabricación de productos lácteos.

Decreto de la Presidencia del Gobierno, fecha 21 de agosto de 1956, sobre el fomento de la fabricación de productos lácteos, básicos para el crecimiento de la infancia. («B. O.» del 22 de octubre de 1956.)

Sacrificio de ganado vacuno menor de un año.

Administración Central.—Circular de la Dirección General de Ganadería, fecha 16 de octubre de 1956, sobre sacrificio de ganado vacuno menor de un año. («B. O.» del 23 de octubre de 1956.)

Normas relativas sobre arranque de olivos, almendros, avellanos y algarrobos gravemente afectados por las heladas.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de octubre de 1956, por la que

se dictan normas relativas al arranque de olivos, almendros, avellanos y algarrobos gravemente afectados por las heladas. («B. O.» del 25 de octubre de 1956.)

Instalación de una industria de extracción de aceite de linaza.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de octubre de 1956, aclaratoria de la de 19 de julio del mismo año, por la que se convoca concurso para instalar una industria de extracción de aceite de linaza, comprendida en el Plan de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Jaén. («B. O.» del 27 de octubre de 1956.)

Modificaciones a Reglamentaciones de Trabajo.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de octubre de 1956, por la que se fijan las normas de aplicación de las modificaciones establecidas en las Reglamentaciones de Trabajo. («B. O.» del 30 de octubre de 1956.)

Modificación de las cuotas de los Seguros Sociales.

Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 26 de octubre de 1956, por el que se modifican las cuotas de los Seguros Sociales. («B. O.» del 30 de octubre de 1956.)

Conservación del suelo agrícola.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de octubre de 1956, por las que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícolas del Sector Ter-

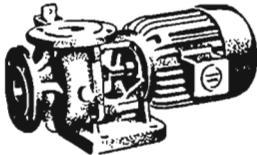
B O M B A S

MAYC

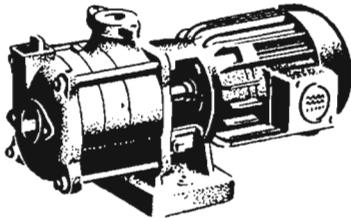
GARVENS



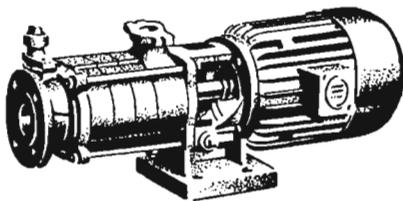
Mimot MLV 22/3 + EFW 562



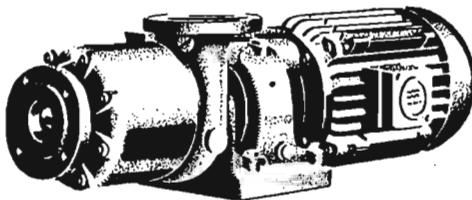
Mimot MD 619 + EFW 554



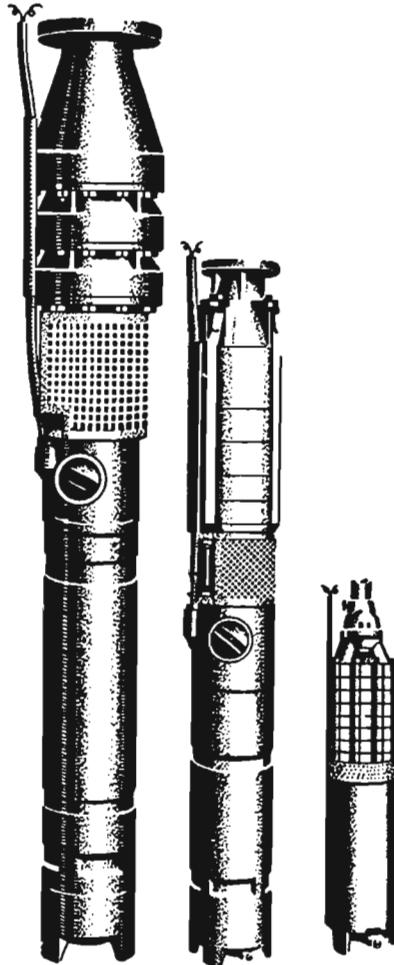
Mimot ML 22/3 + EFW 562



Mimot ML 33/4 + JFW 972



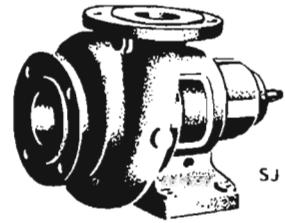
FJ 63/4 + UF 1412



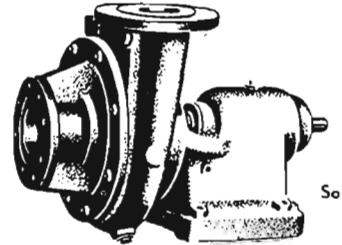
UTA TV + JKK

UTA GB + JKK

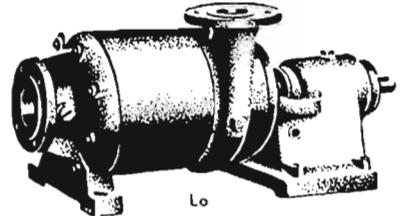
UTA DB + ALW



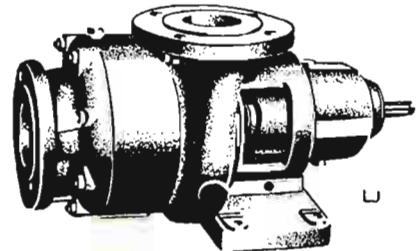
SJ



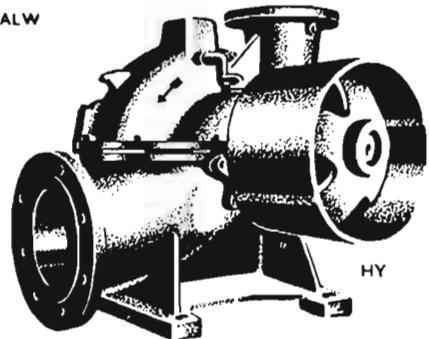
So



Lo



L



HY



Las mundialmente afamadas bombas UTA, sumergibles, y MIMOT, de superficie, construidas totalmente bajo licencia y con la colaboración técnica de GARVENS, de Viena, por



(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

VERGARA - Teléf. 240 - GUIPUZCOA

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

MATERIALES ELECTRICOS Y MAQUINARIA, S. L.

Madrid	Mayor, 3.	Teléfono 21 27 41
Barcelona	Avenida José Antonio, 633	» 22 14 44
Bilbao	Alameda Recalde, 14.	» 32903
Ciudad Real.	Plaza José Antonio.	
Vergara	Vidacruzeta, 37.	» 148

Consultas

Procedimiento aplicable a dos acciones simultáneas de desahucio

Suscriptor núm. 6.177

Se trata de promover en una misma demanda dos acciones de desahucio fundadas: Una, en el subarriendo de parte de una de una de las veinte parcelas objeto del arrendamiento.

Y otra, en haber expirado el contrato y no haber derecho a prórroga, porque si bien la renta anual es sólo de unos 800 kgs. de trigo, y el arrendatario es cultivador directo y personal, el arrendamiento entiendo que no merece la consideración legal de "protegido", en razón a que aquél, juntamente con las ocho hectáreas arrendadas (desde enero de 1931), cultiva también, entre viñedo y cereales y algo de huerta, 22 hectáreas y 77 áreas de tierra de su propiedad, que por sí solas—aparte de su muy apreciable riqueza urbana y ganadera—, aun sin contar con las ocho hectáreas arrendadas, son bastante para producir una renta normal superior a los 40 qm de trigo.

En el primer caso, el procedimiento sería, sin duda, el de la norma primera del apartado A de la disposición transitoria tercera de la Ley de 28 de junio de 1940; pero recabando el arrendador la libre disposición de sus fincas por no ser protegido el contrato—como intenta probar documental, pericial y testificalmente—, el procedimiento para simultanear ambas acciones, ¿debe ser el de la norma primera o el de la tercera de la misma disposición legal?

Según los datos que facilita y presupone la consulta, se trata de un contrato de arrendamiento rústico ordinario, o no protegido, que quiere terminarse por el arrendador por dos causas: por subarriendo inconsciente y por haber expirado el plazo contractual y no tener derecho a prórroga el arrendatario.

También se presupone en la consulta la realidad de la existencia de estos dos motivos o causas y se nos consulta, exclusivamente, cuál es el procedimiento judicial que ha de entablarse para solicitar la resolución del contrato por ambas causas en una sola demanda.

Sin entrar a estudiar la afirmación del consul-

tante de que existe realmente subarriendo, y de que el contrato, efectivamente, ha terminado, y ciñéndonos estrictamente a la consulta, entendemos que el procedimiento que ha de seguirse para dar por terminado el arrendamiento es el del juicio de desahucio, establecido en la norma primera del apartado A) de la disposición transitoria tercera de la Ley de 28 de junio de 1940, es decir, el procedimiento previsto en los artículos 1.589 y 1.590 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que el juicio pueda limitarse y circunscribirse al desahucio.

Nos fundamos para opinar así en que, tanto la terminación del plazo contractual y sus prórrogas, como el subarriendo, son causas de desahucio comprendidas en los números primero y cuarto del artículo 28 de la Ley de 15 de marzo de 1935, y en aquella norma procesal se dice que los juicios de desahucio, "cualquiera que sea la causa", se sustanciarán por el procedimiento que establece, que es el que antes hemos indicado. Además, la acción de desahucio por terminación del plazo y prórrogas, y la acción de desahucio por subarriendo, son perfectamente acumulables, conforme a lo dispuesto en el Título IV del libro primero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo expuesto, no excluye la posibilidad de que las anteriores acciones de desahucio se ejerciten en un juicio de los establecidos en la norma tercera del apartado A) de la disposición transitoria tercera de la Ley de 28 de junio de 1940, es decir, por el procedimiento del juicio declarativo especial de arrendamientos rústicos.

Así lo tiene declarado el Tribunal Supremo, pues siendo el juicio de desahucio un procedimiento más rápido, establecido en beneficio del arrendador, éste puede renunciar a esta facultad o beneficio y seguir el juicio por el procedimiento últimamente referido, que ofrece mayores garantías procesales para el arrendatario.

Si en el juicio han de tratarse y discutirse cuestiones distintas de las expresa y exclusivamente relativas al desahucio, entonces, necesariamente, el procedimiento a seguir será este último de la norma tercera.

Como en el caso que usted plantea, y a pesar de sus afirmaciones, que yo he aceptado, no parece que esté claramente determinado que el contrato es ordinario, pues según expresa, tendrá que probarlo en el juicio, y de esta circunstancia deducir que el plazo contractual y sus prórrogas han terminado, entendemos que tales cuestiones ex-

ceden de los límites propios del juicio de desahucio, y entonces no tendrá más remedio que formular el juicio por los trámites del declarativo especial establecidas en la norma tercera antes aludida.

Ildefonso Rebollo,

3.700

Abogado

Racionamiento para cerdos

Don Marcelino Lejarraga, Cuenca.

Por carecer de preparación suficiente para entender las tablas de racionamientos que figuran en las revistas y libros que poseo, les agradeceré tengan la amabilidad de contestarme a lo siguiente:

Dispongo de los siguientes piensos: nabos, zanahorias, remolacha, alfalfa (fresca y heno), patatas, cebada, centeno y maíz, y me quiero dedicar a la cría y cebo de cerdos.

Ruego a ustedes que, con la base de estos alimentos, y sobre todo con el centeno, cebada y alfalfa, que son los que con más abun-

Con esta excepción, nos limitamos a los productos que relaciona, simplificando en lo posible la composición de las mezclas y citando después las sustituciones que en las mismas pueden hacerse sin inconveniente.

Mezcla para reproductores en general.

Maíz, cebada o centeno	79,5 %
Harina de pescado o de carne	5 %
Heno de alfalfa	15 %
Creta o caliza molida	0,5 %

Animales en crecimiento (hasta 80 kgs).

Maíz, cebada o centeno... ..	74,5 a 84,5 %
Harina de pescado o carne	15 a 5 %
Heno de alfalfa	10 %
Creta o caliza molida	0,5 %

Quiere esto decir que, conforme vayan teniendo más peso los animales, se puede ir disminuyendo la cantidad de harina de pescado y aumentando la del cereal en la composición de la mezcla, de acuerdo, por ejemplo, con esta pauta:

	Del destete a 25 Kg.	De 25 Kg. a 35 Kg.	De 35 Kg. a 60 Kg.	De 60 Kg. a 80 Kg.
Harina de pescado. ...	15 %	12 %	9 %	5 %
Cereal.	74,5 %	77,5 %	80,5 %	84,5 %

dancia poseo, me hagan unos racionamientos para cerdas en sus tres estados (vacía, en gestación y criando), y para cerdos desde que empiezan a comer hasta su cebo (unas 12 arrobas), indicándome mezclas más convenientes y cantidades con arreglo a estado y pesos, así como veces al día en que se le deben dar los piensos.

Entre los piensos de que dispone le falta, naturalmente, alguno que pueda aportar proteínas en concentración suficiente para dar calidad a las mezclas. Le será necesario, por tanto, adquirir en el mercado una buena harina de pescado o de carne.

Por encima de los 80 kgs, y si se trata de animales de cebo, se puede suprimir totalmente el pescado, suprimiendo entonces también la creta y poniendo aparte, al alcance de los animales, un cajón con esta mezcla:

Harina de huesos	50 %
Creta o caliza molida	30 %
Sal común	20 %

La mezcla para animales en cebo, por encima de los 80 kgs, quedaría, por tanto, así:

Maíz, cebada o centeno	90 %
Heno de alfalfa	10 %

Todo el ganado debe consumir siempre una pe-



JUGOS CLAROS
UTIL EN TODAS ELABORACIONES
REEMPLAZA A 3 HIDRAULICAS

P R E N S A S

para vino y aceite

PIDA USTED CATALOGO GRATIS

**M A R R O D A N
Y R E Z O L A , S. L.**

Apartado 2 LOGROÑO
Paseo del Prado, 40 - MADRID

queña cantidad de verde en crudo, para lo que es excelente la alfalfa fresca, que puede ser sustituida por hierba tierna o cualquier producto verde de la huerta. Si no se dispone de verde, o si el ganado no recibe luz directa del sol, es imprescindible dar a los animales jóvenes, en crecimiento, una cucharada de aceite de hígado de bacalao por cabeza y día, mezclada con el pienso.

Las mezclas citadas se deben dar amasadas con agua, de forma que quede una masa espesa, excepto en los lechones antes del destete, y hasta unos días después, en que comen mejor la mezcla seca.

A las cerdas de cría, desde una semana antes del parto hasta tres o cuatro días después, les viene muy bien tomar una comida ligera y voluminosa, que puede estar constituida por salvado y algunas de las raíces de que dispone (remolacha, zanahoria o nabos).

En las fórmulas de racionamiento anteriores puede sustituirse parcialmente el cereal por raíces o alfalfa verde, a razón de 8 a 12 kgs de esto último por cada kilogramo de cereal, y si la sustitución se hace precisamente por alfalfa u otro forraje verde y tierno, puede rebajarse algo la cantidad de harina de pescado. Las patatas (cocidas) pueden sustituir también al cereal, a razón de cuatro o cinco a uno (pesadas en crudo).

En cuanto a cantidades, los cerdos deben comer lo que quieran hasta llegar a los cinco meses de edad, y en régimen intensivo de estabulación se seguirá esta norma hasta que alcancen el peso de matanza. Quizá sea más económico, aunque tarden más en alcanzar dicho peso, darles un poco menos de lo que serían capaces de comer para llegar a saturarse.

Si se trata de hembras reproductoras, comerán desde los cinco meses hasta el primer parto, de 2 a 2,5 kgs diarios, según la raza. Después, en gestaciones sucesivas, entre 1,5 y 2 kgs, o incluso más, según el estado de carnes y la raza. Mientras estén criando deben comer lo que quieran. Una buena criadora Large White come 6 ó 7 kgs de pienso concentrado (peso en seco), y a veces más.

Los sementales deben comer entre 2 y 3 kgs diarios, desde los cinco meses de edad, según la raza, y refiriéndonos siempre a pienso concentrado, pesado antes de humedecerlo.

La ración para las hembras criando se debe distribuir en tres piensos: por la mañana, a mediodía y por la tarde. Puede ser conveniente hacer esto mismo con animales en cebo intensivo, pero en los demás casos se repartirá en dos veces, una por la mañana y otra por la tarde.

Jaime de Zuzuárregui,
Ingeniero agrónomo

3.701

Vendedores de cochinilla

M Laarbi Beny El Lun, Brixia (Tetuán).

Les ruego me informen de qué forma podría adquirir una materia que aquí llaman "Cochinilla", que se emplea para curtir pie-

MACAYA, S. A.

ofrece a los agricultores los siguientes insecticidas y fungicidas, según fórmulas o importación directa de su representada

CALIFORNIA SPRAY CHEMICAL CORPORATION
RICHMOND (U. S. A.)

INSECTICIDA AGRICOLA

VOLCK

EL MEJOR

insecticida a base de emulsión de aceite mineral, bien solo o con la adición de dinitro-orto-cresol, D. D. T., LINDANE o NICOTINA, con lo cual puede cubrir toda la gama de tratamientos de insectos en invierno o verano.

ORTHO MALATHION

Insecticida con riqueza en MALATHION técnico del 20 ó 50 por 100, el más eficaz contra la «mosca del Mediterráneo» (*Ceratitis capitata*) y la «mosca del olivo» (*Dacus oleae*), así como contra «pulgonos» y «ácaros».

ORTHOCIDE

Fungicida conteniendo el 50 por 100 de CAPTAN, el más eficaz contra el «moteado» de los frutales, asegurando mayor rendimiento, mejor presentación de la fruta y muy superior conservación de los frutos en almacén y transporte.

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

MALAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 56.



**MÁS VITAMINAS
CON MENOS
DINERO**

Vitaminas estabilizadas con eficacísimos y costosos anti-oxidantes que la misma naturaleza ha dispuesto para este fin. **GARANTIZAMOS** que su eficacia perdura durante su almacenamiento prolongado. En botes de 200 gramos y de kilo.

Creada para las granjas que no tienen agua corriente en sus bebederos. La forma más cómoda, limpia y segura. Debido a su inmejorable asimilación, menores dosis producen mejores resultados.

En frascos de 100 c. c. y botes de 1 litro.

La forma de administración más segura y económica. El producto natural con estabilidad indefinida. En latas litográficas de 1-4-8 litros y frascos de 160 gramos.

**AVEMINA ES MAS ESTABLE
PORQUE ESTA ESTABILIZADO**

AVEMINA: Más vitaminas con menos dinero. Vea las unidades, el precio y eche cuentas.

**AVEMINA EN
POLVO**

**AVEMINA
SOLUBLE**

**AVEMINA
ACEITE**

POLVO



SOLUBLE



ACEITE



AVEMINA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CONCENTRADO

PREPARADO POR:

A. J. CRUZ y Cía., S. en C.

Primeros preparadores de vitamina "A" y "D" en España

APARTADO 89 • PALENCIA

LA AVEMINA NO SE VENDE A GRANEL

**MÁS VITAMINAS
CON MENOS
DINERO**

Registro D. G. Ganadería N.º 265

PUBLICITAS

les. El asunto podrá ser que se me dijeran las casas que se dedican a la venta de este producto, para yo poder ponerme en contacto con alguna de ellas, pues creyendo que esta materia procede de alguna planta o insecto, es probable que ustedes tengan conocimiento y me puedan informar, tanto de casas de España como de Canarias, que, según tengo entendido, en estas Islas hay firmas que se dedican a la venta del referido producto.

La "Cochinilla" es un parásito de la chumbera, el *Coccus cacti*, que, una vez tostado y limpio de la vellosidad que lo envuelve, se emplea para tinte en tejidos y productos de tocador, principalmente.

No tengo entendido que la "Cochinilla" se emplee como curtiente.

Las casas que en Canarias se dedican al comercio de la "Cochinilla" son:

Don Octavio Hernández Otazo, Castillo, 43, Santa Cruz de Tenerife, y don José García Martín, Joaquín Costa, 23, Las Palmas de Gran Canaria.

Jorge Menéndez,
Ingeniero agrónomo

3.702

Auxilio estatal para la plantación de chopos

Don José Santiago Fernández, Cacabelos (León).

Desearía conocer si existe algo legislado sobre auxilio económico del Estado para plantación de chopos.

Soy dueño de una finca de tres hectáreas de extensión y quiero plantarla de chopos, por lo que les agradecería me dijese qué clase de chopos es la más conveniente, marco de plantación, etc., teniendo en cuenta que el terreno es de mucho fondo y bueno.

La Ley de 7 de abril de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del día 8) y la Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de junio del mismo año (*Boletín Oficial del Estado* del día 16) determinan la ayuda económica que presta el Estado a la libre iniciativa particular para repoblación forestal, en cuyas disposiciones legales se detalla la forma de solicitar del Patrimonio Forestal del Estado este auxilio que, cuando se trata de repoblaciones con chopos u otras especies de crecimiento rápido y turnos cortos, tiene el carácter de anticipo reintegrable y puede llegar al 50 por 100 del importe de la plantación.

Los chopos presentan la particularidad de cruzarse o hibridarse entre sus numerosas variedades, por cuya razón los primeros chopos importados de América del Norte se hibridaron naturalmente, de modo especial con los chopos negros del país, dando origen a los llamados "canadienses", de mayores crecimientos, hojas más anchas,



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*



INSECTICIDAS TERPENICOS

En LIQUIDO-saponificable en el agua y
En POLVO, para espolvoreo

□

Usando indistintamente este producto elimina las plagas siguientes:

PULGONES de todas clases.
ESCARABAJO DE LA PATATA.
ORUGAS DE LAS COLES.
CHINCHES DE HUERTAS.
ORUGUETA DEL ALMENDRO.
ARAÑUELO DEL OLIVO.
VACANITA DE LOS MELONARES.
CUCA DE LA ALFALFA.
HALTICA DE LA VID Y ALCACHOFA.
GARDAMA.
PULGUILLA DE LA REMOLACHA.

Y en general a insectos, masticadores y chupadores.

NO ES TOXICO para las plantas, operarios ni animales domésticos.

NO COMUNICA OLOR NI SABOR a los frutos o tubérculos de las plantas tratadas.

NO ES ARRASTRADO por el AGUA de lluvia o riego, por lo que tiene persistencia sobre la planta.

FABRICADO POR:

INDUSTRIA TERAPEUTICA AGRARIA
MADRID

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

NERESA (Negocios Reunidos, S. A.)

Viriato, 57 MADRID Teléfono 23 72 61

Director Técnico:

PEDRO MARRON
Ingeniero agrónomo

Director Químico
y Preparador:

JUAN NEBRERA

ramas angulosas y troncos más derechos, pero de madera más blanda y, por lo general, más exigentes en humedad y fertilidad del suelo.

Estos cruzamientos naturales se han estudiado científicamente, y en la actualidad el Servicio Forestal ha llegado a obtener tipos de chopos "euro-americanos", que son los más recomendables para plantaciones.

En cuanto al marco de la plantación, es de aconsejar un amplio espaciamento por haber demostrado la expediciencia que, además de obtenerse con ello mayor producción maderable por hectárea, se logran árboles de superior escuadria que tienen un mayor valor en el mercado, al propio tiempo que los gastos de la plantación son menores al disminuir el número de árboles que se ponen por hectárea.

El espaciamento más conveniente dependerá de la fertilidad y humedad del terreno, así como del destino que haya de tener la madera que se obtenga, y con las características de la finca que suministra el consultante puede ser aconsejable una plantación a tresbolillo con espaciamento para cada árbol de 6 metros por 6 metros, o bien por líneas de 10 metros de separación, con distancia entre pies de 4 metros, lo que permite algún aprovechamiento agrícola del suelo en los primeros años de la plantación.

Rosendo de Diego,
Ingeniero de Montes

3.703

Bibliografía sobre el guayule

Don Francisco Alonso, Las Palmas de Gran Canaria.

Estoy interesado por el guayule (como planta de caucho), y le agradecería me recomendara los libros o folletos que traten de esta planta y dirección para adquirirlos.

En España, el trabajo más reciente sobre el guayule es la publicación número 68 del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (año 1953), titulada *Ensayo del guayule en España*, del que es autor don Florentino Martínez Mata, en el que se recogen algunas experiencias españolas en la zona de Lanjarón.

Sobre posteriores ensayos en gran extensión, llevados a cabo en la provincia de Huelva por el Estado, no se han hecho publicaciones que orienten a los presuntos agricultores.

Recomendamos alguna literatura más en español:

Propagación del guayule, por Mario Calvino. Hoja núm. 3. año 1910.

El Guayule, por Maximino Martínez, Secretario de Agricultura y Fomento. Méjico, 1926.

En inglés son interesantes, por los datos prácticos que ofrecen, los siguientes:

Growing Rubber in California, por E. L. Perry. "Journal Forests", mayo 1944.

Damage to guayule by insect and mites worth notes on control, por T. P. Cassydy, V. E. Romncy,

V. D. Buchanan y G. T. York. Hoja núm. 842 del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos.

Diseases of cultivated guayule and their Control, por W. A. Campbell y T. Johns Presley. Hoja número 749 del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos.

3.704

Jaime Nosti,
Ingeniero agrónomo

Notificación de venta al aparcerero

Don Jesús Langa, Puebla de Albortón (Zaragoza).

He comprado varias viñas en baja producción por tener muchos años. Al mediero, que las tiene desde hace solamente tres años, se las ofrecieron primero y no las quiso adquirir. Ese señor quiere seguir con las viñas, pero labrándolas muy mal. Pretende darlas solamente una labor de arado y después acompañar. ¿Podemos exigirle que las dé tres rejas y las pique tal y como se hace en las demás viñas, y podemos pedirle incluso daños y perjuicios por mala administración, ya que este señor trata solamente de que las viñas estén yermas?

¿Tenemos que requerir a este señor el Juzgado para que desde ese día se cuente el tiempo que las tiene que tener y cuánto tiempo ha de tardar en dejarlas?

¿Tengo obligación de enseñarle la escritura notarial y pasada por el Registro de la Propiedad?

Las labores que el mediero o aparcerero ha de darles a las viñas son las que a uso de buen labrador se acostumbren en la localidad. Esto se puede exigir, ya que de lo contrario se perjudican ambas partes, él tanto como el propietario, y como supongo que no habrá contrato, o que si lo hay nada se dirá respecto a las labores que tengan que darse a las viñas, limitándolas a las que el aparcerero hace, ha de entenderse como supletoria la costumbre del lugar.

El tiempo que lleve en la aparcería hay que contarlos desde hace tres años, en que realmente las lleva en tal forma, y no es necesario ningún requerimiento a este efecto, aunque si pudiera convenir hacerlo en acto de conciliación ante el Juzgado de Paz para que llevasen las viñas con las labores de costumbre en la localidad.

En cuanto a la notificación de la venta, es necesario tener en cuenta que el retracto concedido por el artículo 16 de la Ley de 15 de marzo de 1935, según la redacción ordenada en la Ley de 16 de julio de 1949, es de aplicación a la aparcería, según las sentencias de 3 de abril de 1944 y 9 de noviembre de 1945, siempre que el aparcerero no sea propietario de más de 100 hectáreas en secano ó 10 en regadío en el territorio nacional.

En el artículo 16 ya citado, se dice que el comprador tendrá la obligación de notificar al arren-

datario, en este caso al aparcerero, la compra de la finca, para que éste pueda ejercitar el derecho de retracto dentro de los tres meses, a contar de la fecha de la notificación del comprador. Este plazo de tres meses ha de entenderse, en aplicación del artículo 7.º del Código Civil, como meses de treinta días, y, por lo tanto, en un plazo de noventa días continuos, que deberán contarse desde la misma fecha de la notificación de la compra, dados los términos de la Ley, habrá de ejercitarse la acción por el aparcerero (sentencia de 15 de diciembre de 1954).

La notificación debe hacerse o por conducto notarial o por acto de conciliación.

Mauricio Garcia Isidro,
Abogado

3.705

Depresión en la alfalfa

P. M. M., Madrid.

En un bancal ocupado con alfalfa para obtener simiente, ha comenzado a secarse tal forrajera, presentando muchos tallos amarillos, según se podrá apreciar en la muestra que envío. No ha sido posible encontrar el insecto que haya podido causarlo. Entre las matas de alfalfa hay bastante hierba baja.

Equipo de riego por aspersión
MANNESMANN
para aumentar la producción
en la agricultura.

Proyectos,
suministros y montajes.

WALTER WAGENER
Alcalá, 31 - Madrid - Tel. 317079

118 S

Antes de hacer nuevas transformaciones de secano a regadío pidan proyectos y presupuestos.



DETRIAMINE *su ganado con*

VITAMINAS PHILIPS-ROXANE

Preparados vitamínicos para



Avicultura y paticultura

Ganado bovino

Ganado caballar

Perros

Cerdos



PHILIPS-ROXANE

Solicite el DISCO DE PERIODO DE GESTACION, que le será enviado GRATUITAMENTE mencionando esta Revista.

Uizurrun. Esparteros, 11. - MADRID

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA:
HIJOS DE CARLOS ULZURRUN
 ESPARTEROS, 11 • MADRID

Ruego me indiquen tratamiento a seguir para contener tal daño, y si ya es tarde, para prevenirlo en años sucesivos.

El examen de los tallos de alfalfa remitidos descubre la presencia de alguna pústula de roya en las hojas; pero en tan pequeña proporción, que no puede considerársela como causante de la depresión o clorosis que denuncia. Algo análogo puede decirse de alguna lesión (muy pocas) que presentan los tallos y que no ha mostrado, en las preparaciones microscópicas realizadas, la existencia de un hongo verdaderamente patógeno. Tampoco hemos hallado insecto alguno.

Para tratar de enjuiciar el caso haría falta examinar muestras más abundantes de plantas enteras, con raíces, sanas y enfermas; conocer la edad del alfalfar y si ha estado encharcado; si el terreno es ácido o pobre en cal y no se ha practicado enmienda caliza, y si la enfermedad se presenta en una zona o rodal, o, por el contrario, afecta a todo el alfalfar.

Con los nuevos antecedentes, volveríamos sobre el asunto y aconsejaríamos en consecuencia.

Miguel Benlloch,
Ingeniero agrónomo

3.706

Vacunas para Agalaxia y Lengua azul

Don Agustín Tejero, Villafáfila (Zamora).

Existe aquí una enfermedad en el ganado ovino, en un solo rebaño que se sepa, y desde hace ya dos meses, que han dado en decir que es Agalaxia contagiosa; algún otro la llama Barquilla. Los síntomas son éstos: pérdida pequeña de pelo, ninguna de apetito, cojean de alguna de las extremidades, principalmente de las de atrás, y lo más alarmante es una nube blanquecina que recubre el globo ocular, llegando a quedar, generalmente, tuertas y alguna ciega. La mortalidad es nula. Si con estos escasos datos pudieran diagnosticarme, me interesa saber si existen vacunas contra esta enfermedad. Por los escasos informes veterinarios, parece que se trata de Agalaxia; pero estamos algo a oscuras y yo quisiera obtener la debida vacuna.

Cunde, aparte de lo anterior, un gran pánico ante la fiebre catarral o lengua azul. Nada se ha observado por estas tierras; pero insisto en lo mismo de las vacunaciones, para prevenirse. Diganme dónde pueden ser adquiridas estas vacunas, con el fin de evitar el estrago que pueda venir.

Muy difícil es el diagnóstico de una enfermedad sin tener el enfermo delante, y más aún cuando los síntomas que se enuncian—como en este caso—son un tanto inconcretos; por eso no nos atrevemos a afirmar el diagnóstico.

Es muy posible que el padecimiento de sus ovejas sea la Agalaxia contagiosa, que cursa con co-

AMARILIS

Fungicida e insecticida a base de dinitro-orto-cresol para

TRATAMIENTOS DE INVIERNO

Se caracteriza por su gran poder de penetración a través de la cutícula de los insectos, causando rápidamente su muerte.

Ejerce una poderosa acción destructiva sobre los líquenes y hongos.

Está indicado especialmente para los tratamientos de invierno en árboles frutales, con cuyas aplicaciones se destruyen gran cantidad de huevos e insectos invernales que atacan a perales, manzanos, albaricoqueros, melocotoneros, membrillos, cerezos, ciruelos, etcétera.



Solicite folletos e información a

Sociedad Anónima de Abonos Medem

O'Donnell, 7
M A D R I D



Teléf. 25 61 55
Apartado 995

Registrado en la Dirección General de Agricultura

jera, ceguera y falta de leche; pero como indicamos anteriormente, el diagnóstico exacto se lo tiene que dar el veterinario de la localidad a la vista de los enfermos.

Por si se tratase de Agalaxia contagiosa, existe una vacuna preventiva-curativa que nosotros sepamos, que se llama Prevaxiol, que elabora el Instituto de Higiene Pecuaria de esta capital, calle de Francisco Silvela, número 7, donde puede dirigirse por escrito, previa receta del veterinario.

La vacuna contra la "lengua azul" está elaborada por el Instituto de Biología Animal de la Dirección General de Ganadería, sito en la calle de Embajadores, número 68, de esta capital.

El número de dosis que ha elaborado es verdaderamente fabuloso, enviando la vacuna preparada—como es natural—a las zonas de peligro, como en las provincias de Cáceres, Badajoz y Huelva, entre otras. De todas formas, el veterinario de la localidad debe dirigirse en forma a la Jefatura provincial de Ganadería solicitando la tal vacuna, y ésta, a su vez, a la Dirección General de Ganadería.

Félix Talegón Heras,

3.707

Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional

Especies convenientes para los saladares

Un suscriptor de Levante.

He oído que en América existe una planta llamada Salt-Bush que es muy apropiada para saladares, y desearía saber si interesaría para las zonas salinas de la provincia de Alicante.

Con el nombre Salt-Bush se conocen diversas especies arbustivas que prosperan en los terrenos salinos y áridos de la zona sur y oeste de los Estados Unidos, aunque se aplica con preferencia a la quenopodiácea *Atriplex canescens*. Es un arbusto que, en suelos de mediana calidad, llega a alcanzar una altura de unos cuatro metros, a los cinco o seis años de edad, si bien en los terrenos salinos y secos su desarrollo es mucho menor. Es espontáneo en aquellas zonas y se utiliza allí en ocasiones para la repoblación de los peores ranchos, donde la aridez del clima y salinidad del suelo impiden prosperar toda clase de plantas.

Es especie de difícilísima nascencia, por lo que se multiplica, más que por semilla, por vía vegetativa, pero aun de este modo es muy complicada la obtención de plantones, hasta tal punto que en los Estados Unidos existe una sección dedicada exclusivamente a esta tarea en la Estación Experimental de Woodward (Oklahoma). El método que se sigue en este Centro para la multiplicación de la especie de referencia es el siguiente: Se siembra la semilla en tuestos sobre un material estéril procedente de residuos de mica, que se emplea frecuentemente en América para preparar semilleros. Los pocos pies que nacen son objeto de sucesivos trasplantes en invernadero. Después se pasan las plantas a un umbráculo que sólo per-

mita entrar un 40 por 100 de luz solar, y de allí se trasplantan ya al aire libre. Los plantones definitivos obtenidos de esta forma, que tienen dos años de edad, son los que se entregan a los agricultores para su definitiva plantación de asiento.

Las consideraciones anteriores, y el hecho de que, por ser planta de larga vida, crezca con gran lentitud, creemos que son razones suficientes para no aconsejar su emplea en la zona levantina a que se refiere el consultante. Pero, además, como los saladares de Elche están constituidos por tierras de bastante buena calidad, con suficiente dotación de cal y con un adecuado sistema de drenaje en muchas de sus fincas, creemos que con un lavado previo mediante riegos se podrían establecer otras especies forrajeras de mayor producción y mejor calidad. Entre otras se consideran como más adecuadas las siguientes:

Gramíneas.—Para praderas de uno a dos años de duración: *Bromus catharticus*. Para mayor duración: *Festuca elatior* var. *arudinacea* Alta.

Leguminosas.—Probablemente vegetarán sin dificultad dos especies perennes: *Lotus corniculatus* y *Trifolium fraggiferum* (Trébol fresa). Cuando la tierra estuviera ya más desalada, vegetaría perfectamente la alfalfa típica de aquella zona.

Con las especies anteriores podrían prepararse las siguientes combinaciones:

1.^a *Bromus catharticus*, en cultivo puro: de 25 a 30 kgs por hectárea, en líneas a 25-30 cms.

2.^a *Festuca elatior* var. *arudinacea* Alta: 15 kilogramos por hectárea. Trébol fresa o *Lotus corniculatus*: 5 kgs por hectárea.

Siémbrese esta mezcla en líneas de 20-25 centímetros. Durante la primera fase de vegetación hay que cuidarla mucho.

3.^a *Festuca elatior* var. *arudinacea* Alta: 12 kilogramos por hectárea. Alfalfa de la zona: 8 kilogramos por hectárea.

Esta mezcla debe sembrarse también en líneas, pero a 25-30 cms de equidistancia.

En las partes de dichos saladares donde no se pueda regar no creemos que vegetase ni el Salt-Bush, pues las zonas norteamericanas donde aparece son mucho menos salinas que la de esa parte de nuestro litoral levantino, donde puede considerarse una salinidad media de cerca del 30 por 100 (hay zonas con el 56 por 100) y un pH de 8-8,3, por ser el sodio el catión dominante, en forma de cloruro en los horizontes superficiales y de sulfato en los más profundos.

Manuel Madueño Box,

3.708

Ingeniero agrónomo

Caballos de un tractor a efectos fiscales

J. Pérez Caminero, I.edigos.

¿Por cuántos caballos fiscales debe contribuir un tractor de 35 caballos a la polea y motor Diesel?

Un tractor de 35 caballos a la polea—sea o no

diesel—puede tener lo mismo 13 que 28 caballos fiscales, por ejemplo.

Esta notable diferencia queda explicada, porque en la "rancia" fórmula que se utiliza oficialmente para el cálculo de dicho dato de carácter fiscal en los motores de cuatro tiempos, que es, $Potencia\ fiscal = 0,08 (0,785 \times D^2 \times R)^{0,76} \times N$, entran en juego, como se ve, los factores D, R y N, que, respectivamente, son diámetro, recorrido y número de cilindros del motor.

Los motores de reducida cilindrada resultan favorecidos, como sucede en el ejemplo expuesto, que no es imaginado sino cierto —aunque no citemos los modelos que con igual potencia a la polea tienen tan distinta potencial fiscal—, si bien en el caso que se indica resulta dicha diferencia extremada, por el hecho de tener el primero de dichos tractores motor de cuatro tiempos, mientras el segundo lo tiene de dos, con lo que interviene un nuevo factor que la aumenta, pues en lugar de usarse en la fórmula citada como primer coeficiente 0,08, se aplica 0,11, que es el utilizado en los motores de dos tiempos.

Otros factores que entran en juego al hablar de potencia de un motor, como el número de revoluciones y la compresión, son tenidos en cuenta en el cálculo de la potencia fiscal, con lo que las diferencias pueden aún ser mayores.

Por todo lo dicho, podrá el señor consultante deducir que la potencia de un tractor a la polea no puede servir de base para el cálculo de la potencia fiscal que ha de corresponder al mismo tractor.

Por último, le indico que este dato de la potencia fiscal sólo interesa puntualizarlo cuando el tractor circula arrastrando remolque por vías públicas, en cuyo caso únicamente debe satisfacer la patente que le corresponda, según sea dicha potencia fiscal.

En el número de esta Revista correspondiente al mes de febrero del año 1952, encontrará un artículo de don Eladio Aranda Heredia, que se titula "Los caballos del tractor", cuya lectura le interesará seguramente.

Salvador Font Toledo,
Perito Agrícola del Estado

3.709

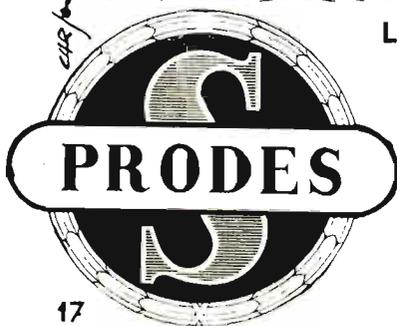
en toda España



ANUNCIE-PLUS

LE DARAN MAYOR RENDIMIENTO

ESCRUPULOSAMENTE SELECCIONADAS



PRODUCTORES de SEMILLAS, S.A
MENENDEZ PELAYO, 4 VALLADOLID

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



NOSTI NAVA (Jaime): *La Agricultura en la Guinea Española. — I. La Planta.* Un volumen de 376 páginas, con 84 figuras, fotografías y gráficos.

Con motivo del centenario de las carreras de Ingeniero Agrónomo y de Perito Agrícola, así como de la Escuela Central de Agricultura, ya conocen nuestros lectores,

fué convocado un concurso de trabajos, correspondiendo el premio de la Dirección General de Marruecos y Colonias al libro que nos ocupa, debido a la pluma del prestigioso ingeniero agrónomo don Jaime Nosti, que es, indudablemente, nuestro primer especialistas en cuestiones coloniales.

La Agricultura es la base económica del desarrollo de los territorios españoles del Golfo de Guinea, y, por tal motivo, es fundamental la huella que, a través del tiempo, ha producido su progreso en la política, las finanzas y todas las actividades del espíritu que late en aquella zona. La agricultura colonial ha pasado por diversas fases, siempre en signo de constante superación, que se ha hecho posible por la unión del esfuerzo privado y el estatal, hasta llegar a la actual situación, de una prosperidad sin precedentes.

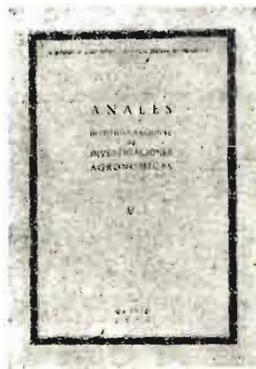
De acuerdo con un plan francamente original, el autor ha elegido, para contar la historia de dicha economía colonial, a sus protagonistas, dedicando este libro al primer narrador, que es la propia planta, para después estudiar la actuación del hombre desde el punto de vista político, técnico y económico.

Según el citado plan, en la primera parte del libro se estudia la planta como sujeto botánico antes de que el hombre trate de explotarla y domesticarla. Después ya aparece la planta encajada dentro de las directrices que el hombre impone a través de la técnica agrícola. Por esto se empieza con el estudio de la cubierta vegetal espontánea, con el establecimiento de los conceptos fundamentales geobotánicos hoy en boga, para pasar a describir las formaciones botánicas de Guinea, así como las superficies ocupadas por cada una de éstas. A continuación se estudian las plantas espontáneas útiles y perjudiciales, agrupadas en medicinales, textiles, insecticidas, cauchíferas, oleaginosas y forestales. Un tercer capítulo analiza detenidamente el origen de las plantas cultivadas en Guinea, describiendo la primitiva

pobreza alimenticia de la selva virgen, los efectos de la invasión bantú y las influencias árabes, para entrar después en la época de los descubrimientos y terminar con una exposición del moderno comercio. Finalmente se estudian, de modo sistemático, todas las plantas cultivadas en aquellos Territorios.

Cada una de estas partes, en las que se trata en forma tan documentada como amena las distintas cuestiones que acabamos de comentar, van completadas con una copiosa y moderna bibliografía, y al final del libro se publican diversos índices de familias, géneros y nombres vulgares pames, bubis y españoles.

Tan interesante aportación al estudio de la agricultura guineana está completado por una profusión de ilustraciones, muchas de ellas originales del autor.



Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura.—V.—Un volumen de 119 páginas con 28 láminas.—Madrid, 1956.

Este nuevo volumen de los Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas está dedicado a los estudios sobre la flora bacteriana del tabaco efectuados

por el doctor IZQUIERDO TAMAYO, del Instituto de Biología del Tabaco, de Sevilla.

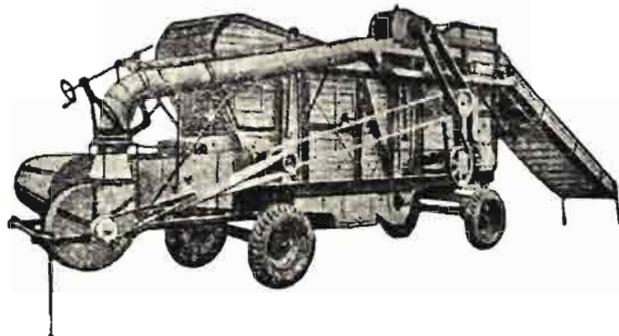
En dicho trabajo se estudian los tipos o grupos de bacterias que existen en el tabaco durante los dos periodos de multiplicación y aumento de microorganismos que se pueden desarrollar en los pilones de tabaco en fermentación.

Las bacterias aisladas y estudiadas pertenecen fundamentalmente a dos grupos: "Bacillus" y "Micrococcus".

Los "Bacillus" aislados pertenecen a dos grupos: "B. megatheriumcereus", que hasta los 40°-45° representan el 80 por 100 de las cepas aisladas (multiplicación a los 30°-36°), y "B. subtilis-pumilus", que desde los 55° a los 65° alcanzan el 75 por 100 de las cepas (multiplicación a los 44°-47°).

Los "Micrococcus" pertenecen a dos tipos: unos pequeños, que corresponden, sobre todo, a la especie "M. candidus", y otros, más gruesos y ligeramente ovales ("M. aurantiacus" y "M. epidermidis"). En el transcurso de la fermentación, al aumentar la temperatura, los cocos de tipo pequeño disminuyen y, en cambio, los gruesos persisten y

TRILLADORAS "ANGELES"



PRODUCCION EN TRIGO POR JORNADA DE TRABAJO:

Tipo A..... 5.000 kgs.
» C..... 10.000 »

INDUSTRIAS SIDERURGICAS, S. A. - BARCELONA

Paseo de Colón, 2 - Apartado de Correos 557



SEGUROS

ACCIDENTES DEL TRABAJO
ACCIDENTE INDIVIDUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL
COMBINADO DE AUTOMOVILES
INCENDIOS DE COSECHAS
INCENDIOS DE EDIFICIOS
ROBO.
COMBINADO INCENDIOS-ROBO
GANADO
PEDRISCO

M. A. P. F. R. E.
Galvo Sotelo, 25 - MADRID - Teléfs. 3156 00 y 06/9

(Autorizado por la Dirección General de Seguros en fecha 6-11-52.)

se multiplican. Todos estos microorganismos se desarrollan bien en extractos de tabaco, a los que alcalinizan. Igualmente se desarrollan en agar-in-fusión de tabaco, produciendo catalasa.

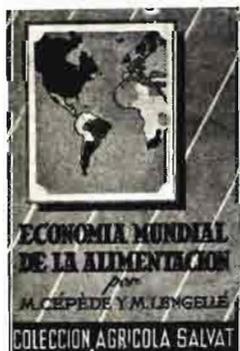


C. W. THORNTHWAITE.—*Orientaciones sobre el riego basadas en la climatología.*—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura.—Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—Un folleto de 16 páginas.—Madrid, 1956.

En este folleto se inserta la interesante conferencia que pronunció en el Instituto

Nacional de Investigaciones Agronómicas el Profesor THORNTHWAITE, que es uno de los más destacados especialistas en climatología aplicada a la agricultura, y cuyos métodos, conocidos internacionalmente, han permitido desde hace años enfocar los aprovechamientos de los recursos hidráulicos con la consideración de factores que, antes de los estudios del mencionado Profesor, no eran valorados en su verdadera importancia.

Los estudios de THORNTHWAITE vienen siendo aplicados por nuestro Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas desde hace ya varios años, teniendo clasificadas climáticamente nuestras regiones agrícolas de acuerdo con los índices del ilustre científico, Director de la División de Fisiografía y Climatología del S. C. S. y Presidente de la Comisión de Climatología de la F. A. O.



CÉPEDE (M.) y LENGELLÉ (M.). *Economía mundial de la alimentación.* — Un volumen de 639 páginas con numerosos gráficos y mapas. — Editorial Agrícola Salvat. — Barcelona - Madrid, 1956.

Los resultados del sistema del mercado donde el precio de los alimentos constituye propiamente el coste de vida

pueden volverse desastrosos para todos los países, evolucionados o no. Es preciso, en consecuencia, buscar nuevos métodos, y por eso desde hace algunos años cada uno de los países más adelantados

ha procurado, aisladamente, estabilizar los precios agrícolas y facilitar una suficiente alimentación a las clases con poder adquisitivo reducido. Pero nada de esto se ha intentado en el plan internacional, en el que todo el pensamiento económico se centró, primero, sobre la noción del cambio; luego, sobre la de la producción, y más reciente, sobre la del pleno empleo, pero nunca sobre la del consumo, y en este último aspecto es como los autores han orientado la presente obra, que constituye un ensayo de demostración de lo que es la economía de la alimentación y de su situación en el cuadro de la economía general.

El libro de que hablamos constituye, pues, una exposición de hechos tomados de fuentes solventes y un análisis de las situaciones fundados en métodos, algunos de ellos originales.

La primera parte está dedicada a la encuesta mundial sobre la alimentación, para pasar a continuación a estudiar la relación entre alimentación y suelo. La tercera parte se ocupa de la alimentación desde el punto de vista económico, para demostrar, en la última, que todo el mundo tiene el deber de adoptar una política coherente de la alimentación, cooperando así directamente al progreso de la humanidad.

La traducción, del doctor Pagés, es correcta en todo momento, y la edición, tan cuidada como las de las restantes obras que componen la Colección Agrícola Salvat.

OTRAS PUBLICACIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Servicio de Capacitación y Propaganda.—Hojas divulgadoras.—Meses de julio a septiembre de 1956.

Las Hojas divulgadoras editadas por el Servicio de Capacitación y Propaganda del Ministerio de Agricultura durante los meses de julio a septiembre de 1956 son las siguientes:

Número 13.—*Las royas del trigo*, por Javier Salazar y Vigil de Quiñones, Ingeniero agrónomo.

Número 14.—*Terrazas para conservar el suelo y la humedad*, por Jesús Aparicio Santos, Ingeniero Agrónomo.

Número 15.—*Tractores con neumáticos*, por Eladio Aranda Heredia, Ingeniero agrónomo.

Número 16.—*Construcción de terrazas con aperos sencillos*, por Carlos Roquero de Laburu, Ingeniero agrónomo.

Número 17.—*Los pepinos, cultivo de huerta*, por Rafael Barrera, Ingeniero agrónomo.

Número 18.—*Cultivo del ricino*, por Manuel Carretero Ramos.